

**Institución 12590**

**NOTAS CONTABLES ESTADOS  
FINANCIEROS DICIEMBRE 2021**

Diciembre, 2021

# TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....	12
Declaración de Cumplimiento .....	12
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL.....	13
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES .....	17
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL .....	63
I-    Riesgo de Incertidumbre: .....	63
CERTIFICACIÓN FODA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
II-    Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26: .....	65
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.....	65
NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.....	67
III-    Efectos en la NICSP 39 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.....	68
NICSP 39- Beneficios a Empleados .....	68
IV-    Transferencia de recursos para la atención de la pandemia. ....	69
Transferencias recibidas. ....	69
Transferencias giradas.....	70
V-    Control de Gastos.....	71
Gastos .....	71
VI-    Control Ingresos: .....	72
Ingresos por impuestos.....	72
Ingresos por Contribuciones Sociales .....	72
Otros Ingresos .....	73
VII-    Cuentas y documentos por cobrar. ....	73
Cuentas por cobrar.....	73
Documentos a cobrar.....	73
VIII-    Administración de Riesgos. ....	74
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	74
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP SETIEMBRE 2021 .....	76
NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:.....	76
NICSP 2 -Estado de Flujo de Efectivo:.....	77
NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:.....	77
NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera: .....	80
NICSP 5 Costo por Intereses: .....	82
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados: Derogada en la versión 2018 .....	83

NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas): Derogada en la versión 2018 .....	83
NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos: Derogada en la versión 2018.....	83
NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación:.....	83
NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias: .....	87
NICSP 11- Contratos de construcción:.....	87
NICSP 12-Inventarios: .....	88
NICSP 13 Arrendamientos: .....	89
NICSP 14-Hechos ocurridos después de fecha de presentación:.....	93
NICSP 16- Propiedades de Inversión:.....	94
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo: .....	94
NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:.....	98
NICSP 19- Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.....	99
NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas: .....	107
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo: .....	114
NICSP 22 -Revelación de información Financiera sobre el Sector Gobierno Central: .....	115
NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias): .....	115
NICSP 24- Presentación de información del presupuesto en los estados financieros: .....	117
NICSP 25- Beneficios a los Empleados: Derogada en la versión 2018 .....	119
NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo: .....	119
NICSP 27 Agricultura:.....	119
NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación): ....	120
Fideicomisos.....	123
NICSP 31- Activos Intangibles: .....	124
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente: .....	126
NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de Acumulación (o Devengo): .....	126
NICSP 34 Estados financieros separados: .....	128
NICSP 35 Estados financieros consolidados: .....	132
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: .....	134
NICSP 37 Acuerdos conjuntos: .....	135
NICSP 38 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:.....	136
NICSP 39 Beneficios a los empleados: .....	137
NICSP 40 Combinaciones en el sector público: .....	139
REVELACIONES PARTICULARES .....	140

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS.....	147
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	148
1. <b>ACTIVO</b> .....	<b>148</b>
1.1 <b>ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>148</b>
<b>NOTA N° 3</b> .....	148
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b> .....	148
<b>NOTA N° 4</b> .....	152
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b> .....	152
<b>NOTA N° 5</b> .....	152
<b>CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO</b> .....	152
<b>NOTA N° 6</b> .....	154
<b>INVENTARIOS</b> .....	154
<b>NOTA N° 7</b> .....	155
<b>Otros activos a corto plazo</b> .....	155
1.2 <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>156</b>
<b>NOTA N° 8</b> .....	156
<b>Inversiones a largo plazo</b> .....	156
<b>NOTA N° 9</b> .....	156
<b>Cuentas a cobrar a largo plazo</b> .....	156
<b>NOTA N° 10</b> .....	157
<b>Bienes no concesionados</b> .....	157
<b>NOTA N° 11</b> .....	161
<b>Bienes concesionados</b> .....	161
<b>NOTA N° 12</b> .....	164
<b>Inversiones patrimoniales - Método de participación</b> .....	164
<b>NOTA N° 13</b> .....	165
<b>Otros activos a largo plazo</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
2. <b>PASIVO</b> .....	<b>166</b>
2.1 <b>PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>166</b>
<b>NOTA N° 14</b> .....	166
<b>Deudas a corto plazo</b> .....	166
<b>NOTA N° 15</b> .....	168
<b>Endeudamiento público a corto plazo</b> .....	168
<b>NOTA N° 16</b> .....	168
<b>Fondos de terceros y en garantía</b> .....	168
<b>NOTA N° 17</b> .....	169
<b>Provisiones y reservas técnicas a corto plazo</b> .....	169
<b>NOTA N° 18</b> .....	170
<b>Otros pasivos a corto plazo</b> .....	170
2.2 <b>PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>171</b>
<b>NOTA N° 19</b> .....	171
<b>Deudas a largo plazo</b> .....	171
<b>NOTA N° 20</b> .....	171
<b>Endeudamiento público a largo plazo</b> .....	171
<b>NOTA N° 21</b> .....	172
<b>Fondos de terceros y en garantía</b> .....	172
<b>NOTA N° 22</b> .....	172
<b>Provisiones y reservas técnicas a largo plazo</b> .....	172
<b>NOTA N° 23</b> .....	173
<b>Otros pasivos a largo plazo</b> .....	173

3. PATRIMONIO.....	174
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	174
NOTA N° 24.....	174
Capital.....	174
NOTA N° 25.....	176
Transferencias de capital.....	176
NOTA N° 26.....	177
Reservas.....	177
NOTA N° 27.....	177
Variaciones no asignables a reservas.....	177
NOTA N° 28.....	178
Resultados acumulados.....	178
NOTA N° 29.....	184
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas.....	184
NOTA N° 30.....	184
Intereses minoritarios - Evolución.....	184
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	185
4. INGRESOS.....	185
4.1 IMPUESTOS.....	185
NOTA N° 31.....	185
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital.....	185
NOTA N° 32.....	185
Impuestos sobre la propiedad.....	185
NOTA N° 33.....	186
Impuestos sobre bienes y servicios.....	186
NOTA N° 34.....	186
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.....	186
NOTA N° 35.....	187
Otros impuestos.....	187
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	187
NOTA N°36.....	187
Contribuciones a la seguridad social.....	187
NOTA N° 37.....	188
Contribuciones sociales diversas.....	188
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO.....	188
NOTA N° 38.....	188
Multas y sanciones administrativas.....	188
NOTA N° 39.....	189
Remates y confiscaciones de origen no tributario.....	189
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	190
NOTA N° 40.....	190
Ventas de bienes y servicios.....	190
NOTA N° 41.....	191
Derechos administrativos.....	191
NOTA N° 42.....	191
Comisiones por préstamos.....	191
NOTA N° 43.....	192
Resultados positivos por ventas de inversiones.....	192
NOTA N° 44.....	192
Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes.....	192

NOTA N° 45 .....	193
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores .....	193
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD .....	193
NOTA N° 46 .....	193
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo .....	193
NOTA N° 47 .....	194
Alquileres y derechos sobre bienes .....	194
NOTA N° 48 .....	195
Otros ingresos de la propiedad .....	195
4.6 TRANSFERENCIAS .....	195
NOTA N° 49 .....	195
Transferencias corrientes .....	195
NOTA N° 50 .....	196
Transferencias de capital .....	196
4.9 OTROS INGRESOS .....	197
NOTA N° 51 .....	197
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación .....	197
NOTA N° 52 .....	198
Reversión de consumo de bienes .....	198
NOTA N° 53 .....	198
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes .....	198
NOTA N° 54 .....	199
Recuperación de provisiones .....	199
NOTA N° 55 .....	200
Recuperación de provisiones y reservas técnicas .....	200
NOTA N° 56 .....	200
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios .....	200
NOTA N° 57 .....	201
Otros ingresos y resultados positivos .....	201
5. GASTOS .....	201
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	201
NOTA N° 58 .....	202
Gastos en personal .....	202
NOTA N° 59 .....	202
Servicios .....	202
NOTA N° 60 .....	203
Materiales y suministros consumidos .....	203
NOTA N° 61 .....	204
Consumo de bienes distintos de inventarios .....	204
NOTA N° 62 .....	205
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes .....	205
NOTA N° 63 .....	206
Deterioro y pérdidas de inventarios .....	206
NOTA N° 64 .....	206
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar .....	206
NOTA N° 65 .....	207
Cargos por provisiones y reservas técnicas .....	207
5.2 GASTOS FINANCIEROS .....	208
NOTA N° 66 .....	208
Intereses sobre endeudamiento público .....	208

NOTA N° 67 .....	208
Otros gastos financieros .....	208
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS .....	209
NOTA N° 68 .....	209
Costo de ventas de bienes y servicios .....	209
NOTA N° 69 .....	209
Resultados negativos por ventas de inversiones .....	209
NOTA N° 70 .....	210
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes .....	210
5.4 TRANSFERENCIAS.....	210
NOTA N° 71 .....	211
Transferencias corrientes.....	211
NOTA N° 72 .....	212
Transferencias de capital.....	212
5.9 OTROS GASTOS.....	213
NOTA N° 73 .....	213
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación .....	213
NOTA N° 74 .....	213
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios .....	213
NOTA N° 75 .....	214
Otros gastos y resultados negativos.....	214
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	215
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN .....	215
NOTA N°76.....	215
Cobros .....	215
NOTA N°77 .....	215
Pagos .....	215
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....	216
NOTA N°78 .....	216
Cobros .....	216
NOTA N°79 .....	216
Pagos .....	216
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.....	217
NOTA N°80 .....	217
Cobros .....	217
NOTA N°81 .....	217
Pagos .....	217
NOTA N°82 .....	218
Efectivo y equivalentes .....	218
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	219
NOTA N°83 .....	219
Saldos del periodo .....	219
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	222
NOTA N°84 .....	222
Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo).....	222
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....	223
NOTA N°85 .....	224
Saldo Deuda Pública .....	224
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCECIONADOS .....	224

NOTA N°86 .....	225
Evolución de Bienes .....	¡Error! Marcador no definido.
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS .....	225
<b>Anexos</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
FODA .....	¡Error! Marcador no definido.
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL .....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ingresos por Transferencias corrientes .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ingresos por Transferencias capital .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gastos por Transferencias corrientes .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gastos por Transferencias capital .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gastos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ingresos por impuestos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ingresos por Contribuciones Sociales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Otros Ingresos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuentas por cobrar .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Documentos a cobrar .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP .....	¡Error! Marcador no definido.
NICSP 13 Arrendamientos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 16- Propiedades de Inversión .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 19- Activos Contingentes .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 19- Pasivos Contingentes .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 27- Agricultura .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 28- 29- 30 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Fideicomisos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NICSP 31 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



CONSEJO TECNICO DE AVIACION  
CIVIL

12590

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO CONTABLE 2021**

Olman Elizondo Morales	Alvaro Vargas Segura	Sonia Güémez Shedden
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-045551		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

**Descripción de la Entidad**

Entidad:

- Consejo Técnico de Aviación Civil

Ley de Creación:

- Ley 5150 del 14 de mayo de 1973

Fines de creación de la Entidad:

- Regulación de la Aviación Civil en Costa Rica

Objetivos de la Entidad:

- **Los objetivos de la entidad son:**

Garantizar altos estándares de la seguridad en las operaciones aeronáuticas, mediante la actualización de la normativa que permita la operación y el desarrollo sostenible del sector aeronáutico nacional, el cumplimiento de los estándares internacionales y la fiscalización efectiva aplicando programas de prevención.

Facilitar los servicios aeroportuarios y de navegación aérea, que respondan a la demanda por los servicios requeridos, bajo un esquema de tasas y derechos consistentes con la inversión y los costos de operación realizados.

Promover el desarrollo armónico de la Aviación Civil con la comunidad y su medio ambiente, mediante la modernización de la infraestructura y servicios en la red nacional de aeródromos, en procura de prestar un servicio seguro y de calidad para los usuarios nacionales e internacionales.

Modernizar la gestión institucional, manteniendo el personal necesario con las competencias, motivación y compromiso, que permita agregar valor al logro de resultados, estimulando la eficiencia en el uso de los recursos e incorporando en la administración una cultura de autoevaluación de la gestión, del control interno y de vigilancia de la seguridad operacional.

Fortalecer la calidad de los servicios con prioridad en programas de inversión de nuevas tecnologías, que permitan mayor precisión y oportunidad en la administración, en el espacio aéreo, ayudas a la navegación aérea y explotación de terminales.

Fomentar la presencia internacional, bajo el esquema de una mayor integración del transporte aéreo, que coadyuve a estrechar los vínculos entre los países, a mejorar la economía del país, el incremento de nuevas líneas aéreas y estimulando la competencia entre aerolíneas para el beneficio al usuario.
Adecuación de una filosofía y un estilo de gestión, que permita administrar un nivel de riesgo razonable, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

<b>Antecedentes de la Institución</b>
<b>Domicilio:</b> San José de Costa Rica, La Uruca contiguo a la Dirección de Migración y Extranjería.
El 14 de mayo de 1973, se emite la nueva Ley general de Aviación Civil número 1550; actualmente está en vigencia como reguladora de la aviación civil de Costa Rica.
<b>Visión Institucional:</b>
Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente por ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la Aviación de Costa Rica.
<b>Misión Institucional:</b>
Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil de Costa Rica en forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.
<b>Entidad que reporta</b>
El 07 de diciembre de 1944, representantes de 52 naciones, se reunieron en Chicago con el propósito de definir una estructura para la aviación civil mundial y suscribieron el Convenio sobre Aviación Civil Internacional que dio origen a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la cual forma parte Costa Rica. Entre los fines de la OACI están: desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desenvolvimiento del transporte aéreo internacional.
Lo anterior con el objeto de lograr un desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo; fomentar técnicas de diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos; y estimular el desarrollo de aerovías, aeropuertos, instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional. Con la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), no ese mismo año 1944, y según el artículo 43 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, se instauró la instancia encargada de estudiar los problemas de la aviación civil internacional y promover los reglamentos y normas que deben ser reglamentados por los países miembros.
La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es el ente rector de la Aviación Civil a nivel mundial, su objetivo es regular, emitir y recomendar normas de acatamiento obligatorio para los estados signatarios. El Gobierno de la República de Costa Rica por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil es el representante ante la OACI.
<b>b. Ente adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)</b>
El CETAC es ente adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) el cual será el órgano rector del Sector Infraestructura y Transporte, mediante la planificación, coordinación, regulación, control y fiscalización de dicho sector, su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de los costarricenses y la competitividad del país, facilitando la movilización de personas y mercancías por tierra, aire, y mar, en forma segura, rápida, agradable y a un justo costo, en armonía con el ambiente todo esto para dotar al país de la infraestructura del transporte requerida y velar por la adecuada operatividad del Sistema del Transporte.
<b>c. Regulación de la Aviación Civil por medio de la Ley No. 5150</b>

Mediante la Ley de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, publicada en el alcance número 66 de La Gaceta número 106, del 06 de junio de 1973, del Estado de Costa Rica regula la aviación civil dentro del territorio nacional, la cual será ejercida por el Poder Ejecutivo, por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Ambas entidades adscritas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según las potestades otorgadas en el artículo 2, de la citada Ley, los reglamentos que emita la DGAC y los tratados y convenios internacionales vigentes en el país.

**d. Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)**

El Consejo Técnico de Aviación Civil, con personería jurídica instrumental (cédula jurídica 3-007-4555), se constituyó de acuerdo con la Ley No.5150, como la máxima entidad de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), y goza de desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Como Institución Pública, para efectos financieros y económicos, está regida por la Ley y Reglamento de la Contratación Administrativa, la Ley de Administración Financiera y su Reglamento, también le aplica la Ley General de Administración Pública, así como toda la Legislación del derecho público en lo conducente. El cumplimiento de estas Leyes es verificado por la Contraloría General de la República.

**i. Atribuciones del Consejo Técnico de Aviación Civil**

En el artículo 10 de la citada Ley, se establecen las atribuciones del CETAC, entre las cuales están:

La concesión de permisos o certificados de explotación temporal para servicios de transporte aéreo, aviación agrícola, talleres de mantenimiento de aeronaves, fábricas de piezas o partes para las mismas, de escuelas para enseñanza aeronáutica, sus diferentes ramas y para cualquier actividad que el Poder Ejecutivo juzgue necesario que debe contar con la posesión de un certificado de explotación o permiso temporal.

El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de los permisos o concesiones para el funcionamiento de aeródromos, aeropuertos, servicios de despacho aéreo, comunicaciones aeronáuticas, radio ayudas para la navegación aérea y demás instalaciones aeronáuticas y servicios auxiliares de la aeronavegación.

Conocer y resolver sobre las tarifas relativas al transporte de pasajeros, carga y correspondencia que las empresas de transporte aéreo aplican, ya sean locales o internacionales.

Establecer, modificar y cancelar rutas aéreas en el territorio nacional.

Estudiar, determinar y aplicar las tarifas que mediante decreto estableciere el Poder Ejecutivo, por la prestación de servicios aeroportuarios, facilidades de navegación aérea, radio comunicaciones y cualesquiera otros servicios auxiliares de la misma, así como también por derechos de expedición de licencias al personal técnico aeronáutico, certificados de explotación y certificados de aeronavegabilidad.

Estudiar y resolver cualesquiera otros problemas que se relacionen con la aviación civil.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR  
PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

I- La Entidad **APLICA POR PRIMERA VEZ** NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con 1

APLICA:

SI	
----	--

NO	X
----	---

Justifique:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	55.	Orden de presentación de las Notas	NICSP N° 1, Párrafo 129	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEEF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cédula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

2- La (CONSEJO TECNICO DE AVAICION CIVIL), cédula jurídica (3-007-04551), y cuyo Representante Legal es (Olman Elizondo Morales), portador de la cédula de identidad (2-0215-007), CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con 1

APLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

## CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

### Certificación:

El Consejo Técnico de Aviación Civil, Cédula Jurídica 3-007-045551 y cuyo representante legal es Olman Elizondo Morales, portador de la cédula 2-0215-0007, Certifica que la entidad cuenta con una comisión de NICSP y que de acuerdo al oficio CTAC-AC-2017-0704 de fecha 05 de julio del 2017 se oficializó.

Los Integrantes son:

**Nombre** - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

Kattia Perez Nuñez

**Integrantes:** 1 miembro del Proceso de Contabilidad, 1 miembro del Proceso de Presupuesto, 1 miembro del Proceso de Tesorería, 1 miembro de la Unidad de Recursos Humanos, 1 miembro de la Unidad de Asesoría Legal, 1 miembro de la Unidad de Recursos Materiales, 1 miembro de la Oficina de Control y Administración de Bienes, 1 miembro de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, 1 miembro del OFGI, 1 miembro de la Unidad de TI. El acuerdo no especifica nombres.

**Observaciones:** Se realizó reunión el día 17 de marzo del 2021 y se analizaron los porcentajes de avance

**Firma Digital del Director Administrativo -Financiero o su equivalente.**

II- **Cuadro Resumen- Normativa Contable** (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2018).

Declaración de Cumplimiento		Solamente llenar la casilla de SI o NO con un 1				
La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017		SI			NO	1
La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.		SI	1		NO	
Norma		Aplica				
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	1		NO	
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	SI	1		NO	
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	SI	1		NO	
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	SI	1		NO	
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	1		NO	
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	SI	1		NO	
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	SI			NO	1
NICSP 11	Contrato de Construcción	SI	1		NO	
NICSP 12	Inventarios	SI	1		NO	
NICSP 13	Arrendamientos	SI	1		NO	
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	SI	1		NO	
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI			NO	1
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	1		NO	
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI			NO	1
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	1		NO	
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	1		NO	
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	1		NO	
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	SI			NO	1
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	1		NO	
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	SI	1		NO	
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI			NO	1
NICSP 27	Agricultura	SI			NO	1
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	SI	1		NO	
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	1		NO	
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	SI	1		NO	
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	1		NO	
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI			NO	1
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	SI	1		NO	
NICSP 34	Estados financieros separados	SI			NO	1
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI			NO	1
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI			NO	1
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	SI			NO	1
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	SI			NO	1
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	1		NO	
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI			NO	1

### III- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

<b>MARQUE CON 1- la entidad se acogió a transitorios</b>			
<b>Norma</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>
NICSP 1- Presentación de Estados Financieros (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 5 - Costos por Préstamos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 12 – Inventarios (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 13- Arrendamientos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 16 - Propiedades de Inversión (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 18 - Información Financiera por Segmentos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 19 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 20 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 27 – Agricultura (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 31 – Activos Intangibles (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 32 - Acuerdos de Servicios de Concesión Otorgante (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 34- Estados Financieros Separados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 35- Estados Financieros Consolidados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 36- Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 39- Beneficios a los empleados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	1		
NICSP 40- Combinaciones en el Sector Público (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos		1	

## Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

## Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

## Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

### Certificación

El Consejo Técnico de Aviación Civil, cedula jurídica 3-007-045551, y cuyo Representante Legal es Olman Elizondo Morales, portador de la cédula de identidad 2-0215-0007, CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Firmado por Álvaro Vargas Segura  
Documento emitido con firma digital mediante el  
Sistema Ecofirma  
Dirección General de Aviación Civil

**Firma Digital del Máximo Jerarca**

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

### Políticas relevantes

#### (1) Entidad que reporta

#### **Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)**

El Consejo Técnico de Aviación Civil (en adelante CETAC), con personería jurídica instrumental (cédula jurídica 3-007-4555), se constituyó de acuerdo con la Ley No.5150, como la máxima entidad de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), y goza de desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Actualmente con domicilio en la Uruca Contiguo a la Dirección General de Migración y Extranjería.

#### **Ley 5150:**

Publicada en el alcance número 66 de La Gaceta número 106, del 06 de junio de 1973, del Estado de Costa Rica regula la aviación civil dentro del territorio nacional, la cual será ejercida por el Poder Ejecutivo, por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Ambas entidades adscritas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), según las potestades otorgadas en el artículo 2, de la citada Ley, los reglamentos que emita la DGAC y los tratados y convenios internacionales vigentes en el país, con el fin de realizar la función reguladora de la Aviación Civil en Costa Rica.

**Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT):**

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) será el órgano rector del Sector Infraestructura y Transporte, mediante la planificación, coordinación, regulación, control y fiscalización de dicho sector, su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de los costarricenses y la competitividad del país, facilitando la movilización de personas y mercancías por tierra, aire, y mar, en forma segura, rápida, agradable y a un justo costo, en armonía con el ambiente todo esto para dotar al país de la infraestructura del transporte requerida y velar por la adecuada operatividad del Sistema del Transporte.

**Organismo de Aviación Civil Internacional OACI:**

El 07 de diciembre de 1944, representantes de 52 naciones, se reunieron en Chicago con el propósito de definir una estructura para la aviación civil mundial y suscribieron el Convenio sobre Aviación Civil Internacional que dio origen a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la cual forma parte Costa Rica. Entre los fines de la OACI están: desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desenvolvimiento del transporte aéreo internacional. Lo anterior con el objeto de lograr un desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo; fomentar técnicas de diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos; y estimular el desarrollo de aerovías, aeropuertos, instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional. Con la creación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), no ese mismo año 1944, y según el artículo 43 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, se instauró la instancia encargada de estudiar los problemas de la aviación civil internacional y promover los reglamentos y normas que deben ser reglamentados por los países miembros.

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es el ente rector de la Aviación Civil a nivel mundial, su objetivo es regular, emitir y recomendar normas de acatamiento obligatorio para los estados signatarios. El Gobierno de la República de Costa Rica por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil es el representante ante la OACI.

**Objetivos del CETAC:**

- Garantizar altos estándares de la seguridad en las operaciones aeronáuticas, mediante la actualización de la normativa que permita la operación y el desarrollo sostenible del sector aeronáutico nacional, el cumplimiento de los estándares internacionales y la fiscalización efectiva aplicando programas de prevención.

- Facilitar los servicios aeroportuarios y de navegación aérea, que respondan a la demanda por los servicios requeridos, bajo un esquema de tasas y derechos consistentes con la inversión y los costos de operación realizados.

- Promover el desarrollo armónico de la Aviación Civil con la comunidad y su medio ambiente, mediante la modernización de la infraestructura y servicios en la red nacional de aeródromos, en procura de prestar un servicio seguro y de calidad para los usuarios nacionales e internacionales.

- Modernizar la gestión institucional, manteniendo el personal necesario con las competencias, motivación y compromiso, que permita agregar valor al logro de resultados, estimulando la eficiencia en el uso de los recursos e incorporando en la administración una cultura de autoevaluación de la gestión, del control interno y de vigilancia de la seguridad operacional.

-Fortalecer la calidad de los servicios con prioridad en programas de inversión de nuevas tecnologías, que permitan mayor precisión y oportunidad en la administración, en el espacio aéreo, ayudas a la navegación aérea y explotación de terminales.

-Fomentar la presencia internacional, bajo el esquema de una mayor integración del transporte aéreo, que coadyuve a estrechar los vínculos entre los países, a mejorar la economía del país, el incremento de nuevas líneas aéreas y estimulando la competencia entre aerolíneas para el beneficio al usuario.

-Adecuación de una filosofía y un estilo de gestión, que permita administrar un nivel de riesgo razonable, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

**Atribuciones del Consejo Técnico de Aviación Civil:** En el artículo 10 de la citada Ley, se establecen las atribuciones del CETAC, entre las cuales están:

-La concesión de permisos o certificados de explotación temporal para servicios de transporte aéreo, aviación agrícola, talleres de mantenimiento de aeronaves, fábricas de piezas o partes para las mismas, de escuelas para enseñanza aeronáutica, sus diferentes ramas y para cualquier actividad que el Poder Ejecutivo juzgue necesario que debe contar con la posesión de un certificado de explotación o permiso temporal.

-El otorgamiento, prórroga, suspensión, caducidad, revocación, modificación o cancelación de los permisos o concesiones para el funcionamiento de aeródromos, aeropuertos, servicios de despacho aéreo, comunicaciones aeronáuticas, radio ayudas para la navegación aérea y demás instalaciones aeronáuticas y servicios auxiliares de la aeronavegación.

-Conocer y resolver sobre las tarifas relativas al transporte de pasajeros, carga y correspondencia que las empresas de transporte aéreo aplican, ya sean locales o internacionales.

-Establecer, modificar y cancelar rutas aéreas en el territorio nacional.

-Estudiar, determinar y aplicar las tarifas que mediante decreto estableciere el Poder Ejecutivo, por la prestación de servicios aeroportuarios, facilidades de navegación aérea, radio comunicaciones y cualesquiera otros servicios auxiliares de la misma, así como también por derechos de expedición de licencias al personal técnico aeronáutico, certificados de explotación y certificados de aeronavegabilidad.

-Estudiar y resolver cualesquiera otros problemas que se relacionen con la aviación civil.

**Visión Institucional:**

Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente por ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la Aviación de Costa Rica.

**Misión Institucional:**

Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil de Costa Rica en forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.

**Política de Calidad:**

La Dirección General de Aviación civil nos dedicamos a la planificación, regulación, provisión y promoción de la actividad aeronáutica civil de Costa Rica. Por medio de nuestro sistema de Gestión de Calidad nos comprometemos a:

- Garantizar la seguridad operacional y el desarrollo sostenible de la actividad aeronáutica civil de Costa Rica.
- Cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales aplicables a nuestras operaciones.
- Satisfacer los requerimientos de los usuarios y de los procesos incorporados al Sistema de Gestión.
- Buscar la eficiencia a través del mejoramiento continuo de nuestro sistema de Gestión.

**(2) Bases de contabilidad**

**Declaración de cumplimiento:**

Los Estados Financieros del CETAC se encuentran preparados bajo Normativa vigente aplicada por la Contabilidad Nacional basada en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, las cuales no se han logrado implementar en su totalidad debido a que existen brechas que solventar al respecto y transitorios a los cuales nos acogimos.

**Modelo de Adopción de las NICSP**

El CETAC tiene como modelo de Adopción de las NICSP el modelo de la Contabilidad Nacional siguiendo cada normativa dictaminada por dicha Dirección: Guías de Aplicación, Directrices y Políticas.

Este modelo implica:

Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NICSP y no reconocerlos si las NICSP no los permiten. Reclasificar las partidas Activo, pasivo o patrimonio reconocidas según los PCGASPC como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio bajo las perspectivas de las NICSP. En resumen, aplicar las NICSP al medir dichas partidas

### **(3) Bases de medición**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Los estados financieros han sido preparados al costo histórico.

### **(4) Método de devengado**

El CETAC registra sus transacciones por el método de devengo, con el cual los registros se realizan cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. Los elementos reconocidos sobre la base de acumulación o devengo son: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

### **(5) Gestión continua o negocio en marcha**

La actividad económica del CETAC es por tiempo indefinido, de manera permanente y continua

### **(6) Periodo económico**

El periodo económico inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

### **(7) Moneda funcional y de presentación:**

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

### **(8) Presupuesto**

El presupuesto del CETAC se prepara en base a efectivo. Este presupuesto tiene un periodo de un año del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El presupuesto del CETAC está conformado por tres programas presupuestarios:

- Programa 1: Servicios de Dirección y Regulación Aérea
- Programa 2: Servicios Administrativos
- Programa 3: Desarrollo de infraestructura y sistemas

Las fuentes de financiamiento son:

- Transferencia por impuestos de salida Ley 8316, artículo 2,
  - Ingresos provenientes de las operaciones de los Aeropuertos Internacionales
  - Canon por concesión del Aeropuerto Internacional de Liberia
  - Ingresos provenientes del contrato de gestión interesada del Aeropuerto Internacional
- Juan Santamaría

#### Referencia al informe de liquidación presupuestaria

Mediante el informe de liquidación presupuestaria se brinda la explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales.

#### **(9) Arrendamientos**

- a) Determinación si un contrato contiene un arrendamiento:

Al inicio del contrato se determina si el contrato es o contiene un arrendamiento y luego se determina si este es de naturaleza financiero u operativo según las premisas indicadas en la NICSP 13.

- b) Activos arrendados

Los activos mantenidos por el CETAC bajo la figura de arrendamiento que no transfieren a la entidad los riesgos y beneficios relacionados con el activo se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen el estado de situación financiera.

Los arrendamientos que tiene el CETAC son operativos y se registran en el Estado de Rendimiento Financiero como gastos durante el plazo establecido de los arrendamientos. Actualmente existen los siguientes contratos de arrendamiento:

- 1) De equipos multifuncionales, Licitación Abreviada 2018LA-000006-0006600001 "Servicio de arrendamiento de equipo multifuncional". Realizado el día 1 de octubre del 2018, vence el 31 de agosto del 2022, correspondiente a la empresa Componentes del Orbe S.A.

- 2) De equipos multifuncionales (color 11), Licitación abreviada 2020LA-0000004-0006600001 realizado el 3 de junio del 2020 y con vencimiento 31 de agosto del 2023, correspondiente a Productive Bussiness Solution.
- 3) Servicios administrados para centro de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC, Licitación 2017-LN-000001-000660000. Realizado el 01/12/2018 con vencimiento 31/8/2022, con la empresa Ideas Gloris S.A. CODISA.
- 4) 2020LA-000003-00006600001, MARTINEX SA SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC, VIGENCIA DEL 01 DE AGOSTO 2021 AL 01 DE AGOSTO DEL 2025.

c) **Pagos por arrendamiento**

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Pagos mínimos futuros											
Hasta un año											
	Cantidad	Precio de alquiler Unitario	T.C		Precio por línea mensual	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento	Plazo meses	Total	T.C	Pago total
Centros Multifuncionales de color	21	\$76,40	645,25	\$49 036,58	1 604,40	1/10/2018	31/08/2022	8	\$12 835,20	645,25	¢8 281 912,80
Centros Multifuncionales de color X11	11	\$147,27	645,25	\$94 523,78	1 265,00	3/6/2020	12/8/2023	12	\$15 180,00	645,25	¢9 794 895,00
Servicios Administrados para centros de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC	1				105 460,59	1/12/2018	31/08/2022	8	\$843 684,72	645,25	¢544 387 565,58
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC	314	\$92,24	645,25	\$59 203,32	28 965,90	1/8/2021	1/8/2025	12	\$347 590,80	645,25	¢224 282 963,70
										<b>TOTAL</b>	<b>¢786 747 337,08</b>

Entre uno y cinco años											
	Cantidad	Precio de alquiler Unitario	T.C		Precio por línea mensual	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento	Plazo meses	Total	T.C	Pago total
Centros Multifuncionales de color X11	11	\$147,27	645,25	91 590,16	1 265,00	3/6/2020	12/8/2023	14	\$17 710,00	645,25	€11 427 377,50
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC	1		645,25		37 616,42	1/8/2021	1/8/2025	36	1 354 191,12	645,25	€873 791 820,18
										<b>Total</b>	<b>€885 219 197,68</b>

Arrendamiento	Hasta un año	De uno a 5 años	Mas de 5 años
Centros Multifuncionales de color	€8 281 912,20		
Centros Multifuncionales de color X11	€9 794 895,00	€11 427 377,50	
Servicios Administrados para centros de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC	€544 387 565,58		
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC	€224 282 963,70	€873 791 820,18	
	<b>€786 747 336,48</b>	<b>€885 219 197,68</b>	

## **(10) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente (trimestralmente)

Estimación de deterioro de cuentas por cobrar realiza pruebas trimestrales para determinar si la cuenta por cobrar ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

El método utilizado para el cálculo de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es aplicar porcentajes según los días vencidos de conformidad con la antigüedad de saldos correspondientes:

<b>Días vencidos</b>	<b>Porcentaje a aplicar</b>
Dentro del plazo establecido de pago	0%
de 0 a 30 días	10%
de 31 a 60 días	20%
de 61 a 90 días	50%
de 91 a 120 días	90%

a) Juicios

Estos estados financieros no tienen juicios realizados en la estimación de políticas contables.

b) Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente.

c) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos como de los pasivos.

## **(11) Cambios en las políticas contables:**

El CETAC ha aplicado consistentemente las políticas contables, se aplican las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y algunas particulares.

**(12) Políticas contables significativas**

El CETAC ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los periodos presentados en los estados financieros.

En el mes de enero del año 2021 se comenzó a registrar el pasivo por vacaciones que se indica en la NICSP 39

**(a) Moneda extranjera**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF. El CETAC registra todas sus transacciones en dólares al tipo de cambio de referencia del Banco Central, el cual corresponde a **645.25** para el mes de **diciembre** de 2021.

Cualquier diferencia de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera registrados en la contabilidad, y su valuación a la fecha de cierre, será registrada como una pérdida por diferencial cambiario o como una ganancia por diferencial cambiario, según corresponda en los resultados del período correspondiente.

**(b) Instrumentos Financieros:**

Los instrumentos financieros en el CETAC son instrumentos financieros primarios están clasificados según la NICSP29 en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros en el CETAC se clasifican en: efectivo y cuentas bancarias, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros de capital.

Estos instrumentos financieros están expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgos de crédito: es la posible pérdida que asume el CETAC como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de los entes o personas que tengan deudas.

El CETAC tiene por procedimiento que si existe algún incumplimiento por parte de algunos de los entes o personas que tengan deudas, se realizan dos notificaciones de cobro, de no cancelar la obligación con estas dos notificaciones se trasladan a la Asesoría jurídica para los trámites de cobro judicial respectivo.

Riesgo de liquidez: este riesgo contempla la capacidad de afrontar las obligaciones a corto plazo y calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas las obligaciones a tiempo.

El CETAC realiza programaciones de pago anuales, trimestrales y mensuales para cumplir con sus obligaciones con proveedores, empleados y otros.

## **Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero**

En el CETAC existen diferentes niveles y tipo de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos. Si bien no se pueden eliminar todos los riesgos, debe existir un nivel manejable de los mismos

La política de riesgos del CETAC consiste en lograr un nivel de riesgo bajo, a través de una gestión adecuada de los recursos.

### **Objetivo 1. Riesgo de crédito**

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que uno de los concesionarios y permisionarios de los aeropuertos internacionales que mantienen una condición de clientes de crédito incumpla sus obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago. El objetivo es mitigar de la mayor forma posible este riesgo realizando las siguientes acciones:

- Solicitud de garantías de cumplimiento.
- Análisis de la situación financiera de las empresas que solicitan crédito con el CETAC.
- Cobros administrativos y judiciales.

### **Objetivo 2. Riesgo de liquidez**

El riesgo tiene su origen en que exista algún problema con el cual no se pueda asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de los proveedores, transferencias de gobierno, convenios, compromisos legales y salariales, en el tiempo y forma previstos. El objetivo es mitigar de la mayor forma posible este riesgo realizando las siguientes acciones:

- Formulación adecuada del presupuesto de la institución.
- Ejecución adecuada del presupuesto de la institución.
- Programaciones de pagos.

Criterios para designar así a los activos financieros o pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial

#### **Activos:**

Efectivo y equivalentes de efectivo: se compone de los saldos en efectivo presentes en las cuentas bancarias del BCR y Caja única.

Cuentas por cobrar: estos activos se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible y la mayoría corresponde a las operaciones de los aeropuertos internacionales facturadas a crédito y transferencias por cobrar.

Estos valores razonables se revisan de conformidad con las políticas de estimación para cuentas de dudoso cobro establecida.

## **Pasivos:**

Cuentas por pagar: se componen de cuentas por pagar por contribuciones sociales e impuestos a pagar y transferencias a pagar se reconocen en la fecha que se originan y a su valor razonable, se da de baja a los pasivos cuando las obligaciones son pagadas, canceladas o hayan expirado.

## **Información de Fideicomiso Aeropuerto Internacional Juan Santamaría**

El Apéndice J del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría establece los términos del Fideicomiso:

### **“2.1 Fideicomitente:**

Actúa como fideicomitente en el presente contrato de fideicomiso el Consejo Técnico de Aviación Civil, en adelante CETAC o Fideicomitente. El CETAC se encuentra facultado para participar en el presente fideicomiso en el Reglamento para los Contratos de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios.

### **2.2 Fideicomisario:**

Será fideicomisario del presente contrato de fideicomiso la compañía Gestión Aeroportuaría AGI de Costa Rica, S.A., en adelante llamado Gestor, Adjudicatario o Fideicomisario;

### **2.3 Fiduciario:**

El [[BANCO ESTATAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL]].... y en adelante se le denominará el Banco o Fiduciario.

### **Objeto:**

El presente contrato tiene como finalidad asegurar la autonomía de los fondos fideicometidos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los Ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el Contrato de Gestión Interesada. Constituye este Fideicomiso, por lo tanto, el mecanismo que han acordado las partes para llevar a la práctica la distribución de Ingresos de Aeropuerto y otros fondos, asegurando que esta se lleve a cabo en una forma ágil, transparente y eficiente, que garantice a cada una de ellas que los fondos que le corresponde le serán entregados oportunamente. Este contrato tiene además como finalidad el determinar la forma en que se invertirán los fondos fideicometidos durante el plazo en que permanezcan en propiedad fiduciaria y hasta tanto sean desembolsados para cumplir con las instrucciones propias de la distribución de los mismos.

### **5.1 Utilización de los Fondos:**

Los fondos efectivamente depositados en el Fideicomiso se utilizarán únicamente para ser invertidos de conformidad con las políticas de inversión fijadas adelante y distribuidos en la forma en que se indica en el Contrato de Gestión Interesada, a saber:

- a. Los Ingresos Reservados y los Ingresos No Distribuibles deben ser girados a favor del CETAC.

- b. El treinta y cinco puntos dos por ciento (35.2%) de los Ingresos Distribuibles debe girarse a favor del CETAC y el sesenta y cuatro puntos ocho por ciento (64.8%) de los Ingresos Distribuibles debe ser girado al Gestor o a quien este indique.
- c. Los Ingresos Distribuibles que corresponden al Gestor se desembolsarán en el monto que resulte una vez que se le deduzcan las sumas correspondientes a gastos del Banco.

Al respecto indicamos que realizamos una consulta al señor Ricardo Soto Arroyo Contador Nacional si el fideicomiso del A.I.J.S se debía consolidar o no, cuya respuesta fue:

“Consulta sobre el tratamiento de fideicomisos, los cuales no se consolidan línea a línea por ser llevados bajo bases contables diferentes, pues los bancos trabajan bajo NIF-NIC”.

Tampoco podemos utilizar el método de participación indicado en la política debido a la naturaleza de dicho fideicomiso.

Se reconoce una cuenta por cobrar al fideicomiso con la distribución de los ingresos del AIJS reportados por el gestor AERIS de manera quincenal.

#### Criterios para determinar que existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro

##### **Cuentas por cobrar:**

-Deterioro de las cuentas por cobrar se determina la evidencia objetiva desde punto de vista del riesgo de crédito, al existir la probabilidad de que alguno de los concesionarios de los Aeropuertos internacionales no pague sus obligaciones.

-Disminución del valor razonable.

##### Valor razonable de instrumentos financieros

Se utiliza la técnica de valoración en la cual se evalúan los activos y pasivos utilizando precios cotizados en un mercado activo para activos o pasivos idénticos

#### **(c) Reconocimiento de Activos**

Los activos se definen como "recursos controlados por una entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la entidad"

Los activos se reconocerán cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

No se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro.

- **Efectivo y sus Equivalentes:**

La medición de dichos activos se realizará en la moneda funcional.

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente la cual está de conformidad con el Plan General de Cuentas dictaminado por la Contabilidad Nacional.

**(d) Flujos de efectivo de operación, inversión y financiación**

El método utilizado para determinar los flujos de efectivo corresponde al método directo

Las actividades de inversión generan pagos provenientes de los proyectos de inversión realizados

El CETAC no posee por el momento ingresos o pagos provenientes de actividades de financiación

Los intereses recibidos corresponden a facturas vencidas de concesionario en los aeropuertos internacionales que poseen crédito con el CETAC

Las variaciones en la tasa de cambio pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el EFE para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Estos importes se presentan separadamente, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

**Criterios adoptados para determinar la composición del efectivo y equivalentes de efectivo**

- Se han de poder convertir fácilmente en efectivo con riesgo reducido de variación de su valor.
- El activo en cuestión tiene que estar destinado a atender los pagos de corto plazo.

**-Cuentas y documentos por cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar son registradas según el monto de las facturas, o de la transacción o por su valor razonable.

### (e) Inventarios

Los inventarios se miden al costo. El método de valoración de inventarios o fórmulas del costo utilizado es el promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos para su traslado a su ubicación y condiciones actuales en el caso que existieran.

Los inventarios en el CTAC corresponden a materiales y suministros. Se están incluyendo obras en proceso a trasladar al MOPT en el inventario según lo indicado en el oficio No DGABCA-CS-805-2014/DCN-589-2014.

### Importe del valor de las rebajas del valor de los inventarios reconocidas como gasto

En el mes de enero del 2021 se realizó el ajuste póliza 4 por motivo de la toma física de activos en el cual se afectaron las cuentas de gastos de materiales y suministros por un monto de ¢4.919.650 y la póliza 3 por un monto de ¢10.899.845.

### (f) Inmuebles, maquinaria y equipo

#### Reconocimiento y medición

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición o construcción

#### Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que los beneficios económicos y potencial de servicio relacionados con el costo del ítem fluyan a la compañía. Las reparaciones y mantenimiento se registran como gastos en resultados en el momento en que se incurren.

#### Bienes demaniales:

Según lo indicado en el oficio No DCN-0937-2016, el cual indica:

*“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados 2“bienes demaniales o bienes públicos”.*

*Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en formar alguna del dominio y control del Estado”.*

*Desde la óptica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para que un recurso sea reconocido, medido y presentado en los estados financieros de un determinado ente contable como un activo, debe reunir las características establecidas en la definición de la NICSP 1 referentes a que debe ser controlado por una entidad como consecuencia de hechos pasados y se espera que el recurso proporcione en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio a ese ente contable.*

*Por lo tanto, los bienes públicos de uso público o bienes demaniales no reúnen esa condición de control para la entidad a la que le ha sido confiada su administración, por lo que deben ser reconocidos y presentados en los estados financieros del Poder Ejecutivo, como el poder del Gobierno de la República al que le corresponde la función ejecutiva. El criterio expuesto aquí en relación a que corresponde al Poder Ejecutivo presentar en sus estados financieros los aeropuertos, es coincidente con lo expuesto al respecto por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) en el oficio DGABCA-CS-833-2014.”*

El CTAC no podrá reconocer estos como activos de la institución.

-Terrenos: se reconocerá el terreno correspondiente a las instalaciones de las oficinas administrativas del CTAC.

-Edificios: se reconocerá el edificio correspondiente a las oficinas administrativas del CTAC.

-Mobiliario y equipo: se reconocerán este tipo de bienes determinándose que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Los activos se clasificarán como activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo

#### **Criterios para determinar si un activo es o no generador de efectivo**

Según el oficio No DCN-UCC-0346-2018 "Existen activos generadores de efectivo y los no generadores de efectivo, la diferencia entre ambas NICSP radica en que los generadores de efectivo son activos que por su importancia generan un rendimiento comercial y son indispensables para la actividad operativa de la entidad y sin ellos algunos procesos se detendrían, todo lo contrario, con los no generadores de efectivo."

A pesar de que los ingresos del CTAC se perciben tanto por transferencias como por ingresos propios generados por la venta de servicios y derechos administrativos aeroportuarios, según lo indica la Ley 5150, el fin primordial de nuestra institución es:

Artículo 2º—La regulación de la aviación civil será ejercida por el Poder Ejecutivo por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil, ambos adscritos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según las potestades otorgadas por esta Ley.

En relación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Técnico de Aviación Civil gozará de desconcentración máxima y tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos provenientes de tarifas, rentas o derechos regulados en esta Ley, así como para realizar los actos o contratos necesarios para cumplir las funciones y tramitar los convenios a fin de que sean conocidos por el Poder Ejecutivo."

El análisis de deterioro para el CETAC se decidió realizar una vez al año, debido al volumen actual de dichos activos.

Dado que el CTAC funge únicamente como administrador del efectivo generado por estos ingresos por tarifas, que los aeropuertos internacionales que son donde se generan esas tarifas son considerados bienes demaniales y son trasladados al MOPT y que el resto de los activos pueden ser reemplazados con facilidad y no se detendrían los procesos operativos por falta de ellos, los activos en el CETAC son considerados no generadores de efectivo

#### Vida útil

Para determinar la vida útil se reconocerán:

La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

#### Deterioro

Se define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.

Periódicamente el CTAC evaluará si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. Luego se procederá al registro del deterioro

#### Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por las siguientes razones:

Por su disposición

Por no obtención de beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

Al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce dicha pérdida en el resultado del período.

#### Importe de activos totalmente depreciados en uso

Existe un importe de ¢621.000 en el auxiliar correspondientes al valor de rescate de activos correspondientes a activos totalmente depreciados en uso.

#### Importe de activos de Propiedad Planta y equipo temporalmente ociosos

Al 31 de diciembre del 2021 no existen activos de Propiedad, planta y equipo temporalmente ociosos.

#### Depreciación

La depreciación de propiedad planta y equipo se aplica mediante el método de línea recta y la vida útil de cada activo varía según su clasificación, para lo cual se utiliza la tabla establecida en el Anexo 1 de la Directriz CN-001-2009, en resumen:

Propiedad, planta y equipo	Vida util en años
Maquinaria y Equipo diverso	10
Equipo de transporte	10
Equipo de cómputo, fotocopiadoras y equipo electrónico	5
Edificios	50

**Importe de los compromisos contractuales para adquisición de maquinaria y equipo:**

Al 31 de diciembre del 2021 no existieron compromisos contractuales relacionados con maquinaria y equipo.

**-Construcciones en Proceso**

Los activos en etapa de construcción que no son bienes demaniales, se contabilizan como un componente separado de Propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentren disponibles para su uso el costo es transferido a la categoría adecuada de PPE.

**(g) Activos intangibles**

Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución, se registran originalmente al costo

Los activos intangibles incluyen:

- Licencias y software
- Sistemas

En este momento no se tienen bienes intangibles generados internamente

No existen activos intangibles considerados significativos a la fecha.

**Compromisos contractuales por adquisición de bienes intangibles:**

Al 31 de diciembre existe un compromiso contractual adquisición de bienes intangibles correspondiente a la implementación del sistema de facturación con la empresa DATASOFT S.A. por un monto de \$269.393.52, Software de Auditoría Interna a la empres Price Waterhouse Coopers por un monto de \$92.366,20 y actualización del sistema SIFCO por un monto de \$133.297.62.

**Activos intangibles adquiridos a través de una transacción sin contraprestación**

**Sistema SIFCO**

Según el oficio DGAC -926-13 del 02/09/2013, se indica por parte de don Alvaro Vargas Segura, director General de Aviación Civil, al señor Christian Vargas Calvo Director ejecutivo de CONAVI que en atención al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de conocimientos, información y sistemas en materia de tecnología de información entre el MOPT-COSEVI-CONAVI-CTP-CNC-CETAC se solicita la colaboración en facilitar la donación del Software que compone el sistema Integrado Financiero Contable

(SIFCO) propiedad del CONAVI. El día 7 de octubre del 2013 mediante oficio No DI-03-13-3498 el licenciado Cristian Calvo Director Ejecutivo a.i del CONAVI informa que no existe inconveniente en que se conceda la donación del SIFCO al CETAC.

El valor razonable en que se reconoció inicialmente el sistema SIFCO fue de ¢151.527.666,04

El importe en libros del sistema SIFCO al 30/11/2021 es de ¢500, se encuentra totalmente amortizado y en uso.

La medición posterior al reconocimiento se realiza utilizando el modelo del costo.

### **Sistema SIRH**

El 10 de enero del 2014 el señor Alvaro Vargas Segura, director General de Aviación Civil, solicita al señor Christian Vargas Calvo Director ejecutivo de CONAVI que en atención al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de conocimientos, información y sistemas en materia de tecnología de información entre el MOPT-COSEVI-CONAVI-CTP-CNC-CETAC y en atención a los oficios DMOPT-3925-103 y CCAF-044-2013 se solicita la colaboración en facilitar la donación del Software que compone el sistema Integrado de Recursos Humanos (SRIH) .

El 30 de julio del 2014 mediante acuerdo de CETAC-AC-0776-2014 se aprueba la Licitación Abreviada 2014LA-000001-00066000001 para contratación de servicios profesionales para que se realice implementación, readecuación y capacitación del sistema de recursos humanos SIRH.

El valor razonable en que se reconoció inicialmente el sistema SRH fue de ¢39.500.000,00

El importe en libros del sistema SIRH al 30/11/2021 es de ¢500 se encuentra totalmente amortizado y en uso.

La medición posterior al reconocimiento se realiza utilizando el modelo del costo.

### Amortización

La amortización de los activos intangibles se aplicará bajo el método lineal en dicho período, la cual comienza cuando los mismos cumplen con las condiciones necesarias para su operación.

Vida útil de los activos intangibles:

Los activos de licencias y software, así como de sistemas poseen una vida útil finita.

El modelo utilizado por el CTAC para la contabilización de los intangibles es el modelo del costo: los activos son llevados al costo menos cualquier amortización acumulada o pérdida por deterioro acumulada.

La vida útil estimada de los activos intangibles son los siguientes:

Activo intangible	Vida util en años
Software	5
Licencias	Dependiendo del tipo de licencia de los 1 a los 5 años

**(h) Pasivos**

Los pasivos se definen como "obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.

**(i) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se registran al costo

**(j) Garantías de cumplimiento y participación:**

El CTAC mantiene las siguientes garantías de cumplimiento y participación

Según la ley de Contratación Administrativa:

Artículo 33.-Garantía de participación. La administración estará facultada para solicitar, a los oferentes, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, el cual se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones, de acuerdo con la complejidad del contrato.

Artículo 34.-Garantía de cumplimiento. La Administración exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la Administración, los daños y perjuicios imputables al contratista.

Según decreto 23008-MOPT

Artículo 1°.-Los concesionarios de un certificado de explotación se obligan a pagar con puntualidad y de forma inmediata los compromisos que adquieran con el Consejo Técnico de Aviación Civil, que se deriven de la operación aeronáutica y de conformidad con el Régimen Tarifario para la Prestación de Servicios y Facilidades Aeroportuarias. En caso de que una concesionaria opte por pagar por mes vencido, deberá en el mes anterior notificarlo así al Consejo Técnico de Aviación Civil y rendir una garantía que respalde el pago de las deudas que se contraigan.

Se revelan las garantías de cumplimiento y participación no rendidas en efectivo:

Concesionario	Tipo de Garantía	Forma de pago	Ente emisor	Número de carta/ enmienda o documento	Fecha de Vencimiento	Monto y Moneda
Interairport Services Sa	Cumplimiento	Carta	Banco BCT S.A	180004386-C	2/11/2021	\$ 24 891,17
Heliservicios Aerobell S	Cumplimiento	Carta	Banco Promerica	25492	25/2/2022	\$ 13 510,80
Coopesa R.L.	Cumplimiento	Carta	Banco de Costa Rica	L020083	21/3/2022	\$ 125 000,00
Servicio Nacional De Helicópteros	Cumplimiento	Carta	Banco Nacional	2021-061-002	25/3/2022	₡452 459,65
Delta Airlines Inc	Cumplimiento	Bono De Garantia	CITI	16041001	2/4/2022	\$ 434 547,85
United Air Lines	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	CITI	1145	29/4/2022	\$ 172 110,63
MS Multiservicios Del Sur, S. A.	Cumplimiento	Carta	Banco BCT S.A	18005165-C	21/5/2022	\$ 3 298,36
Taxi Aéreo Centroamericano S.A	Cumplimiento	Carta	Banco Nacional	2020-061-011	26/5/2022	₡379 811,02
Recope	Cumplimiento	Titulo de deuda interna	Ministerio de Hacienda	12- GO30622OTC	3/6/2022	₡95 000 000,00
Aeris	Cumplimiento	Carta	Davivienda	GBR05004143241	30/6/2022	\$ 2 036 407,67
Aeris	Cumplimiento	Carta	Davivienda	GBR05004203320	30/6/2022	\$ 1 527 305,75
Aeris	Cumplimiento	Carta	Davivienda	GRB5004143283	30/6/2022	\$ 6 950 000,00
Aeris	Cumplimiento	Carta	BAC San José	4249030	8/7/2022	\$ 1 106 884,67
Aerorepublica	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	BAC San José	2768	15/7/2022	\$ 24 546,99
Compañía Panameña De Aviacion (Copa)	Cumplimiento	Certificado De Inversión	BAC San José	2769	15/7/2022	\$ 218 256,19
Iberia	Cumplimiento	Carta	BAC San José	4247523	14/8/2022	\$ 78 107,88
Deutsche Lufthansa Antiengesellschaft	Cumplimiento	CDP, Extendido po el Agente General Ambos Mares	Banco Nacional	30934	24/8/2022	\$ 56 146,35
Aerojet De Costa Rica	Cumplimiento	Carta	Banco Nacional	010-2021-251	21/9/2022	\$ 87 426,95
American Airlines	Cumplimiento	Carta	CITI	19110701	15/11/2022	\$ 303 468,93
Edelweiss Air	Cumplimiento	Certificado De Depósito A Plazo	Banco Nacional	BNV-208-281051-2-400-02-208-281051-2	18/11/2022	\$ 27 306,62
Aerodiva	Cumplimiento	Carta	Banco Nacional	28242	12/12/2022	₡1 362 932,44

## (k) Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, si el CETAC tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para cancelar la obligación, en acatamiento a la directriz CN-0001-2014.

“Artículo 5.- Tratamiento contable – Provisiones y Cuentas por Pagar. Las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, han de ser reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros. Cuando la entidad tenga certeza del monto que se debe pagar así como el momento de pagarlo, según criterio técnico, (independientemente de contar con contenido presupuestario), el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar en los Estados Financieros”.

En el mes de diciembre del 2021, existe la siguiente provisión para juicios legales

Cuenta 0002-1-4-01-01-02-1-9999-01-01 - 0002-1-4-01-01-99-1-99999-01-01				
Valor en libro al inicio del periodo 31/12/2020	Incrementos	Importes utilizados	Importes no utilizados objeto de liquidación	Valor al final del periodo
12 159.80	10 089.19	0		22 248.99

Según el expediente No 19-000128-0942-LA-O en el cual se condena al CETAC a pagar en favor del actor, Byron Jiménez Abarca ¢1.294.800,0 y el expediente 15-011383-1027-CA de Oscar Enrique Delgado Murillo, en el cual se condena al CETAC a pagar al accionante el cuarto tracto del objeto contractual por la suma de ¢8.865.000,00 y ¢2.000.000 por daño moral.

Según el expediente No 16-0057278-1027-CA: Se condena solidariamente al Estado y al Consejo Técnico de Aviación Civil al pago, por concepto de daño moral subjetivo a favor de la parte actora, de la suma de dos millones de colones exactos (¢2,000,00.00) a favor de María del Rocío Iturrino Monge.

Del total de los 64 litigios reportados por la Unidad de Asesoría Legal en contra del CETAC únicamente 9 casos se indican como con posibilidades de perder, de esos 9, 3 están provisionados, dos no se pueden estimar y de las siguientes cuatro demandas laborales se solicitó información para realizar la provisión al respecto, pero no nos fue proporcionada.

-0288-0639-LA	Carlos Bolaños y otros	ordinario Laboral	41722	Inestimable	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, POCAS POSIBILIDADES A FAVOR DEL CETAC
15-001471-0166-LA	Mario Arguello Matamoros	Ordinario Laboral	42299	Inestimable	Este caso se encuentra suspendido hasta no se resuelva recurso de inconstitucionalidad. Hay posibilidades de no ganar esta demanda, por casos similares a este que ya fueron ganados por el actor; no obstante, se debe esperar la resolución del Juez
17-001165-1178-LA	Álvaro Morales González	OR.S.PRI. Prestac Laborales	42990	Inestimable	Proceso se va a perder.
16-000316-0166-LA	Eugenia Mora Mora	Proceso Laboral	42459	Inestimable	EN CASACIÓN, SENTENCIA CON POSIBILIDAD DE PÉRDIDA

### (L) Nota de contingencias

A continuación, se realiza un resumen de los litigios más importantes al 31 de diciembre de 2021.

- 1) Expediente número 12-005909-1027-CA ACTOR: EPREM ELECTRICIDAD Y POTENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA. - DEMANDADO: CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL y ESTADO: este asunto fue interpuesto por la parte actora por un incumplimiento contractual dentro de la ejecución de la Licitación Pública 2009-LN-000004-99999. Monto estimado de la demanda ¢256.046.544,60
- 2) Expediente número 13-000049-0815-AG, Ronulfo Chaves Badilla por un monto de ¢316 000 000,00: Demanda por resarcimiento por desalojo de terrenos del estado, en los cuales el demandante utilizaba dichos terrenos para siembra y comercialización de zacate, por un periodo de 24 años
- 3) Expediente número 17-000804-1027-CA, Constructora Meco S.A Proceso de conocimiento monto ¢221 791 824,17: Demanda interpuesta por denegatoria de refrendo por parte de Contraloría General de la República para el proyecto Mejoramiento del Aeródromo de los Chiles, solicitan el pago de la Utilidad del Contrato.
- 4) Expediente número 12-001704-1027-CA Luis Alberto Monge Álvarez, proceso de conocimiento, \$750 000. Demanda por daños y perjuicios por caída en el Aeropuerto Internacional Juan Santa maría.

- 5) Expediente número 18-001391-1027-CA-6 Gerardo Arce Araya, Gretel María Araya Arce y Minor Calvo Alvarado Proceso de Conocimiento \$1 200 000,00. Demanda por desalojo de terrenos en la cercanía del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
- 6) Expediente número 16-008675-1027-CA-0 Servicio Nacional de Helicópteros, Demanda por cierre del aeródromo de Filadelfia por un monto de ¢865.000.000. Se demanda al CETAC por el cierre del Aeródromo que provoca un daño ya que la compañía no puede operar desde el mismo desde hace tres años.
- 7) Expediente número 17-000433-1028-CA Norman Valerio Rodríguez \$625,000.00 Demanda por reclamo de valores de terrenos en el AIJS.
- 8) Expediente número 12-0288-0639-LA Carlos Bolaños y otros. Inestimable. Proceso laboral, demanda por reclamo de pago de nombramiento en ascenso.
- 9) Expediente número 15-003085-1027-CA Constructora Presbere S.A. Proceso de conocimiento por incumplimiento contractual correspondiente a una licitación pública.
- 10) Expediente número 15-011383-1027-CA Oscar Enrique Delgado Murillo. Proceso de conocimiento. Demanda por supuesto incumplimiento por el CETAC del pago de la contratación de una supervisión de las obras constructivas en el AIDOQ.
- 11) Expediente número 16-000167-166-LA-9 Rogelio Ugalde Delgado. Proceso Laboral, se demanda al CETAC por pago de intereses dejados de percibir por motivo de reconocimiento de un plus laboral.
- 12) Expediente número 16-009884-1027-CA AERO PARAISO S.A. Proceso de conocimiento. Demanda contra el acto administrativo de desalojo de espacio en el AITBP por uso irregular.
- 13) Expediente número 15-001471-0166-LA Mario Arguello Matamoros. Ordinario Laboral, se demanda al CETAC por el pago de reconocimiento de diferencias salariales del puesto que ocupó como Jefe de Transporte Aéreo.
- 14) Expediente número 17-000889-1027-CA Aviación Agrícola S.A Proceso de conocimiento
- 15) Expedientes número 16-005278-1027-CA y 17-001327-1027-CA María del Rocío Iturrino Monge Proceso de conocimiento

- 16) Expediente número 17-001165-1178-LA Álvaro Morales González OR.S.PRI. Prestaciones Laborales, se demanda al CETAC por reconocimiento de diferencias salariales ya que el mismo ocupó puesto de Jefatura en la Unidad de Aeronavegabilidad.
- 17) Expediente número 17-000433-1028-CA Norman Valerio Rodríguez. Proceso de conocimiento. Reclamo de derechos laborales.
- 18) Expediente número 16-000316-0166-LA Eugenia Mora Mora. Proceso Laboral. Reclamo de derechos laborales.
- 19) Expediente número 18-001722-0173-LA RONALD VEGA BOLAÑOS C/CETAC. Laboral. Reclamo de derechos laborales.
- 20) Expediente número 18-423-0942-LA JOSE GUILLERMO ALVAREZ UNDERWOOD. Laboral, se demanda al CETAC por el pago de tiempo extraordinario laborado en la torre de control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- 21) Expediente número 18-10026-1027-CA AERODIVA S.A. Proceso de conocimiento
- 22) Expediente número 18-8640-1027-CA MANRIQUE HIDALGO Proceso de Conocimiento. Demanda por no emitir renovación de licencia de piloto aviador-justificada en su condición física.
- 23) Expediente número 18-0011515-1027-CA CARMON AIR CHARTER LTDA
- 24) Expediente número 19-002225-1027-CA AEROBELL Service Center Sociedad Anónima. Demanda contra el acto administrativo de desalojo de espacio en el AITBP por uso irregular.
- 25) Expediente número 17-000117-1028-CA Álvaro Castro Valverde / Miriam Fajardo Rodríguez Expropiación de un terreno para que se transfiera al Estado.
- 26) Expediente número 19-000128-0942-LA, Byron Jiménez Abarca. Proceso Laboral, se demanda al CETAC por reconocimiento de pago de Zonaje.
- 27) Expediente número 19-005249-1027-CA, Aviones Taxi Aéreo. Proceso de conocimiento. La empresa actora presentó la demanda por cobro de facturas que el CETAC le está haciendo y que considera injusto porque supuestamente no utilizaron el hangar en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

- 28) Expediente número 17-000512-1028-CA, Emorthe del Monte y otros, Expropiación de un terreno para que se transfiera al Estado.
- 29) Expediente número 12-030345-1012-CJ Juan Pablo Gamboa Gómez Proceso monitorio Dinerario para el cobro de una multa impuesta por el CETAC al piloto.
- 30) Expediente número 17-007861-1764-CJ Aero Costa Sol S.A, Monitorio Dinerario por facturación del CETAC y de AERIS.
- 31) Expediente número 18-00347-1764-CJ Alain Rojas Porras (exfuncionario), proceso monitorio para ejecutar una letra de cambio correspondiente a una capacitación impartid por parte de la DGAC
- 32) Expediente número 18-003026-1763-CJ Juan José Sáenz Proceso monitorio Dinerario para el cobro de una multa impuesta por el CETAC al piloto.
- 33) Expediente número 18-002733-1764-CJ Byron Segura Gamboa Proceso monitorio Dinerario para el cobro de una multa impuesta por el CETAC al piloto.
- 34) Expediente número 18-004375-1763-CJ Saúl Limonta Pacceti (exfuncionario), proceso monitorio para ejecutar una letra de cambio correspondiente a una capacitación impartid por parte de la DGAC
- 35) Expediente número 18-004374-1764-CJ Marvin Jiménez Obando (exfuncionario), proceso monitorio para ejecutar una letra de cambio correspondiente a una capacitación impartid por parte de la DGAC
- 36) Expediente número 20-000066-1763-CJ NATURE AIR Monitorio Dinerario por cobro de facturas por parte del CETAC a la empresa.
- 37) Expediente número 19-004919-1763-CJ NATURE AIR S.A. Monitorio Dinerario por cobro de multa impuesta a la empresa por parte del CETAC.
- 38) Expediente número 19-003981-1763-CJ AIR PACIF ONE Monitorio Dinerario por cobro de facturas por parte del CETAC a la empresa.
- 39) Expediente número 20-002877-1027-CA-9 TAXI AÉREO CENTROAMERICANO, Medida Cautelar, se demanda al CETAC ya que su Certificado de Explotación fue cancelado y no se le permitió continuar operando, lo cual le causa un daño a la compañía.

- 40) Expediente número 14-01528-1027-CA John Rivers Gutiérrez: El actor solicita se le indemnice por considerar que el Estado supuestamente se apropió de terrenos que supuestamente le pertenece.
- 41) Expediente número 17-000615-1028-CA Mario Enrique Rojas Sánchez, proceso para pago de expropiación.
- 42) Expediente número 17-000614-1028-CA Yeimy Andrea Azofeifa Vega, proceso para pago de expropiación.
- 43) Expediente número 17-000612-1028-CA Yamileth Azofeifa Mata, proceso para pago de expropiación.
- 44) Expediente número 20-000357-1815-TR Gerardo Alfredo Vargas Hernández, proceso por colisión contra la malla del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- 45) Expediente número 20-000041-0942-LA (Joshua Zúñiga Soto) Proceso laboral.
- 46) Expediente número 20-002976-1763-CJ Monitorio Dinerario por cobro de facturas por parte del CETAC a la empresa.
- 47) Expediente número 19-002807-1027-CA Contencioso Administrativo demanda Grupo Orosi S.A. El actor demanda a Aviación por daños y perjuicios ante resolución contractual de contrato.
- 48) Expediente número 16-001377-0166-LA, proceso laboral presentado por Sandra López para el reconocimiento de diferencias salariales
- 49) Expediente número 20-003482-1027-CA, proceso de conocimiento, actor: sucesión de Lindor Alfaro, asunto: Solicitud de expropiación de finca ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, estimación: 10.000.000.000 de colones.
- 50) Expediente número 20-000184-0942-LA, proceso laboral presentado por Kenneth Jackson.
- 51) Expediente número 20-004835-1027-CA, proceso de conocimiento Cristian Méndez Acuña.

52) Expediente número 21-002543-1027-CA, proceso de conocimiento ATA Trust Company S.A

### **Patrimonio**

Patrimonio se reconocerá como la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

El patrimonio inicial debido a que la Contabilidad del CETAC no conoce su patrimonio inicial mantiene el resultado de la fórmula indicada por la Contabilidad Nacional mediante la directriz DCN-1542-2013 del 18 de diciembre de 2013

<b>ACTIVOS FIJOS NETOS</b>	<b>(+)</b>	<b>Transferencias de Capital destinadas para compras de bienes duraderos</b>	<b>(+/-)</b>	<b>Ajustes contables en las cuentas de bienes duraderos por compras realizadas.</b>
----------------------------	------------	--	--------------	---

### **(M) Contratos de construcción**

El CETAC realiza contratos de construcción con diversas empresas a nivel nacional para los diversos proyectos existentes en los aeropuertos internacionales

El método para determinar el grado de realización del contrato en curso es por avance de obra según el cronograma de actividades propuestos en la oferta por la empresa ganadora de la licitación, con el visto bueno de un ingeniero del departamento de Infraestructura aeronáutica.

Al terminar los proyectos estos se trasladan al MOPT para cumplir con la directriz DGABCA-008-2016/DCN-01-2016, la cual indica en el artículo 4°, inciso que en cuanto a la Administración Central: contablemente los bienes demaniales deben ser registrado en los Ministerios cabecera de cada adscrita o desconcentrada.

“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados “bienes demaniales o bienes públicos”.

Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en formar alguna del dominio y control del Estado”.

El traslado de estos bienes se realiza mediante una transacción de no intercambio

A la fecha de realización de las notas a los estados no se presentaban contratos de construcción vigentes y por ende tampoco retenciones ni anticipos sobre los mismos.

## **(N) Beneficios a empleados CTAC**

Los Beneficios a corto plazo que posee el CTAC corresponden a:

- Salarios base.
- Aguinaldo: el aguinaldo constituye un derecho para los trabajadores en Costa Rica, este pago se realiza en el mes de diciembre y se realiza una provisión mensual por este concepto.
- Salario Escolar: Consiste en un 8.19% del salario mensual de los trabajadores del Sector Público costarricense, que se paga en el mes de enero de cada año.
- Remuneraciones eventuales: correspondiente al tiempo extraordinario.
- Incentivos: los incentivos correspondientes al área administrativa son: dedicación exclusiva, prohibición, anualidades y carrera profesional, los correspondientes al área técnica son: complemento salarial, prohibición carrera profesional, inspección de vuelo, zonaje, carrera técnica, responsabilidad compartida, bonos y peligrosidad.
- Dietas: se les pagan únicamente a los miembros del Consejo Técnico de Aviación Civil quienes no forman parte de la planilla de empleados del CTAC.
- Contribuciones Sociales: contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización.
- Permisos y licencias: Regulado por el Reglamento Autónomo de servicios del MOPT Decreto Ejecutivo No. 36235-MOPT

a) Con goce de salario:

Hasta por cinco días hábiles:

- El padre por el nacimiento o adopción de un hijo.
- Licencia por matrimonio.
- Fallecimiento de los padres, cónyuge, hijos y hermanos

La servidora que adopte un menor de edad tendrá derecho a una licencia especial de tres meses, para que ambos tengan un período de adaptación.

El Ministro podrá otorgar licencia con goce de sueldo no deducible de su periodo de vacaciones, hasta por tres meses, cuando las necesidades de la oficina donde presta sus servicios, así lo permitan, a los dirigentes y miembros de sindicatos que lo soliciten para asistir a cursos de capacitación en el campo sindical o de estudios generales en el país o fuera de él.

Los servidores y servidoras gozarán de medio día libre cuando ocurra la fecha de su cumpleaños, lo cual no podrá ser trasladado a otro día.

El jefe inmediato podrá conceder permisos con goce de salario, deducible del período de vacaciones, conforme al artículo 33 inciso b) del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, en situaciones excepcionales, que deberá valorar bajo su absoluta responsabilidad, sin que el número de días de la licencia exceda el número de vacaciones que corresponda al servidor al momento de otorgarse el permiso.

b) Sin goce de salario: para asuntos personales, prestación de servicios a otra institución pública o empresa privada, un año para: i) asuntos graves de familia, tales como enfermedad, convalecencia, tratamiento médico cuando así lo requiera la salud del servidor, ii) la realización de estudios académicos a nivel superior de pregrado, grado o postgrado o a nivel técnico que requieran de la dedicación completa durante la jornada de trabajo del servidor. Estos permisos no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar

-Incapacidades: los (funcionarios incapacitados para laborar por enfermedad tendrán un subsidio proporcional de conformidad con los porcentajes establecidos en la normativa emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.”

-Vacaciones: Los trabajadores bajo el régimen del Servicio Civil, como es el caso del CETAC, tendrán derecho a 15 días de vacaciones al año cuando tienen de uno a cinco años de antigüedad, de 6 a 10 años 20 días de descanso y después de los 11 años a 26 días al año.

**Prestaciones legales:** EL CTAC reconoce a sus empleados por prestaciones legales hasta un máximo de 8 años, en el caso de jubilación o despido

#### **Asociación Solidarista de empleado de Aviación Civil (ASEMAC):**

Se traslada todos los meses un 5.33% de los salarios a la Asociación Solidarista de empleados de Aviación Civil ASEMAC para los funcionarios afiliados a dicha organización. Al 31/12/2021 el aporte patronal acumulado que mantiene dicha Asociación reflejaba un monto de ₡2,568,953,660,00

**Vacaciones:** se otorgan vacaciones legales a los empleados según la siguiente escala según lo indicado en el artículo 52 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

- a) Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones;
- b) Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y
- c) Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones, excepto cuando se fraccione que corresponderán 26 días hábiles.

#### **(Ñ) Partes relacionadas y personal clave de la organización:**

##### Política sobre revelaciones para partes relacionadas.

Se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.

EL Ministerio de Obras Públicas y Transportes podría ejercer una cierta influencia en el Consejo Técnico de Aviación Civil, El Ministro de Obras Públicas y Transportes es también presidente del CETAC según lo indica el artículo 5 de la Ley 5150 General de Aviación Civil

“El Consejo Técnico de Aviación Civil estará compuesto por siete miembros, nombrados de la siguiente manera:

- a) El Ministro de Obras Públicas y Transportes o su representante, quien lo presidirá.
- b) Cuatro miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno será un abogado, otro será un ingeniero, otro será un economista o administrador de negocios y el otro será un técnico o profesional aeronáutico. Para ser nombrados, todos deberán contar con experiencia y conocimientos comprobados en aviación civil o la Administración Pública.
- c) Un representante del sector privado, nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por la Unión de Cámaras.
- d) El Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo o su representante.”

El Señor Ministro del MOPT no recibe sueldo en el CETAC únicamente las dietas recibidas por las sesiones en el Consejo Técnico, las cuales corresponden a un monto de ¢48.939 por cesión.

EL CETAC realiza una serie de construcciones en los aeropuertos internacionales que luego son trasladadas al MOPT. Durante el año 2019 se realizaron los siguientes traslados al MOPT:

<b>#1</b>			
<b>CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL</b>			
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS TRANSFERIDO AL MOPT</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir</b>	<b>Constructora</b>	<b>SALDO</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-03</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIDOQ</b>		
590102835	Mejoramiento de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, calles de Rodaje de Conexión Adyacentes, franjas de seguridad y sistema de evacuación de aguas del AIDOQ.	MECO	1,627,714,887.03
			<b>1,627,714,887.03</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-04</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AITB</b>		
590102832	Mejoramiento Evacuación aguas Pluviales sector Sur oeste del AITB		72,883,792.01
590102834	Mejoramiento de Pavimentos Calles de Rodaje Plataforma, Conexión Adyacentes a la Pista de Aterrizaje y Parqueo del AITB	Asfaltos CBZ	212,973,845.35
590102836	Cercado perimetral AITB (pintura)		28,553,200.00
			<b>314,410,837.36</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-05</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIL</b>		
590102389	Construcción de Consultorio Médico de Limón		68,567,763.00

	<b>Total</b>		<b>68,567,763.00</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-06</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AERO</b>		
590102386	Mejoramiento del Aeródromo de Coto 47	PRESBERE S.A	888,696,142.77
590102387	Mejoramiento Los Chiles	Constructora Herrera S.A.	2,504,630,390.18
590102388	Mejoramiento Aeródromo DRAKE	Desarrolladora Nova	224,905,714.87
590102837	Mejoramiento Aeródromo Puerto Jiménez	MECO	256,449,969.60
	<b>Total</b>		<b>3,874,682,217.42</b>
<b>Total Propiedades Planta y Equipos Transferidos</b>			<b>5,885,375,704.81</b>

#2 CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS PARA TRANSFERIR  MAYO 2019			
Propiedades planta y equipos para transferir			
CUENTA	Propiedades planta y equipos para transferir	Constructora	SALDO
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-02</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIJS</b>		
<b>590103349</b>	Acondicionamiento del Área de Migración del AIJS	AERIS	136,741,723.00
<b>590103350</b>	Nuevo Hangar de Coopesa en AIJS	AERIS	2,116,303,300.57
<b>590103351</b>	OC 71-18 Ampliación de la posición de parqueos de aeronaves N°20 de la Expansión de las Salas de Abordaje hacia el Oeste (Bloque V)	AERIS	557,169,167.57
<b>590103352</b>	Nuevo Sistema de Luces de Pista del AIJS	AERIS	3,724,667,770.88
	<b>Total</b>		<b>6,534,881,962.02</b>

Al 31 de diciembre del 2021 no se realizaron traslados al MOPT.

**Personal clave de la administración:**

EL Ministerio de Obras Públicas y Transportes podría ejercer una cierta influencia en el Consejo Técnico de Aviación Civil, El Ministro de Obras Públicas y Transportes es también presidente del CETAC según lo indica el artículo 5 de la Ley 5150 General de Aviación Civil

“-El Consejo Técnico de Aviación Civil estará compuesto por siete miembros, nombrados de la siguiente manera:

a) El Ministro de Obras Públicas y Transportes o su representante, quien lo presidirá.

b) Cuatro miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno será un abogado, otro será un ingeniero, otro será un economista o administrador de negocios y el otro será un técnico o profesional aeronáutico. Para ser nombrados, todos deberán contar con experiencia y conocimientos comprobados en aviación civil o la Administración Pública.

c) Un representante del sector privado, nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por la Unión de Cámaras.

d) El Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo o su representante.”

El Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes no recibe sueldo en el CETAC únicamente las dietas recibidas por las sesiones en el Consejo Técnico, las cuales corresponden a un monto de ¢48.939 por cesión.

Los miembros del Consejo en general también ganan dietas correspondientes a un monto de ¢48.939 por cesión

\*Siendo un total de 7 miembros del CETAC el total de remuneraciones del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 es de **¢49,677,079.29**

El Subdirector General Devenga:

- Salario Base:	1.615.550,00
- Anualidad: 35.618,00	390.596,00
- Prohibición: 40%	640.220,00
- Carrera Técnica: 30%	480.165,00
- Total	¢3.126.531,00

También devenga aguinaldo y salario escolar ¢3.094.108,67

\*Para un total de remuneraciones como subdirector al 31 de diciembre del 2021 es de ¢ 43,996,854.48

En cuanto a la persona que ocupe el puesto de director, se le otorga el siguiente salario:

Director: El Director General devenga:

- Salario Base:	1.1793.450
- Anualidad: 34.429.00	1.091.132
- Prohibición: 40%	711.380
- Carrera Técnica: 30%	533.535
- Total	¢4.129.497

También devenga aguinaldo y salario escolar, el salario escolar corresponde a ¢4.096.306,19

\*Para un total de remuneraciones del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 de ¢ 58,118,257.07

Salarios						
Enero	4 129 497,00					
Febrero	4 129 497,00					
Marzo	4 129 497,00					
Abril	4 129 497,00					
Mayo	4 129 497,00					
Junio	4 129 497,00					
Julio	4 129 497,00					
Agosto	4 129 497,00					
Setiembre	4 129 497,00					
octubre	4 129 497,00					
noviembre	4 129 497,00					
diciembre	4 129 497,00					
Total	49 553 964,00					
Salario escola	4 096 306,19					
Aguinaldo	4 467 986,88					
Total	<b>58 118 257,07</b>					
Enero	3 126 531,00					
Febrero	3 126 531,00					
Marzo	3 126 531,00					
Abril	3 126 531,00					
Mayo	3 126 531,00					
Junio	3 126 531,00					
Julio	3 126 531,00					
Agosto	3 126 531,00					
Setiembre	3 126 531,00					
Octubre	3 126 531,00					
Noviembre	3 126 531,00					
Diciembre	3 126 531,00					
Total	37 518 372,00					
Salario escola	3 094 108,97					
Aguinaldo	3 384 373,51					
Total	<b>43 996 854,48</b>					

## **(O) Ingresos**

Los ingresos se definen como "la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto.

Se reconocerán los ingresos siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. El registro de los ingresos se realizará con base de devengo.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

El porcentaje de terminación de los ingresos en el CETAC es del 100%.

### **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

La venta de servicios se reconoce cuando los mismos son prestados a los clientes.

#### **i. Ingresos provenientes del Contrato de Gestión Interesada**

De acuerdo con el contrato de Gestión Interesada, el Gestor asumirá la responsabilidad a nombre del CETAC, de facturar y gestionar el cobro de todos los servicios aeroportuarios y comerciales prestados en el aeropuerto de acuerdo con las tarifas establecidas. Asimismo, deberá coordinar los mecanismos para que los pagos sean depositados en las cuentas del Fideicomiso de administración respectivo.

Los ingresos se dividen en distribuibles y no distribuibles:

- Para los ingresos distribuibles, la Entidad tiene el derecho a reconocer ingresos por el porcentaje establecido en el contrato, que es de un 35.2%. La Contabilidad Nacional mediante su oficio D365-2004 emitió criterio técnico sobre el registro de los ingresos producto del Contrato de Gestión Interesada, donde estableció lo siguiente:

"...los ingresos provenientes del CETAC deben registrarse tanto patrimonial como presupuestariamente. Los ingresos que no le corresponden al CETAC pueden registrarse en cuentas de orden, con el fin de contar con la información de la recaudación total y demás operaciones y así poder ejercer control de todas las transacciones realizadas no alterando el resultado de los Estados Financieros".

- Los ingresos no distribuibles son los siguientes:
  - EL 25% de los aterrizajes es totalmente del Instituto Meteorológico Nacional, por lo tanto, solo se distribuye el 75% en un 35.20% CETAC, 64.80% AERIS
  - El 100% de la aproximación pertenece únicamente al CETAC
  - De los impuestos de salida 4.50 por cada impuesto cobrado es exclusivo del CETAC.

-Los ingresos reservados

-Los ingresos por Seguridad Complementaria

El Gestor puede facturar los servicios, ya sea al crédito o al contado. Un alto porcentaje de los ingresos (distribuibles y no distribuibles) se facturan a crédito y se registran por CETAC cuando se devengan, sin embargo, algunos ingresos se registran sobre base de efectivo, tales como los siguientes:

#### **ii. Ingresos generados en otros aeropuertos**

Los ingresos generados en los aeropuertos en los cuales no interviene ningún gestor se registran en el momento de la prestación del servicio.

#### **iii. Ingresos de transacciones sin Contraprestación (Transferencias corrientes y de capital)**

El CETAC reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación, transferencia cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento. Las transferencias satisfacen los criterios para ser reconocidas como un activo cuando es probable que la entrada de recursos ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Una entidad obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor.

En el caso del CETAC el control de este activo corresponde al poder de obtener los beneficios económicos que procedan de los recursos económicos dado por las leyes respectivas y lo contratos correspondientes:

#### **Instituciones públicas:**

-La Ley de Impuestos de salida 8316, artículo 2,

- Ley No.4760 y Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

#### **De instituciones privadas:**

-Los ingresos reservados establecidos en el Contrato de gestión, apéndice J, artículo I

-El artículo 222 de la Ley General de Aviación Civil.

El reconocimiento de los ingresos de transacciones sin contraprestación transferencias va asociado al reconocimiento del activo, se valorarán por el importe del incremento de los activos netos correspondientes al valor razonable.

Los criterios para medir el valor razonable son los montos establecidos en las leyes y contratos indicados anteriormente.

## **Entrada en vigencia de la Ley 9524**

Con la entrada en vigencia de la Ley 9524 el CETAC pasó a ser un programa presupuestario del MOPT, ante esta situación el MOPT eliminó la transferencia por impuestos de salida hacia el CETAC a pesar de que la Ley sigue vigente y por lo tanto en la actualidad únicamente se revela en notas a los estados financieros, específicamente en la nota particular No6

### **(P) Gastos**

Los gastos se definen como “disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios

Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

### **(Q) Información por segmentos**

Según lo indica la política 6.85.1 de las políticas generales sustentadas en NICSP publicadas por la Contabilidad Nacional la información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense en el caso del CETAC, pertenece a un solo segmento asignado “Asuntos económicos”

EL CETAC pertenece a un solo segmento, no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de la NICSP 18 ya que no existe una actividad específica para la cual sea apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de los objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de los recursos

### **(R) Nuevas normas aun no adoptadas**

EL IFAC ha publicado las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad, de aplicación efectiva para le CETAC, las cuales no se pueden adoptar hasta que la Contabilidad Nacional las adopte:

NICSP		Requerimientos	Fecha de aplicación obligatoria	Posible efecto en la DGAC
33	Adopción por primera vez de las NICSP	Proporcionar guías a una entidad que adopta por primera vez las NICPS	01 de enero 2017	EL posible efecto es que al adoptar por primera vez las NICSP no se tome ventaja de ciertas exenciones que afectan la presentación razonable y el cumplimiento con las NICSP para afirmar el cumplimiento con las NICSP.
34	Estados financieros separados	Establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.	01 de enero 2017	No aplica al CETAC por no tener negocios conjuntos y asociadas
35	Estados financieros consolidados	Establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.	01 de enero 2017	No aplica la CETAC por no tener estados financieros consolidados
36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	01 de enero 2017	No aplica al CETAC por no tener negocios conjuntos y asociadas
37	Acuerdos conjuntos	Establecer los principios para la presentación de información financiera por las entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir, acuerdos conjuntos).	01 de enero 2017	No aplica al CETAC por no tener participación en acuerdos que son controlados conjuntamente

NICSP		Requerimientos	Fecha de aplicación obligatoria	Posible efecto en la DGAC
38	Revelaciones de intereses en otras entidades	El objetivo de esta Norma es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar: (a) la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en entidades controladas, entidades controladas no consolidadas, acuerdos conjuntos y asociadas y entidades estructuradas que no se consolidan; y (b) los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectiv	01 de enero 2017	No aplica al CETAC por no tener intereses en otras entidades
39	Beneficios para empleados	Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca: un pasivo cuando un empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados que deban pagarse en el futuro; y un gasto cuando la entidad consume los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.	01 de enero 2018	Podría no incluir revelaciones relacionadas con beneficios de corto plazo ; pensiones; seguros de vida posteriores al empleo y beneficios médicos posteriores al empleo; beneficios de terminación, y otros beneficios para empleados de largo plazo (licencia por servicio prolongado, incapacidad, compensación diferida, y bonos y participación de utilidades de largo plazo), excepto para las transacciones basadas-en-acciones y los planes de beneficio de retiro del empleado.

NICSP		Requerimientos	Fecha de aplicación obligatoria	Posible efecto en la DGAC
40	Combinaciones en el sector público	Establecer requerimientos para clasificar, reconocer, y medir las combinaciones en el Sector público	01 de enero 2019	Esta norma no aplica al CETAC al no tener una operaciones separadas en una entidad del sector público.

### (S) Hechos posteriores al cierre

La política de contabilización indica que los que se deben registrar son los posteriores a la fecha de reporte, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión.

### Fecha de autorización de la publicación.

Los estados financieros del CETAC se publican una vez al año en la página Web al 31 de diciembre de cada año, autorizados para la publicación por el contador de la institución.

### (T) Transitorios

La entidad se acogió a los siguientes transitorios:

<b>NICSP 1 Presentación de Estados Financieros</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 12 Inventarios</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 31 Activos intangibles</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>
<b>NICSP 39 Beneficios a los empleados</b>	<b>3 años marzo 2021 -marzo 2024</b>

**(U) Progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables.**

#### **NICSP 1**

**Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 99%, no existió avance al 31/12/2021, la única tarea que se tiene pendiente es realizar la comparación de las cifras contables con las presupuestarias.

En este momento ya la contabilidad patrimonial se compara con las cifras del presupuesto y el trabajo se realiza arduamente, comparando cada uno de los movimientos bancarios que alimentan el flujo de efectivo, sin embargo, aún no se nos ha definido si el formato en que se presenta es el adecuado.

#### **NICSP 12**

Esta norma se encuentra en un 87% debido a que se utiliza el método Promedio Ponderado y no el PEPS y debido a que aún no se están reconociendo las rebajas de valor por aplicar la política de costo o costo de reposición, el que sea menor.

#### **NICSP 17**

**Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 94%, no se ha realizado avance durante el segundo y tercer trimestre del año 2021, tampoco realizó avance durante el año 2020, se realizó un avance de un 5% en el III trimestre del 2019, ya que al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizaron las revisiones de valor residual y la vida útil de los activos. En el IV trimestre del 2019, existió un avance de un 20% al adaptarse a las políticas de la Contabilidad Nacional aplicando el método de costo y por ende las preguntas en la matriz de autoevaluación relacionadas con revaluación se determinó que no aplicaban a la entidad.

#### **NICSP 21**

**Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en 10%, para cumplimiento de esta norma faltan acciones como las siguientes:

-Definir el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo que no genera efectivo, menos los costos de venta y su valor en uso.

-Evaluar, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, estimar el importe de servicio recuperable

-Considerar los indicios que indica la norma que pueda haber deteriorado el valor de un activo

-Evaluar, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, estimar el importe de servicio recuperable

-Reconocer una pérdida por deterioro del valor cuando el monto de servicio recuperable de un activo es menor que su valor en libros

-Reconocer las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en superávit o déficit

-Reconocer un pasivo cuando la cantidad estimada para una pérdida por deterioro del valor es mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona.

Entre otros

Anteriormente era un 13%, ya se tenía como una avance un 7% en el IV trimestre ya que se reveló el criterio para determinar si un activo es generador o no generador de efectivo, se realizó un avance de un 6% en el III trimestre del 2019, al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizó análisis del deterioro de los activos, este análisis nunca se había realizado en la institución, sin embargo la Auditoría Interna realizó una contratación de un consultor externo el cual determinó que el grado de avance según su opinión era 0% .

#### **NICSP 24**

##### **Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 75%, no ha existido avance en el año 2021, no existió avance en el año 2020, las tareas pendientes son realizar la comparación de las cifras contables con las presupuestarias y las revelaciones correspondientes. Anteriormente se encontraba en un 78% sin embargo la Auditoría Interna realizó una contratación de un consultor externo el cual determinó que el grado de avance según su opinión era 67%.

En este momento ya la contabilidad patrimonial se compara con las cifras del presupuesto y el trabajo se realiza arduamente, comparando cada uno de los movimientos bancarios que alimentan el flujo de efectivo, sin embargo aún no se nos ha definido si el formato en que se presenta es el adecuado.

### **NICSP 30**

#### **Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 89% según la nueva matriz de autoevaluación emitida por la Contabilidad Nacional. Para cumplimiento de esta norma falta Incluir un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora pero no deteriorados, incluir un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro y Elaborar un análisis de sensibilidad para cada moneda en la que una entidad tenga una exposición significativa.

### **NICSP 31**

#### **Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 73%, ya que falta revelar información sobre los activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor y revelar una descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso.

Anteriormente se encontraba en un 92%, debido a que el avance realizado durante el año 2020 de un 6% corresponde a la revelación para los activos intangibles adquiridos a través de una transacción sin contraprestación y que se han registrado inicialmente por su valor razonable (i) el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente esos activos;(ii) su importe en libros; y(iii) si la medición posterior al reconocimiento se realiza utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación, se realizó un avance de un 5% en el III trimestre del 2019, ya que al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizaron las revisiones de períodos y métodos de amortización. En el IV trimestre existió un avance de un 24%, al adaptarse a las políticas de la Contabilidad Nacional aplicando el método de costo y por ende las preguntas en la matriz de autoevaluación relacionadas con revaluación se determinó que no aplicaban a la entidad, sin embargo la Auditoría Interna realizó una contratación de un consultor externo el cual determinó que el grado de avance según su opinión era 73%

### **NICSP 33**

Esta norma se encuentra en un 60% de avance debido que es necesario revelar la medida en que ha aprovechado las exenciones transitorias que no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo)

## NICSP 39

Para cumplir con esta norma hace falta reconocer el pasivo por beneficios definidos neto en el estado de situación financiera, de conformidad con el estudio realizado cuando una entidad tenga un superávit en un plan de beneficios definidos, medir el activo por beneficios definidos neto al menor de: (a) el superávit en el plan de beneficios definidos; y (b) el techo del activo, determinado utilizando la tasa de descuento especificada en el párrafo 85 y de conformidad con estudio actuarial realizado utilizar el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos y el costo de servicio presente relacionado y, en su caso, el costo de servicio pasado. Para esto se necesita contratar un estudio actuarial

### REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de diciembre 2021, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

#### I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un **FODA** con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

#### Certificación o Constancia:

**El Consejo Técnico de Aviación Civil**, cédula jurídica 3-007-045551, y cuyo Representante Legal es (Olman Elizondo Morales, portador de la cédula de identidad 2-0215-0007, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Firmado por Alvaro Vargas Segura  
Documento emitido con firma digital mediante el  
Sistema Ecofirma  
Dirección General de Aviación Civil

**Firma Digital del Máximo Jerarca**

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

#### FORTALEZAS

- 1- Actualización y comunicación de los lineamientos por parte de la Dirección General y de Salud Ocupacional
- 2- Gran capacidad de adaptación del recurso humano.
- 3- Adquisición de software informático para teletrabajo.
- 4- Acatamiento de las medidas sanitarias

#### OPORTUNIDADES

- 1- Nuevas estrategias para mejorar la salud ocupacional en el trabajo, aplicando medidas de salud que favorezcan a los colaboradores.
- 2- Se aplica la práctica del teletrabajo, como herramienta eficaz en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- 3- Se reduce consumo de servicios públicos en las oficinas, creando el ahorro en estas partidas de las finanzas del estado.
- 4- Compromiso de los colaboradores por cumplir con los objetivos planteados

#### AMENAZAS

- 1- Drástica caída en el tráfico de pasajeros por el temor que tienen las personas de contagiarse al viajar, por lo tanto la falta de turismo pone en crisis a la aviación.
- 2- La posible quiebra de Aerolíneas, que no pueden sostenerse a flote debido a la volatilidad económica por lo que está pasando en el mundo esto conllevaría a una reducción de vuelos que limitarían los diversos ingresos generados por cada vuelo aéreo.
- 3- El no ingreso de los impuestos establecidos a nivel de aviación como lo es el Impuesto de salida por pasajero que viene a formar una parte importante para el desarrollo de aeropuertos.
- 4- La carencia económica a futuro después de la pandemia va a reducir por un tiempo prolongado el flujo de turistas.

#### DEBILIDADES

- 1- Dificultad en el manejo del cambio de pasar del uso de los documentos físicos a la digitalización de los mismos.
- 2- El CETAC es una de las instituciones públicas más directamente afectadas por las medidas sanitarias para proteger a la población ya que obtiene sus ingresos de las actividades aeroportuarias las cuales se han visto sumamente afectadas.
- 3- Recursos limitados dado que los recursos son determinados por la Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico anual, al igual que toda entidad pública cuenta con un marco limitado de recursos. Esto es parte de la dinámica ordinaria de toda entidad de esta naturaleza. La situación actual producto del cierre de fronteras y reducción del gasto, generarán serios inconvenientes que impactarán de manera importante la operación de la Institución.
- 4- Competencia a nivel internacional: al ver sus recursos limitados existe poca posibilidad de competencia a nivel mundial.

## II- EFECTO EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

#### 1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

#### 2- Fuentes internas de información

€ Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

€ La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
---------	----------	-------------

	Ø0,00
--	-------

Para el cierre diciembre 2021, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

### **Deterioro**

Se define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.

Periódicamente el CTAC evaluará si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. Luego se procederá al registro del deterioro

#### **Criterios para determinar si un activo es o no generador de efectivo**

Según el oficio No DCN-UCC-0346-2018 “Existen activos generadores de efectivo y los no generadores de efectivo, la diferencia entre ambas NICSP radica en que los generadores de efectivo son activos que por su importancia generan un rendimiento comercial y son indispensables para la actividad operativa de la entidad y sin ellos algunos procesos se detendrían, todo lo contrario, con los no generadores de efectivo.”

A pesar de que los ingresos del CTAC se perciben tanto por transferencias como por ingresos propios generados por la venta de servicios y derechos administrativos aeroportuarios, según lo indica la Ley 5150, el fin primordial de nuestra institución es:

Artículo 2º—La regulación de la aviación civil será ejercida por el Poder Ejecutivo por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil, ambos adscritos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según las potestades otorgadas por esta Ley.

En relación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Técnico de Aviación Civil gozará de desconcentración máxima y tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos provenientes de tarifas, rentas o derechos regulados en esta Ley, así como para realizar los actos o contratos necesarios para cumplir las funciones y tramitar los convenios a fin de que sean conocidos por el Poder Ejecutivo.”

El análisis de deterioro para el CETAC se decidió realizar una vez al año, debido al volumen actual de dichos activos.

Dado que el CTAC funge únicamente como administrador del efectivo generado por estos ingresos por tarifas, que los aeropuertos internacionales que son donde se generan esas tarifas son considerados bienes demaniales y son trasladados al MOPT y que el resto de los activos pueden ser

reemplazados con facilidad y no se detendrían los procesos operativos por falta de ellos, los activos en el CETAC son considerados no generadores de efectivo

En el caso del CETAC no se ha logrado implementar la NICSP de deterioro debido a que a pesar de que se podrían evidenciar indicios de deterioro no se cuenta con el personal adecuado para realizar la valoración de los activos.

## NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Resumen		Ø0,00

Para el cierre diciembre 2021, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

NICSP 39- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	FUNCIONARIOS SUPLENTE S (e)	FUNCIONARIOS JORNALEROS (f)	FUNCIONARIOS OUTSOURCING (g)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
Consejo Técnico	468	375	93						86		15
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>375</b>	<b>93</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>15</b>

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)


No se han suspendido servicios en el año 2021 producto de la pandemia por COVID 19

**Observaciones propias del ente:**

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

EL CETAC no ha recibido ingresos por transferencias corrientes producto de la pandemia por COVID 19

## INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

El CETAC no ha recibido transferencias de capital para atención de la pandemia por COVID 19

## TRANSFERENCIAS GIRADAS

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø572 265 782,13

Estas transferencias corrientes se refieren a realizadas al Sector Privado específicamente a la empresa AERIS, la cual funge como gestor en el Aeropuerto del Aeropuerto Juan Santamaría.

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

## GASTOS

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos:](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VI- CONTROL INGRESOS:

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

INGRESOS POR IMPUESTOS

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>
----	----------------------

NO	<input type="text"/>
----	----------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>
----	----------------------

NO	<input type="text"/>
----	----------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0,00

## OTROS INGRESOS

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

## VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

## CUENTAS POR COBRAR

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

## DOCUMENTOS A COBRAR

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>
----	----------------------

NO	<input type="text"/>
----	----------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

#### VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:
La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cédula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: <u>la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluye el cumplimiento de las NICSP.</u>
Los Integrantes son:
<b>Nombre.</b> Coordinador de la Comisión.
<b>Integrantes:</b>
<b>Observaciones:</b> (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).
<b>Firma Digital del Máximo Jerarca</b>

Mediante oficio No Dgac-DG-OF-0531-2021 se creó la comisión de Administración del riesgo económico originado por la emergencia nacional por COVID -19.

En el CETAC la tarea de realización del SEVRI funciona con un grupo de trabajo constituido dentro del Proceso de Planificación por lo tanto no le aplica el establecimiento de una comisión al respecto y por ende no se realiza esa certificación solicitada.

Los riesgos asociados con la pandemia en la DGAC son los siguientes:

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a diciembre 2021, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Posibilidad de aeropuertos cerrados totalmente o con aperturas parciales a causa de alertas sanitarias, provocando un impacto económico en la DGAC	Alto	Acatamiento de las medidas del Ministerio de Salud	
Posibilidad de que el teletrabajo implementado por la pandemia genere más gastos a la institución a causa de mayores erogaciones (por pólizas de trabajo, servicios públicos, horas extra y otros), provocando un menoscabo en las finanzas de la institución	Bajo	Reglamentación y oficialización del teletrabajo	Es impacto positivo
Posibilidad de pagos a los gestores AERIS y CORIPORT girados de manera obligatoria a causa de obligaciones contractuales, provocando un impacto económico en la DGAC	Alto	Atender las disposiciones de los contratos establecidos	
Posibilidad de que los implementos de higiene y prevención comprados por DGAC a causa de la pandemia provoquen mayor gasto y por tanto disminución de presupuesto disponible	Alto	Atender las disposiciones del Ministerio de Salud Solicitar recursos financieros en la modificación presupuestaria de junio 2021 para comprar suministros de limpieza (que no caduquen) suficiente hasta el primer trimestre del 2022 Adquisición de mascarillas/cubrebocas (reutilizables) para funcionarios (considerar para solicitar recursos en próxima modificación presupuestaria)	
Posibilidad de morosidad de los concesionarios de crédito incrementada, por la falta de liquidez de estos provocando disminución de ingresos a la DGAC	Medio	Dar más plazo para el pago de parte de los concesionarios (competencia del Jerarca Institucional)	

## INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2021

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

### NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

#### **Certificación:**

El Consejo Técnico de Aviación Civil , cedula jurídica 3-007-045551, y cuyo Directora Administrativa Financiero es Kattia Perez Nuñez, portadora de la cedula de identidad 1-0908-0888, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2014 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Firma Digital Director Administrativo Financiero**

## NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

### **Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 2)**

#### **Flujos de efectivo de operación, inversión y financiación**

El método utilizado para determinar los flujos de efectivo corresponde al método directo

Las actividades de inversión generan pagos provenientes de los proyectos de inversión realizados

El CETAC no posee por el momento ingresos o pagos provenientes de actividades de financiación

Los intereses recibidos corresponden a facturas vencidas de concesionario en los aeropuertos internacionales que poseen crédito con el CETAC

Las variaciones en la tasa de cambio pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el EFE para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Estos importes se presentan separadamente, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

#### **Criterios adoptados para determinar la composición del efectivo y equivalentes de efectivo**

- Se han de poder convertir fácilmente en efectivo con riesgo reducido de variación de su valor.
- El activo en cuestión tiene que estar destinado a atender los pagos de corto plazo.

## NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Rubro de ingresos quedó negativo	El monto está en otro rubro de ingresos	2021	0
Rubro de gasto quedó negativo	El monto está en rubro de gastos	2021	0

En la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2021 se determinó un rubro de gastos en negativo esto ya que un monto de 13 142 077,62 se rebajó por error de la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo 0005-1-2-04-99-01-1-99999-04-17-02, para poder solucionar un problema presupuestario. Sin embargo los 13.142.077.62 se encuentran reflejados en la cuenta 0005-1-3-04-02-01-1-99999-01-12-01 Repuestos y Accesorios - PROGRAMA 1

4/2/22 10:57		Pólizas Aplicadas		Consejo Técnico de Aviación Civil		Reporte de Pólizas Contabilizadas		04/02/2022		
Concepto: Asientos de Ajuste(afectando presupuesto)				Año:2021		Mes:12				
Póliza:16		Fecha Doc:29/12/2021		Ref: DOCAAJSTE PRESUPUESTO		Afectó Presupuesto: SI		NAP: 74288 Afectó Pagado: SI		
Descripción:AJUSTE PRESUPUESTO				Afectó Presupuesto: NO		Afectó Pagado: NO				
Justificación:AJUSTE PRESUPUESTO										
Lín.	Cfc.	Doc.	Descripción	Ref	Cuenta	Desc. Cuenta	Monto Ori.	TC	Débitos	Créditos
1	F1	ADMIN	ingreso p...caja de pensiones...		0003-1-2-04-03-01-1-99999-01-13-1-14-01-01-01-99999-99-3-04-03-99-1	Requisitos y ser...	13,142,077.62	1.00	13,142,077.62	0.00
2	F1	ADMIN	asiento p...ajuste de presupuesto...		0003-1-2-04-99-01-1-99999-04-17-2-27-01-02-02-99999-99-1-04-95-99-1	Otros servicios...	13,142,077.62	1.00	13,142,077.62	0.00
3	F1	ADMIN	balance de sald...		0099-001-02	Balance por af...	13,142,077.62	1.00	13,142,077.62	0.00
4	F1	ADMIN	balance de sald...		0099-001-02	Balance por af...	13,142,077.62	1.00	13,142,077.62	0.00
<b>Total Póliza: 16</b>										
Elaborado por el usuario: rguiterres el día 29/12/2021				Aplicado por el usuario: rguiterres el día 29/12/2021						
<b>Total Concepto: 0000 Asientos de Ajuste(afectando presupuesto)</b>										
										26,284,155.24 26,284,155.24

También existe un ingreso negativo de 27 602 677,20 ya que debió realizarse una reversión de un depósito que se encontraba duplicado pero las cuentas se invirtieron por error

18/1/22 15:23		Pólizas Aplicadas		Consejo Técnico de Aviación Civil		Reporte de Pólizas Contabilizadas		18/01/2022		
Concepto: Asientos de Ajuste(SÓLO CONTABLE)				Año:2021		Mes:12				
Póliza:67		Fecha Doc:11/12/2021		Ref:Rev.Póliza #15		Doc:Rev. P15		Afectó Presupuesto: NO Afectó Pagado: NO		
Descripción:Rev. P15 debido a que por error se afectó Clas Contables				Afectó Presupuesto: NO		Afectó Pagado: NO				
Justificación:Rev. P15 debido a que por error se afectó Clas Contables y solo correspondía afectación presupuestaria										
Lín.	Cfc.	Doc.	Descripción	Ref	Cuenta	Desc. Cuenta	Monto Ori.	TC	Débitos	Créditos
1	F2	ADMIN	reversa ...multa a provee...	Rev.Póliza #150004-3-1-03-01-01-1-99999-04-13-01-01-1-3-3-1-09-01-01-01-1-09	Administración ...	31,660,087.75	31,660,087.75	1.00	31,660,087.75	0.00
2	F2	ADMIN	reversa ...ingreso carter...	Rev.Póliza #133004-2-9-09-01-1-99999-04-18-01-01-1-3-9-9-01-01-01-1-09	Administración ...	4,057,410.55	4,057,410.55	1.00	4,057,410.55	0.00
3	F2	ADMIN	reversa ...balance de sald...	Rev.Póliza #150001-1-1-01-02-02-3-99999-01-01	Reservas...	35,717,498.30	35,717,498.30	1.00	35,717,498.30	0.00
<b>Total Póliza: 67</b>										
Elaborado por el usuario: wharriente el día 18/01/2022				Aplicado por el usuario: wharriente el día 18/01/2022						
<b>Total Concepto: 8888 Asientos de Ajuste(SÓLO CONTABLE)</b>										
										35,717,498.30 35,717,498.30

### **Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 3)**

### **Cambios en las políticas contables:**

El CETAC ha aplicado consistentemente las políticas contables, se aplican las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y algunas particulares.

### **Políticas contables significativas**

El CETAC ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los periodos presentados en los estados financieros

En el mes de enero del año 2021 se comenzó a registrar el pasivo por vacaciones que se indica en la NICSP 39

### **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente (trimestralmente)

Estimación de deterioro de cuentas por cobrar realiza pruebas trimestrales para determinar si la cuenta por cobrar ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

El método utilizado para el cálculo de la previsión para deterioro de cuentas por cobrar es aplicar porcentajes según los días vencidos de conformidad con la antigüedad de saldos correspondientes:

Días vencidos	Porcentaje a aplicar
Dentro del plazo establecido de pago	0%
de 0 a 30 días	10%
de 31 a 60 días	20%
de 61 a 90 días	50%
de 91 a 120 días	90%

a) Juicios

Estos estados financieros no tienen juicios realizados en la estimación de políticas contables.

b) Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente.

c) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos como de los pasivos.

**NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text" value="1"/>	NO	<input type="text"/>
----	--------------------------------	----	----------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	32.	Saldos en moneda extranjera <sup>35</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

**Revelación Suficiente (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones).**

**Ver GA NICSP 4:**

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF. El CETAC registra todas sus transacciones en dólares al tipo de cambio de referencia del Banco Central, el cual corresponde a **645.25** para el mes de **diciembre** de 2021.

Cualquier diferencia de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera registrados en la contabilidad, y su valuación a la fecha de cierre, será registrada como una pérdida por diferencial cambiario o como una ganancia por diferencial cambiario, según corresponda en los resultados del período correspondiente.

A pesar que existe la Directriz N° 006-2013, que indica:

Artículo 4º- El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

El CETAC registra todas sus transacciones en dólares al tipo de cambio de referencia del Banco Central, dedido a:

La auditoría externa en la carta a la gerencia CGI-1-2020, indica lo siguiente:

**HALLAZGO**

Para las cuentas bancarias que mantiene el Consejo Técnico en dólares se utiliza el tipo de cambio de compra para las operaciones con el sector público no bancario

**CRITERIO**

Según la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el Capítulo V.

Determinación del Impuestos, Créditos, Liquidación y Pago indica lo siguiente: Artículo 15: Base imponible en operaciones en moneda distinta al colón. En las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que esté vigente en el momento en que se produce el respectivo hecho generador. Además, la Norma de Control Interno en su punto 4.4.5 indica lo siguiente: Verificaciones y conciliaciones periódicas. La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de los activos tales como el efectivo, mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros de bodega u otros para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes"

Según la discusión de este informe, estos auditores externos indican que todos los registros independientemente sean activos o pasivos debo registrarlos al tipo de cambio de venta de referencia del BC por ser una ley que impera sobre una directriz.”

En cuanto al pago de proveedores, actualmente, en el CETAC los pagos en dólares se realizan al tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central, para cumplimiento de los artículos 25,42 y 175 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y jurisprudencia de la Contraloría General de la República, que dice: “En consecuencia, de conformidad con los principios de intereses e intangibilidad patrimonial, la conversión a colones de los actos o contratos relacionados con procedimientos de Contratación Administrativa, se realizan utilizando el Tipo de cambio de referencia para la venta del dólar de los Estados Unidos de América, calculado por el Banco Central de Costa Rica, posición que confirma la línea jurisprudencial sostenida por este órgano de fiscalización superior”

En cuanto a la facturación realizada en los aeropuertos internacionales se utiliza el Tipo de cambio de referencia para la venta del dólar de los Estados Unidos de América calculado por el Banco Central de Costa Rica, en cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que indica: “Artículo 15: Base imponible en operaciones en moneda distinta al colón. En las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que esté vigente en el momento en que se produce el respectivo hecho generador.”

#### NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Deberá revelarse en los EEFF:

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Revelación: (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)**

---

---

---

---

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS):  
DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Terminal - Intereses moratorios concesionarios - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Intereses moratorios concesionarios - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Intereses moratorios concesionarios - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Intereses moratorios concesionarios - AIL	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Intereses Moratorios de Concesionarios - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Multas a Proveedores - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago

Administración General - Multas a Concesionarios - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Derechos de Iluminación - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Derecho de Combustible - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Puente Telescópico - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Arribo Maletas - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Circulación y Salas de Abordaje - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Tarifa Alternativa de Parqueo TAP - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aterrizaje - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aterrizaje - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aterrizaje - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aterrizaje - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aterrizaje - AIL	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aproximación - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aproximación - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aproximación - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aproximación - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Aproximación - AIL	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Infraestructura de Campo Aéreo - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Estacionamiento de Aeronaves - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Estacionamiento de Aeronaves - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Estacionamiento de Aeronaves - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Estacionamiento de Aeronaves - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Estacionamiento de Aeronaves - AIL	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Derecho de Combustible - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Buses - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Terminal de Carga - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - Cobro por Derrame (Combustible) - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago

Campo Aéreo - CA infraestructura \$.0.30 x tonelada oc - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Aéreo - certificación de arodromos - AERO	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Tasa de Seguridad - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Carga de Uso de Areas Comunales - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Cargo Areas Comunes \$.01 por Pasajero - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Seguridad Complementaria - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Servicio Apoyo en Tierra - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Ingreso Gafetes Facturados - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Ingresos por Gafete Contado - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Ingresos por Gafete Contado - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Derechos de Suscripción - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Venta de Carnet y fotocopias - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Publicaciones - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Inspección Plan de Vigilancia - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Certificaciones de Empresas - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Intereses sobre Cuentas Bancarias - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Intereses sobre cta. Fideicomiso - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Terrestre - Alquiler Terrenos - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Terrestre - Alquiler Terrenos - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Terrestre - Alquiler Terrenos - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Terrestre - Alquiler Terrenos - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Alquiler de Locales - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Alquiler de Locales - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Alquiler de Locales - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Alquiler de Locales - AERO	En el momento de emitida la factura independientemente del pago

Terminal - Concesiones Comerciales - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Soporte Operacional - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Mostrador Aerolíneas y Actividades Conexas - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Mostrador Aerolíneas y Actividades Conexas - AIL	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Terrestre - Parques Vehículos Facturado - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Campo Terrestre - Parques Gestor Contado - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Alquiler de Soda - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Mostrador Aerolíneas y Actividades Conexas - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Fondo Mant. y Desarrollo Aerop. Nacionales - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Canon Art. 222LGAC - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Canon de Explotación Concesión AIDO - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Desarrollo Futuros Aeropuertos - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Canon Art. 222LGAC - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Administración General - Otras Multas - ADGEN	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Comisiones No Operativas - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Cargo Areas Comunes \$0.01 por Pasajero - AIDOQ	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Cargo Areas Comunes \$0.01 por Pasajero - AITB	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Cargo Areas Comunes \$0.01 por Pasajero - AIL	En el momento de emitida la factura independientemente del pago
Terminal - Sobrepagos Concesionarios - AIJS	En el momento de emitida la factura independientemente del pago

**Revelación Suficiente: (Ver las GA de la NICSP 9):**

Los ingresos con contraprestación que registra el CETAC en sus estados financieros corresponden a los servicios prestados en los aeropuertos internacionales a los cuales se les confecciona un factura y se cobra el I.V.A correspondiente en los servicios gravados.

Se registran en base a devengo ya que a pesar de que los permisionarios y concesionarios de dichos aeropuertos, la mayoría poseen un crédito de 30 días el registro se hace en el momento de emisión de la factura independientemente de la fecha en que se realice el pago.

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text" value="1"/>
----	----------------------	----	--------------------------------

#### **Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):**

---

---

---

---

#### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text" value="1"/>	NO	<input type="text"/>
----	--------------------------------	----	----------------------

#### **Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 11):**

El CETAC realiza contratos de construcción con diversas empresas a nivel nacional para los diversos proyectos existentes en los aeropuertos internacionales

El método para determinar el grado de realización del contrato en curso, es por avance de obra según el cronograma de actividades propuestos en la oferta por la empresa ganadora de la licitación, con el visto bueno de un ingeniero del departamento de Infraestructura aeronáutica.

Al terminar los proyectos estos se trasladan al MOPT para cumplir con la directriz DGABCA-008-2016/DCN-01-2016, la cual indica en el artículo 4°, inciso que en cuanto a la Administración Central: contablemente los bienes demaniales deben ser registrado en los Ministerios cabecera de cada adscrita o desconcentrada.

“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados 2“bienes demaniales o bienes públicos”.

Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en formar alguna del dominio y control del Estado”.

El traslado de estos bienes se realiza mediante una transacción de no intercambio.

A la fecha de realización de las notas a los estados no se presentaban contratos de construcción vigentes

**NICSP 12-INVENTARIOS:**

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

TIEMPOS DEL DEVENGO:			
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:			
Inventarios Método Valuación PEPS.			Observaciones
Nombre de responsables institucional	Rosemary Aguilar		Se utiliza el método de Promedio Ponderado.
Fecha de ultimo inventario físico	Setiembre 2021		
Fecha de ultimo asiento por depuración			

Sistema de Inventario		NO
Perpetuo o constante		
periódico		

**Revelación Suficiente: (Ver las GA de la NICSP 12):**

Los inventarios se miden al costo. El método de valoración de inventarios o fórmulas del costo utilizado es el promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos para su traslado a su ubicación y condiciones actuales en el caso que existieran.

Los inventarios en el CTAC corresponden a materiales y suministros. Se están incluyendo obras en proceso a trasladar al MOPT en el inventario según lo indicado en el oficio No DGABCA-CS-805-2014/DCN-589-2014.

### Importe del valor de las rebajas del valor de los inventarios reconocidas como gasto

En el mes de enero del 2021 se realizó el ajuste póliza 4 por motivo de la toma física de activos en el cual se afectaron las cuentas de gastos de materiales y suministros por un monto de ¢4.919.650 y la póliza 3 por un monto de ¢10.899.845.

### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos [NICSP 13 Arrendamientos](#) :

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
Arrendamiento Operativo		¢3 098 863 857,01	
Arrendamiento Financiero		¢0,00	

### Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 13):

- a) Determinación si un contrato contiene un arrendamiento:

Al inicio del contrato se determina si el contrato es o contiene un arrendamiento y luego se determina si este es de naturaleza financiero u operativo según las premisas indicadas en la NICSP 13.

- b) Activos arrendados

Los activos mantenidos por el CETAC bajo la figura de arrendamiento que no transfieren a la entidad los riesgos y beneficios relacionados con el activo se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen el estado de situación financiera.

Los arrendamientos que tiene el CETAC son operativos y se registran en el Estado de Rendimiento Financiero como gastos durante el plazo establecido de los arrendamientos. Actualmente existen los siguientes contratos de arrendamiento:

- 1) De equipos multifuncionales, Licitación Abreviada 2018LA-000006-0006600001 "Servicio de arrendamiento de equipo multifuncional". Realizado el día 1 de octubre del 2018, vence el 31 de agosto del 2022, correspondiente a la empresa Componentes del Orbe S.A.
- 2) De equipos multifuncionales (color 11), Licitación abreviada 2020LA-0000004-0006600001 realizado el 3 de junio del 2020 y con vencimiento 31 de agosto del 2023, correspondiente a Productive Bussiness Solution.
- 3) Servicios administrados para centro de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC, Licitación 2017-LN-000001-0006600000. Realizado el 01/12/2018 con vencimiento 31/8/2022, con la empresa Ideas Gloris S.A. CODISA.
- 4) 2020LA-000003-00006600001, MARTINEX SA SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC, VIGENCIA DEL 01 DE AGOSTO 2021 AL 01 DE AGOSTO DEL 2025.

**c) Pagos por arrendamiento**

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Pagos mínimos futuros											
Hasta un año											
	Cantidad	Precio de alquiler Unitario	T.C		Precio por línea mensual	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento	Plazo meses	Total	T.C	Pago total
Centros Multifuncionales de color	21	\$76,40	645,25	\$49 036,58	1 604,40	1/10/2018	31/08/2022	8	\$12 835,20	645,25	¢8 281 912,80
Centros Multifuncionales de color X11	11	\$147,27	645,25	\$94 523,78	1 265,00	3/6/2020	12/8/2023	12	\$15 180,00	645,25	¢9 794 895,00
Servicios Administrados para centros de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC	1				105 460,59	1/12/2018	31/08/2022	8	\$843 684,72	645,25	¢544 387 565,58
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC	314	\$92,24	641,84	\$59 203,32	28 965,90	1/8/2021	1/8/2025	12	\$347 590,80	645,25	¢224 282 963,70
										<b>TOTAL</b>	<b>¢786 747 337,08</b>

Entre uno y cinco años											
	Cantidad	Precio de alquiler Unitario	T.C		Precio por línea mensual	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento	Plazo meses	Total	T.C	Pago total
Centros Multifuncionales de color X11	11	\$147,27	645,25	91 590,16	1 265,00	3/6/2020	12/8/2023	14	\$17 710,00	645,25	€11 427 377,50
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC	1		645,25		37 616,42	1/8/2021	1/8/2025	36	1 354 191,12	645,25	€873 791 820,18
										<b>Total</b>	<b>€885 219 197,68</b>

Arrendamiento	Hasta un año	De uno a 5 años	Mas de 5 años
Centros Multifuncionales de color	€8 281 912,20		
Centros Multifuncionales de color X11	€9 794 895,00	€11 427 377,50	
Servicios Administrados para centros de datos principal, procesamiento, almacenamiento, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC	€544 387 565,58		
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORAS PORTATILES, INSTALACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA DGAC	€224 282 863,70	€873 791 820,18	
	<b>€786 747 236,48</b>	<b>€885 219 197,68</b>	

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

**Revelación Suficiente (Ver GA NICSP 14):**

No existieron hechos ocurridos después de la fecha de presentación en el mes de diciembre 2021

La política de contabilización indica que los que se deben registrar son los posteriores a la fecha de reporte, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión.

**Fecha de autorización de la publicación.**

Los estados financieros del CETAC se publican una vez al año en la página Web al 31 de diciembre de cada año, autorizados para la publicación por el contador de la institución.

**NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>	1
----	--------------------------	---

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 16- Propiedades de Inversión](#):

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

**Revelación Suficiente (Ver GA NICSP 16):**

---

---

---

---

**NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP](#)

17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	Revaluaciones	Inventarios Físicos	Ajustes de Depreciación	Deterioro	Bajas de Activos	Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)	Activos en préstamo a otras entidades públicas.
CANTIDAD							
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00	Ø10 500,00	Ø0,00	Ø12 356 460,00

**Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 17):**

**Inmuebles, maquinaria y equipo**

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición o construcción

Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que los beneficios económicos y potencial de servicio relacionados con el costo del ítem fluyan a la compañía. Las reparaciones y mantenimiento se registran como gastos en resultados en el momento en que se incurren.

Bienes demaniales:

Según lo indicado en el oficio No DCN-0937-2016, el cual indica:

*“Según lo dispuesto en la Constitución Política, los aeropuertos son considerados 2° bienes demaniales o bienes públicos”.*

*Dichos bienes son propios del Estado, y no pueden salir del dominio del mismo, tal como se cita en el Título IX Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, Artículo 121, inciso 14, punto c), (...) No podrán salir definitivamente del dominio del Estado; “Los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, estos*

*últimos mientras se encuentren en servicio, no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en forma alguna del dominio y control del Estado”.*

*Desde la óptica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para que un recurso sea reconocido, medido y presentado en los estados financieros de un determinado ente contable como un activo, debe reunir las características establecidas en la definición de la NICSP 1 referentes a que debe ser controlado por una entidad como consecuencia de hechos pasados y se espera que el recurso proporcione en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio a ese ente contable.*

*Por lo tanto, los bienes públicos de uso público o bienes demaniales no reúnen esa condición de control para la entidad a la que le ha sido confiada su administración, por lo que deben ser reconocidos y presentados en los estados financieros del Poder Ejecutivo, como el poder del Gobierno de la República al que le corresponde la función ejecutiva. El criterio expuesto aquí en relación a que corresponde al Poder Ejecutivo presentar en sus estados financieros los aeropuertos, es coincidente con lo expuesto al respecto por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) en el oficio DGABCA-CS-833-2014.”*

El CTAC no podrá reconocer estos como activos de la institución.

-Terrenos: se reconocerá el terreno correspondiente a las instalaciones de las oficinas administrativas del CTAC.

-Edificios: se reconocerá el edificio correspondiente a las oficinas administrativas del CTAC.

-Mobiliario y equipo: se reconocerán este tipo de bienes determinándose que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Los activos se clasificarán como activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo

#### **Criterios para determinar si un activo es o no generador de efectivo**

Según el oficio No DCN-UCC-0346-2018 “Existen activos generadores de efectivo y los no generadores de efectivo, la diferencia entre ambas NICSP radica en que los generadores de efectivo son activos que por su importancia generan un rendimiento comercial y son indispensables para la actividad operativa de la entidad y sin ellos algunos procesos se detendrían, todo lo contrario, con los no generadores de efectivo.”

A pesar de que los ingresos del CTAC se perciben tanto por transferencias como por ingresos propios generados por la venta de servicios y derechos administrativos aeroportuarios, según lo indica la Ley 5150, el fin primordial de nuestra institución es:

Artículo 2º—La regulación de la aviación civil será ejercida por el Poder Ejecutivo por medio del Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil, ambos adscritos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según las potestades otorgadas por esta Ley.

En relación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Técnico de Aviación Civil gozará de desconcentración máxima y tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos provenientes de tarifas, rentas o derechos regulados en esta Ley, así como para realizar los actos o contratos necesarios para cumplir las funciones y tramitar los convenios a fin de que sean conocidos por el Poder Ejecutivo.”

El análisis de deterioro para el CETAC se decidió realizar una vez al año, debido al volumen actual de dichos activos.

Dado que el CTAC funge únicamente como administrador del efectivo generado por estos ingresos por tarifas, que los aeropuertos internacionales que son donde se generan esas tarifas son considerados bienes demaniales y son trasladados al MOPT y que el resto de los activos pueden ser reemplazados con facilidad y no se detendrían los procesos operativos por falta de ellos, los activos en el CETAC son considerados no generadores de efectivo

#### Vida útil

Para determinar la vida útil se reconocerán:

La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

#### Deterioro

Se define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.

Periódicamente el CTAC evaluará si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. Luego se procederá al registro del deterioro

#### Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por las siguientes razones:

Por su disposición

Por no obtención de beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

Al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce dicha pérdida en el resultado del período.

#### Importe de activos totalmente depreciados en uso

Existe un importe de ¢621.000 en el auxiliar correspondientes al valor de rescate de activos correspondientes a activos totalmente depreciados en uso.

#### Importe de activos de Propiedad Planta y equipo temporalmente ociosos

Al 31 de diciembre del 2021 no existen activos de Propiedad, planta y equipo temporalmente ociosos.

### Depreciación

La depreciación de propiedad planta y equipo se aplica mediante el método de línea recta y la vida útil de cada activo varía según su clasificación, para lo cual se utiliza la tabla establecida en el Anexo 1 de la Directriz CN-001-2009, en resumen:

Propiedad, planta y equipo	Vida util en años
Maquinaria y Equipo diverso	10
Equipo de transporte	10
Equipo de cómputo, fotocopiadoras y equipo electrónico	5
Edificios	50

### **Importe de los compromisos contractuales para adquisición de maquinaria y equipo:**

Al 31 de diciembre del 2021 no existieron compromisos contractuales relacionados con maquinaria y equipo.

### **-Construcciones en Proceso**

Los activos en etapa de construcción que no son bienes demaniales, se contabilizan como un componente separado de Propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentren disponibles para su uso el costo es transferido a la categoría adecuada de PPE.

### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
CETAC	2.1 asuntos económicos

**Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 18):**

---



---



---



---

**NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP](#)

19- Activos Contingentes:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP](#)

19- Activos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes		Resumen Cantidad	Activos Contingentes	
Pretensión Inicial	₡1 833 911 227,12		Pretensión Inicial	40	
Resolución provisional 1	₡6 665 260,80		Resolución provisional 1		
Resolución provisional 2	₡0,00		Resolución provisional 2		
Resolución en firme	₡8 963 453,40		Resolución en firme	4	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₡1 849 539 941,32</b>		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>44</b>	

Resumen Montos	Pasivos Contingentes		Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes	
Pretensión Inicial	₡0,00		Pretensión Inicial	69	
Resolución provisional 1	₡0,00		Resolución provisional 1		
Resolución provisional 2	₡0,00		Resolución provisional 2		
Resolución en firme	₡0,00		Resolución en firme	4	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₡0,00</b>		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>73</b>	

**Revelación Suficiente: (Ver GT NICSP 19):**

**Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, si el CETAC tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para cancelar la obligación, en acatamiento a la directriz CN-0001-2014.

“Artículo 5.- Tratamiento contable – Provisiones y Cuentas por Pagar. Las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, han de ser reconocidas mediante asientos contables en los Estados Financieros. Cuando la entidad tenga certeza del monto que se debe pagar así como el momento de pagarlo, según criterio técnico, (independientemente de contar con contenido presupuestario), el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar en los Estados Financieros”.

En el mes de diciembre del 2021, existe la siguiente provisión para juicios legales

Cuenta 0002-1-4-01-01-02-1-9999-01-01 - 0002-1-4-01-01-99-1-99999-01-01				
Valor en libro al inicio del periodo 31/12/2020	Incrementos	Importes utilizados	Importes no utilizados objeto de liquidación	Valor al final del periodo
12 159.80	10 089.19	0		22 248.99

Byron Abarca	1 294 800
Sandra López	8 089 195
Oscar Enrique	10 865 000
Rocío Iturrino	2 000 000
	22 248 995

Según el expediente No 19-000128-0942-LA-O en el cual se condena al CETAC a pagar en favor del actor, Byron Jiménez Abarca ¢1.294.800,00.

Según el expediente 16-001377-0166-LA a nombre Sandra Lopez a Madrigal ¢8.089.195.18 y el expediente 15-011383-1027-CA de Oscar Enrique Delgado Murillo, en el cual se condena al CETAC a pagar al accionante el cuarto tracto del objeto contractual por la suma de ¢8.865.000,00 y ¢2.000.000 por daño moral.

Según el expediente No 16-0057278-1027-CA: Se condena solidariamente al Estado y al Consejo Técnico de Aviación Civil al pago, por concepto de daño moral subjetivo a favor de la parte actora, de la suma de dos millones de colones exactos (¢2,000,00.00) a favor de María del Rocío Iturrino Monge.

Del total de los 69 litigios reportados por la Unidad de Asesoría Legal en contra del CETAC únicamente 9 casos se indican como con posibilidades de perder, de esos 9, 3 están provisionados, dos no se pueden estimar y de las siguientes cuatro demandas laborales se solicitó información para realizar la provisión al respecto, pero no nos fue proporcionada.

-0288-0639-LA	Carlos Bolaños y otros	ordinario Laboral	41722	Inestimable	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, POCAS POSIBILIDADES A FAVOR DEL CETAC
15-001471-0166-LA	Mario Arguello Matamoros	Ordinario Laboral	42299	Inestimable	Este caso se encuentra suspendido hasta no se resuelva recurso de inconstitucionalidad. Hay posibilidades de no ganar esta demanda, por casos similares a este que ya fueron ganados por el actor; no obstante, se debe esperar la resolución del Juez
17-001165-1178-LA	Álvaro Morales González	OR.S.PRI. Prestac Laborales	42990	Inestimable	Proceso se va a perder.
16-000316-0166-LA	Eugenia Mora Mora	Proceso Laboral	42459	Inestimable	EN CASACIÓN, SENTENCIA CON POSIBILIDAD DE PÉRDIDA

### (L) Nota de contingencias

A continuación, se realiza un resumen de los litigios más importantes al 31 de diciembre de 2021.

- d) Expediente número 12-005909-1027-CA ACTOR: EPREM ELECTRICIDAD Y POTENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA. - DEMANDADO: CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL y ESTADO: este asunto fue interpuesto por la parte actora por un incumplimiento contractual dentro de la ejecución de la Licitación Pública 2009-LN-000004-99999. Monto estimado de la demanda ¢256.046.544,60
- e) Expediente número 13-000049-0815-AG, Ronulfo Chaves Badilla por un monto de ¢316 000 000,00: Demanda por resarcimiento por desalojo de terrenos del estado, en los cuales el demandante utilizaba dichos terrenos para siembra y comercialización de zacate, por un periodo de 24 años
- f) Expediente número 17-000804-1027-CA, Constructora Meco S.A Proceso de conocimiento monto ¢221 791 824,17: Demanda interpuesta por denegatoria de refrendo por parte de Contraloría General de la República para el proyecto

Mejoramiento del Aeródromo de los Chiles, solicitan el pago de la Utilidad del Contrato.

- g) Expediente número 12-001704-1027-CA Luis Alberto Monge Álvarez, proceso de conocimiento, \$750 000. Demanda por daños y perjuicios por caída en el Aeropuerto Internacional Juan Santa maría.
- h) Expediente número 18-001391-1027-CA-6 Gerardo Arce Araya, Gretel María Araya Arce y Minor Calvo Alvarado Proceso de Conocimiento \$1 200 000,00. Demanda por desalojo de terrenos en la cercanía del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
- i) Expediente número 16-008675-1027-CA-0 Servicio Nacional de Helicópteros, Demanda por cierre del aeródromo de Filadelfia por un monto de ¢865.000.000. Se demanda al CETAC por el cierre del Aeródromo que provoca un daño ya que la compañía no puede operar desde el mismo desde hace tres años.
- j) Expediente número 17-000433-1028-CA Norman Valerio Rodríguez \$625,000.00 Demanda por reclamo de valores de terrenos en el AIJS.
- k) Expediente número 12-0288-0639-LA Carlos Bolaños y otros. Inestimable. Proceso laboral, demanda por reclamo de pago de nombramiento en ascenso.
- l) Expediente número 15-003085-1027-CA Constructora Presbere S.A. Proceso de conocimiento por incumplimiento contractual correspondiente a una licitación pública.
- m) Expediente número 15-011383-1027-CA Oscar Enrique Delgado Murillo. Proceso de conocimiento. Demanda por supuesto incumplimiento por el CETAC del pago de la contratación de una supervisión de las obras constructivas en el AIDOQ.
- n) Expediente número 16-000167-166-LA-9 Rogelio Ugalde Delgado. Proceso Laboral, se demanda al CETAC por pago de intereses dejados de percibir por motivo de reconocimiento de un plus laboral.
- o) Expediente número 16-009884-1027-CA AERO PARAISO S.A. Proceso de conocimiento. Demanda contra el acto administrativo de desalojo de espacio en el AITBP por uso irregular.
- p) Expediente número 15-001471-0166-LA Mario Arguello Matamoros. Ordinario Laboral, se demanda al CETAC por el pago de reconocimiento de diferencias salariales del puesto que ocupó como Jefe de Transporte Aéreo.

- q) Expediente número 17-000889-1027-CA Aviación Agrícola S.A Proceso de conocimiento
- r) Expedientes número 16-005278-1027-CA y 17-001327-1027-CA María del Rocío Iturrino Monge Proceso de conocimiento
- s) Expediente número 17-001165-1178-LA Álvaro Morales González OR.S.PRI. Prestaciones Laborales, se demanda al CETAC por reconocimiento de diferencias salariales ya que el mismo ocupó puesto de Jefatura en la Unidad de Aeronavegabilidad.
- t) Expediente número 17-000433-1028-CA Norman Valerio Rodríguez. Proceso de conocimiento. Reclamo de derechos laborales.
- u) Expediente número 16-000316-0166-LA Eugenia Mora Mora. Proceso Laboral. Reclamo de derechos laborales.
- v) Expediente número 18-001722-0173-LA RONALD VEGA BOLAÑOS C/CETAC. Laboral. Reclamo de derechos laborales.
- w) Expediente número 18-423-0942-LA JOSE GUILLERMO ALVAREZ UNDERWOOD. Laboral, se demanda al CETAC por el pago de tiempo extraordinario laborado en la torre de control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- x) Expediente número 18-10026-1027-CA AERODIVA S.A. Proceso de conocimiento
- y) Expediente número 18-8640-1027-CA MANRIQUE HIDALGO Proceso de Conocimiento. Demanda por no emitir renovación de licencia de piloto aviador-justificada en su condición física.
- z) Expediente número 18-0011515-1027-CA CARMON AIR CHARTER LTDA
- aa) Expediente número 19-002225-1027-CA AEROBELL Service Center Sociedad Anónima. Demanda contra el acto administrativo de desalojo de espacio en el AITBP por uso irregular.
- bb) Expediente número 17-000117-1028-CA Álvaro Castro Valverde / Miriam Fajardo Rodríguez Expropiación de un terreno para que se transfiera al Estado.
- cc) Expediente número 19-000128-0942-LA, Byron Jiménez Abarca. Proceso Laboral, se demanda al CETAC por reconocimiento de pago de Zonaje.

- dd) Expediente número 19-005249-1027-CA, Aviones Taxi Aéreo. Proceso de conocimiento. La empresa actora presentó la demanda por cobro de facturas que el CETAC le está haciendo y que considera injusto porque supuestamente no utilizaron el hangar en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- ee) Expediente número 17-000512-1028-CA, Emorthe del Monte y otros, Expropiación de un terreno para que se transfiera al Estado.
- ff) Expediente número 12-030345-1012-CJ Juan Pablo Gamboa Gómez Proceso monitorio Dinerario para el cobro de una multa impuesta por el CETAC al piloto.
- gg) Expediente número 17-007861-1764-CJ Aero Costa Sol S.A, Monitorio Dinerario por facturación del CETAC y de AERIS.
- hh) Expediente número 18-00347-1764-CJ Alain Rojas Porras (exfuncionario), proceso monitorio para ejecutar una letra de cambio correspondiente a una capacitación impartid por parte de la DGAC
- ii) Expediente número 18-003026-1763-CJ Juan José Sáenz Proceso monitorio Dinerario para el cobro de una multa impuesta por el CETAC al piloto.
- jj) Expediente número 18-002733-1764-CJ Byron Segura Gamboa Proceso monitorio Dinerario para el cobro de una multa impuesta por el CETAC al piloto.
- kk) Expediente número 18-004375-1763-CJ Saúl Limonta Pacceti (exfuncionario), proceso monitorio para ejecutar una letra de cambio correspondiente a una capacitación impartid por parte de la DGAC
- ll) Expediente número 18-004374-1764-CJ Marvin Jiménez Obando (exfuncionario), proceso monitorio para ejecutar una letra de cambio correspondiente a una capacitación impartid por parte de la DGAC
- mm) Expediente número 20-000066-1763-CJ NATURE AIR Monitorio Dinerario por cobro de facturas por parte del CETAC a la empresa.
- nn) Expediente número 19-004919-1763-CJ NATURE AIR S.A. Monitorio Dinerario por cobro de multa impuesta a la empresa por parte del CETAC.
- oo) Expediente número 19-003981-1763-CJ AIR PACIF ONE Monitorio Dinerario por cobro de facturas por parte del CETAC a la empresa.

- pp) Expediente número 20-002877-1027-CA-9 TAXI AÉREO CENTROAMERICANO, Medida Cautelar, se demanda al CETAC ya que su Certificado de Explotación fue cancelado y no se le permitió continuar operando, lo cual le causa un daño a la compañía.
- qq) Expediente número 14-01528-1027-CA John Rivers Gutiérrez: El actor solicita se le indemnice por considerar que el Estado supuestamente se apropió de terrenos que supuestamente le pertenece.
- rr) Expediente número 17-000615-1028-CA Mario Enrique Rojas Sánchez, proceso para pago de expropiación.
- ss) Expediente número 17-000614-1028-CA Yeimy Andrea Azofeifa Vega, proceso para pago de expropiación.
- tt) Expediente número 17-000612-1028-CA Yamileth Azofeifa Mata, proceso para pago de expropiación.
- uu) Expediente número 20-000357-1815-TR Gerardo Alfredo Vargas Hernández, proceso por colisión contra la malla del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- vv) Expediente número 20-000041-0942-LA (Joshua Zúñiga Soto) Proceso laboral.
- ww) Expediente número 20-002976-1763-CJ Monitorio Dinerario por cobro de facturas por parte del CETAC a la empresa.
- xx) Expediente número 19-002807-1027-CA Contencioso Administrativo demanda Grupo Orosi S.A. El actor demanda a Aviación por daños y perjuicios ante resolución contractual de contrato.
- yy) Expediente número 16-001377-0166-LA, proceso laboral presentado por Sandra López para el reconocimiento de diferencias salariales
- zz) Expediente número 20-003482-1027-CA, proceso de conocimiento, actor: sucesión de Lindor Alfaro, asunto: Solicitud de expropiación de finca ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, estimación: 10.000.000.000 de colones.
- aaa) Expediente número 20-000184-0942-LA, proceso laboral presentado por Kenneth Jackson.

bbb) Expediente número 20-004835-1027-CA, proceso de conocimiento Cristian Méndez Acuña.

ccc) Expediente número 21-002543-1027-CA, proceso de conocimiento ATA Trust Company S.A

**NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS:**

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con 1:

APLICA

SI		NO					
Política Contable		Concepto		Norma (NICSP)		Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales	
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.			
7	31	1	Grado de consanguinidad			DGCN	
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.			
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.			

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Alexander Chaves Lopez	12/5/2021		x	
Alexander Sanchez Mora	20/5/2021		x	
Allen Martin Vargas Rodriguez	24/5/2021		x	



Nombre funcionario	Fecha de presentación	s relacior		Observaciones
		SI	NO	
Alexander Chaves Lopez	12/5/2021	x		
Alexander Sanchez Mora	20/5/2021	x		
Allen Martin Vargas Rodriguez	24/5/2021	x		
Alvaro Enrique Vargas Segura	24/5/2021	x		Personal clave de la Adminsitración
Carlos Enrique Rojas Molina	24/5/2021	x		
Carlos Francisco De Campos Chavarria	7/5/2021	x		
Daniel Oswaldo Calderon Mata	20/3/2021	x		
Daniel Ricardo Araya Barquero	7/5/2021	x		
David Rojas Alfaro	11/5/2021	x		
Debby Cristina Beer Rojas	22/5/2021	x		
Edgar Luis Lopez Hernandez	26/5/2021	x		
Elena Graciela Rodriguez Escobedo	10/5/2021	x		
Fabian Andres Brenes Arce	16/3/2021	x		
Fernando Soto Campos	18/5/2021	x		
Francisco Javier Madrigal Gutierrez	14/5/2021	x		
Geiner Gerardo Rojas Zamora	24/5/2021	x		
Gonzalo Gerardo Del Coto Fernandez	22/5/2021	x		Personal clave de la Adminsitración
Greivin Antonio Fallas Aguero	5/5/2021	x		
Hernan Juarez Perez	18/5/2021	x		
Ignacio Acuña Fallas	24/5/2021	x		
Jerry Edward Carvajal Angulo	25/5/2021	x		
Jorge Gustavo Osos Rodriguez	19/5/2021	x		
Jorge Mario Murillo Saborio	7/5/2021	x		
Jose Eloy Hidalgo Mora	5/5/2021	x		
Jose Mejias Cubero	21/6/2021	x		
Julio Cesar Arias Quesada	24/5/2021	x		
Karla Maria Barahona Muñoz	19/5/2021	x		Personal clave de la Adminsitración
Karla Maria Cascante Ureña	17/5/2021	x		
Kattia Patricia Abarca Jimenez	14/5/2021	x		
Kenneth Vinicio Ugalde Mejia	18/5/2021	x		
Lilliam Mayela Rodriguez Herrera	5/5/2021	x		
Lisette Perez Esquivel	10/5/2021	x		
Luis Diego Rojas Escalante	21/5/2021	x		
Luis Eduardo Miranda Muñoz	21/5/2021	x		Personal clave de la Adminsitración
Luis Enrique Villalobos Gonzalez	11/5/2021	x		
Luis Gerardo Fallas Acosta	19/5/2021	x		
Luisa Angela Arias Martinez	6/5/2021	x		
Magaly Viviana Vargas Hernandez	21/5/2021	x		
Malou Martina Guzman Quesada	13/5/2021	x		
Marco Vinicio Zamora Leandro	6/5/2021	x		
Maribel Muñoz Arrieta	19/5/2021	x		
Mario Humberto Cespedes Pereira	24/5/2021	x		
Mauricio Antonio Vasquez Rodriguez	6/5/2021	x		

Melvin Gustavo De La Trinidad Quiros Arroyo	18/5/2021		x	
Miller Miguel Rodriguez Ramirez	23/5/2021		x	
Olman Elizondo Morales	19/5/2021		x	Personal clave de la Adminsitración
Olman Gerardo Durán Arias	7/5/2021		x	
Oscar Alonso Arguedas Zeledon	24/5/2021		x	
Oscar Miguel Soto Monge	21/5/2021		x	
Oscar Rodrigo Serrano Madrigal	4/5/2021		x	
Rodolfo Garbanzo Arguedas	17/5/2021		x	
Rodolfo Mendez Mata	21/5/2021		x	Personal clave de la Adminsitración

Política sobre revelaciones para partes relacionadas.

Se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.

EL Ministerio de Obras Públicas y Transportes podría ejercer una cierta influencia en el Consejo Técnico de Aviación Civil, El Ministro de Obras Públicas y Transportes es también presidente del CETAC según lo indica el artículo 5 de la Ley 5150 General de Aviación Civil

“-El Consejo Técnico de Aviación Civil estará compuesto por siete miembros, nombrados de la siguiente manera:

- a) El Ministro de Obras Públicas y Transportes o su representante, quien lo presidirá.
- b) Cuatro miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno será un abogado, otro será un ingeniero, otro será un economista o administrador de negocios y el otro será un técnico o profesional aeronáutico. Para ser nombrados, todos deberán contar con experiencia y conocimientos comprobados en aviación civil o la Administración Pública.
- c) Un representante del sector privado, nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por la Unión de Cámaras.
- d) El Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo o su representante.”

El Señor Ministro del MOPT no recibe sueldo en el CETAC únicamente las dietas recibidas por las sesiones en el Consejo Técnico, las cuales corresponden a un monto de ¢48.939 por cesión.

EL CETAC realiza una serie de construcciones en los aeropuertos internacionales que luego son trasladadas al MOPT. Durante el año 2019 se realizaron los siguientes traslados al MOPT:

En el año 2021 no se realizaron traslados al MOPT

<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS TRANSFERIDO AL MOPT</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir</b>	<b>Constructora</b>	<b>SALDO</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-03</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIDOQ</b>		
590102835	Mejoramiento de los Pavimentos de la Pista de Aterrizaje, calles de Rodaje de Conexión Adyacentes, franjas de seguridad y sistema de evacuación de aguas del AIDOQ.	MECO	1,627,714,887.03
			<b>1,627,714,887.03</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-04</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AITB</b>		
590102832	Mejoramiento Evacuación aguas Pluviales sector Sur oeste del AITB		72,883,792.01
590102834	Mejoramiento de Pavimentos Calles de Rodaje Plataforma, Conexión Adyacentes a la Pista de Aterrizaje y Parqueo del AITB	Asfaltos CBZ	212,973,845.35
590102836	Cercado perimetral AITB (pintura)		28,553,200.00
			<b>314,410,837.36</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-05</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIL</b>		
590102389	Construcción de Consultorio Médico de Limón		68,567,763.00
	<b>Total</b>		<b>68,567,763.00</b>
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-06</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AERO</b>		
590102386	Mejoramiento del Aeródromo de Coto 47	PRESBERE S.A	888,696,142.77
590102387	Mejoramiento Los Chiles	Constructora Herrera S.A.	2,504,630,390.18
590102388	Mejoramiento Aeródromo DRAKE	Desarrolladora Nova	224,905,714.87
590102837	Mejoramiento Aeródromo Puerto Jiménez	MECO	256,449,969.60
	<b>Total</b>		<b>3,874,682,217.42</b>
<b>Total Propiedades Planta y Equipos Transferidos</b>			<b>5,885,375,704.81</b>

**#2**  
**CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL**  
**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS PARA TRANSFERIR**

**MAYO 2019**

CUENTA	Propiedades planta y equipos para transferir	Constructora	SALDO
<b>0001-1-4-04-02-02-1-99999-01-02</b>	<b>Propiedades planta y equipos para transferir - Edificios para transferir - AIJS</b>		
<b>590103349</b>	Acondicionamiento del Área de Migración del AIJS	AERIS	136,741,723.00
<b>590103350</b>	Nuevo Hangar de Coopesa en AIJS	AERIS	2,116,303,300.57
<b>590103351</b>	OC 71-18 Ampliación de la posición de parqueos de aeronaves N°20 de la Expansión de las Salas de Abordaje hacia el Oeste (Bloque V)	AERIS	557,169,167.57
<b>590103352</b>	Nuevo Sistema de Luces de Pista del AIJS	AERIS	3,724,667,770.88
	<b>Total</b>		<b>6,534,881,962.02</b>
<b>Total Propiedades Planta y Equipos Transferidos</b>			<b>6,534,881,962.02</b>

Al 31 de diciembre del 2021 no se realizaron traslados al MOPT.

**Personal clave de la administración:**

EL Ministerio de Obras Públicas y Transportes podría ejercer una cierta influencia en el Consejo Técnico de Aviación Civil, El Ministro de Obras Públicas y Transportes es también presidente del CETAC según lo indica el artículo 5 de la Ley 5150 General de Aviación Civil

“-El Consejo Técnico de Aviación Civil estará compuesto por siete miembros, nombrados de la siguiente manera:

- a) El Ministro de Obras Públicas y Transportes o su representante, quien lo presidirá.
- b) Cuatro miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno será un abogado, otro será un ingeniero, otro será un economista o administrador de negocios y el otro será un técnico o profesional aeronáutico. Para ser nombrados, todos deberán contar con experiencia y conocimientos comprobados en aviación civil o la Administración Pública.
- c) Un representante del sector privado, nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por la Unión de Cámaras.

d) El Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo o su representante.”

El Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes no recibe sueldo en el CETAC únicamente las dietas recibidas por las sesiones en el Consejo Técnico, las cuales corresponden a un monto de ₡48.939 por cesión.

Los miembros del Consejo en general también ganan dietas correspondientes a un monto de ₡48.939 por cesión

\*Siendo un total de 7 miembros del CETAC el total de remuneraciones del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 es de ₡ **49,677,079.29**

El Subdirector General Devenga:

- Salario Base:	1.615.550,00
- Anualidad: 35.618,00	390.596,00
- Prohibición: 40%	640.220,00
- Carrera Técnica: 30%	480.165,00
- Total	₡3.126.531,00

También devenga aguinaldo y salario escolar ₡3.094.108,67

\*Para un total de remuneraciones como subdirector al 31 de diciembre del 2021 es de ₡ 43,996,854.48

En cuanto a la persona que ocupe el puesto de director, se le otorga el siguiente salario:

Director: El Director General devenga:

- Salario Base:	1.1793.450
- Anualidad: 34.429.00	1.091.132
- Prohibición: 40%	711.380
- Carrera Técnica: 30%	533.535
- Total	₡4.129.497

También devenga aguinaldo y salario escolar, el salario escolar corresponde a ₡4.096.306,19

\*Para un total de remuneraciones del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 de ₡ 58,118,257.07

Salarios						
Enero	4 129 497,00					
Febrero	4 129 497,00					
Marzo	4 129 497,00					
Abril	4 129 497,00					
Mayo	4 129 497,00					
Junio	4 129 497,00					
Julio	4 129 497,00					
Agosto	4 129 497,00					
Setiembre	4 129 497,00					
octubre	4 129 497,00					
noviembre	4 129 497,00					
diciembre	4 129 497,00					
Total	49 553 964,00					
Salario escola	4 096 306,19					
Aguinaldo	4 467 986,88					
Total	<b>58 118 257,07</b>					
Enero	3 126 531,00					
Febrero	3 126 531,00					
Marzo	3 126 531,00					
Abril	3 126 531,00					
Mayo	3 126 531,00					
Junio	3 126 531,00					
Julio	3 126 531,00					
Agosto	3 126 531,00					
Setiembre	3 126 531,00					
Octubre	3 126 531,00					
Noviembre	3 126 531,00					
Diciembre	3 126 531,00					
Total	37 518 372,00					
Salario escola	3 094 108,97					
Aguinaldo	3 384 373,51					
Total	<b>43 996 854,48</b>					

Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo:

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

**Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:**

**Revelación Suficiente: (ver GA NICSP 21):**

**Deterioro**

Se define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.

Periódicamente el CTAC evaluará si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. Luego se procederá al registro del deterioro

**NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:**

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

**Revelación Suficiente: (ver GA NICSP 22):**

---

---

---

**NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS):**

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Fondo de mantenimiento y desarrollo de aeropuertos	Devengado
Canon ART 2222 LGAC	Devengado
Canon explotación AIDOQ	Devengado
Ministerio de Hacienda Ley 9524	Devengado

El CETAC reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación, transferencia cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento. Las transferencias satisfacen los criterios para ser reconocidas como un activo cuando es probable que la entrada de recursos ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Una entidad obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor.

En el caso del CETAC el control de este activo corresponde al poder de obtener los beneficios económicos que procedan de los recursos económicos dado por las leyes respectivas y lo contratos correspondientes:

**Instituciones públicas:**

- La Ley de Impuestos de salida 8316, artículo 2,
- Ley No.4760 y Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), modificada mediante la Ley No 8563 del 13 de enero del 2007, artículo 14 inciso h) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

**De instituciones privadas:**

- Los ingresos reservados establecidos en el Contrato de gestión, apéndice J, artículo I
- El canon del artículo 222 de la Ley General de Aviación Civil

El reconocimiento de los ingresos de transacciones sin contraprestación transferencias va asociado al reconocimiento del activo, se valorarán por el importe del incremento de los activos netos correspondientes al valor razonable.

Los criterios para medir el valor razonable son los montos establecidos en las leyes y contratos indicados anteriormente. En el caso de los impuestos de salida se registran con el número de pasajeros reportados en los aeropuertos internacionales multiplicado por los dólares a los que el CETAC tiene derecho por ley.

**NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS		
GASTOS		
SUPERAVIT/DEFICIT		

No se envían oficios a la CGR por la Ley 9524, además las instituciones OD no manejan superávit

La institución al ingresar al Presupuesto Nacional de conformidad con la Ley 9524 denomina Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, hace que el CETAC no posea ingresos debido que lo que se percibe se traslada al Fondo General de Gobierno.

Cabe mencionar, que al formar parte del Presupuesto Nacional ya no elaboramos una liquidación presupuestaria, y no enviamos información a la Contraloría General de la Republica. Lo que se realiza es un Informe de Evaluación presupuestaria que se vincula con el

gasto, y con base a los criterios de la Procuraduría a partir del 31 de diciembre del 2021 no podemos tener Superávit.

El superávit al cierre del 2021 es el mismo del año 2020:

<b>33110101010101NA01</b>	<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>	<b>8 516 761 858,35</b>
<b>33210101010101NA01</b>	<b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>	<b>22 698 882 274,47</b>
<b>30000000000000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>31 215 644 132,82</b>

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 24):**

El presupuesto del CETAC se prepara en base a efectivo. Este presupuesto tiene un periodo de un año del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El presupuesto del CETAC está conformado por tres programas presupuestarios:

- Programa 1: Servicios de Dirección y Regulación Aérea
- Programa 2: Servicios Administrativos
- Programa 3: Desarrollo de infraestructura y sistemas

Las fuentes de financiamiento son:

- Transferencia por impuestos de salida Ley 8316, artículo 2,
- Ingresos provenientes de las operaciones de los Aeropuertos Internacionales
- Canon por concesión del Aeropuerto Internacional de Liberia
- Ingresos provenientes del contrato de gestión interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

**Referencia al informe de liquidación presupuestaria**

Mediante el informe de liquidación presupuestaria se brinda la explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

**Revelación Suficiente: (ver GA NICSP 21):**

---

---

---

---

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura](#) :

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			

MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
----------------	-------	-------	-------

**Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 27):**

---



---



---



---

**NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN):**

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación)

Marque con 1:

APLICA NICSP 28

SI	1
----	---

NO	
----	--

APLICA NICSP 29

SI	1
----	---

NO	
----	--

APLICA NICSP 30

SI	1
----	---

NO	
----	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

**[NICSP 28- 29- 30](#)**

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	Ø0,00	Ø0,00

Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00
-----------------	-------	-------

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):**

En el CETAC no existen instrumentos financieros sometidos a tasas de interés fluctuantes.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

No se han dado reclasificaciones de activos financieros a la fecha de este cierre contable.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

No aplica al CETAC

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

No aplica al CETAC

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

Los activos financieros del CETAC se encuentran reflejados al valor razonable en los estados financieros.

**Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

Estos instrumentos financieros están expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgos de crédito: es la posible pérdida que asume el CETAC como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de los entes o personas que tengan deudas.

El CETAC tiene por procedimiento que si existe algún incumplimiento por parte de algunos de los entes o personas que tengan deudas, se realizan dos notificaciones de cobro, de no cancelar la obligación con estas dos notificaciones se trasladan a la Asesoría jurídica para los trámites de cobro judicial respectivo.

Riesgo de liquidez: este riesgo contempla la capacidad de afrontar las obligaciones a corto plazo y calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas las obligaciones a tiempo.

El CETAC realiza programaciones de pago anuales, trimestrales y mensuales para cumplir con sus obligaciones con proveedores, empleados y otros.

Riesgo de Tipo de cambio: es la potencial pérdida, como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas. Todo ello, de acuerdo a la volatilidad y posición de ésta en un momento determinado. El CETAC recibe sus ingresos en dólares y por ende posee cuentas por cobrar en dólares y por pagar. Por ende las bajas y alzas en el tipo de cambio puede provocar ajustes por diferencial cambiario altos que inciden en los resultados

Los instrumentos financieros en el CETAC son primarios: cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros derivados o de capital. Estos instrumentos financieros no están

expuestos a riesgo expuestos al riesgo de precio por tasas de interés, ni de flujos de efectivo por tasas de interés.

EL CETAC cuenta con: efectivo y cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, no se cuentan con instrumentos financieros de capital.

### **Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero**

En el CETAC existen diferentes niveles y tipo de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos. Si bien no se pueden eliminar todos los riesgos, debe existir un nivel manejable de los mismos

La política de riesgos del CETAC consiste en lograr un nivel de riesgo bajo, a través de una gestión adecuada de los recursos.

#### **Objetivo 1. Riesgo de crédito**

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que uno de los concesionarios y permisionarios de los aeropuertos internacionales que mantienen una condición de clientes de crédito incumpla sus obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago. El objetivo es mitigar de la mayor forma posible este riesgo realizando las siguientes acciones:

- Solicitud de garantías de cumplimiento.
- Análisis de la situación financiera de las empresas que solicitan crédito con el CETAC.
- Cobros administrativos y judiciales.

#### **Objetivo 2. Riesgo de liquidez**

El riesgo tiene su origen en que exista algún problema con el cual no se pueda asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de los proveedores, transferencias de gobierno, convenios, compromisos legales y salariales, en el tiempo y forma previstos. El objetivo es mitigar de la mayor forma posible este riesgo realizando las siguientes acciones:

- Formulación adecuada del presupuesto de la institución.
- Ejecución adecuada del presupuesto de la institución.
- Programaciones de pagos.

#### **Objetivo 3. Riesgo de Tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio depende más de circunstancias externas que internas en el CETAC.

Sin embargo se toman en cuenta los constantes cambios en el tipo de cambio, en caso de que el tipo de cambio aumente existiría un sobregiro de ingresos y en el caso de una baja se realizan presupuestos extraordinarios.

#### **Revelar análisis de sensibilidad:**

---

---

## FIDEICOMISOS

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

**Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):**

### Información de Fideicomiso

El Apéndice J del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría establece los términos del Fideicomiso:

“Las Partes: Sujetos Participantes

#### 2.1 Fideicomitente:

Actúa como fideicomitente en el presente contrato de fideicomiso el Consejo Técnico de Aviación Civil, en adelante CETAC o Fideicomitente. El CETAC se encuentra facultado para participar en el presente fideicomiso en el Reglamento para los Contratos de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios.

#### 2.2 Fideicomisario:

Será fideicomisario del presente contrato de fideicomiso la compañía Gestión Aeroportuaría AGI de Costa Rica, S.A., en adelante llamado Gestor, Adjudicatario o Fideicomisario;

#### 2.3 Fiduciario:

El [[BANCO ESTATAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL]]... y en adelante se le denominará el Banco o Fiduciario.

Objeto:

El presente contrato tiene como finalidad asegurar la autonomía de los fondos fideicometidos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los Ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el Contrato de Gestión Interesada. Constituye este Fideicomiso, por lo tanto, el mecanismo que han acordado las partes para llevar a la práctica la distribución de Ingresos de Aeropuerto y otros fondos, asegurando que esta se lleve a cabo en una forma ágil, transparente y eficiente, que garantice a cada una de ellas que los fondos que le corresponde le serán entregados oportunamente. Este contrato tiene además como finalidad el determinar la forma en que se invertirán los fondos fideicometidos durante el plazo en que permanezcan en propiedad fiduciaria y hasta tanto sean desembolsados para cumplir con las instrucciones propias de la distribución de los mismos.

#### Destino De Los Fondos

##### 5.1 Utilización de los Fondos:

Los fondos efectivamente depositados en el Fideicomiso se utilizarán únicamente para ser invertidos de conformidad con las políticas de inversión fijadas adelante y distribuidos en la forma en que se indica en el Contrato de Gestión Interesada, a saber:

- a. Los Ingresos Reservados y los Ingresos No Distribuibles deben ser girados a favor del CETAC.
- b. El treinta y cinco punto dos por ciento (35.2%) de los Ingresos Distribuibles debe girarse a favor del CETAC y el sesenta y cuatro punto ocho por ciento (64.8%) de los Ingresos Distribuibles debe ser girado al Gestor o a quien este indique.
- c. Los Ingresos Distribuibles que corresponden al Gestor se desembolsarán en el monto que resulte una vez que se le deduzcan las sumas correspondientes a gastos del Fideicomiso y honorarios del Banco.

Los movimientos contables que realiza el CETAC son en cuanto se recibe el dinero se registra el depósito correspondiente en la cuenta de Bancos contra los ingresos correspondientes.

AL respecto indicamos que realizamos una consulta al señor Ricardo Soto Arroyo Contador Nacional si el fideicomiso del A.I.J.S se debía consolidar o no, cuya respuesta fue:

*“Consulta sobre el tratamiento de fideicomisos, los cuales no se consolidan línea a línea por ser llevados bajo bases contables diferentes, pues los bancos trabajan bajo NIF-NIC”.*

#### NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	292

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 31):**

Activos intangibles

Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la Institución.

Los activos intangibles incluyen:

-Licencias y software  
-Sistemas

-Otros bienes intangibles

En este momento no se tienen bienes intangibles generados internamente

Amortización

La amortización de los activos intangibles se aplicará bajo el método lineal en dicho período, la cual comienza cuando los mismos cumplen con las condiciones necesarias para su operación.

Vida útil de los activos intangibles:

Los activos de licencias y software, así como de sistemas poseen una vida útil finita

En el caso de los otros activos intangibles, poseen una vida útil infinita y no se amortizan

El modelo utilizado por el CTAC para la contabilización de los intangibles es el modelo del costo: los activos son llevados al costo menos cualquier amortización acumulada o pérdida por deterioro acumulada.

**NICSP 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:**

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 32):**

---

---

---

---

**NICSP 33 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO):**

De acuerdo con la NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo):

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:
  - (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 33):**

**Progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables.**

**NICSP 1**

**Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 99%, no existió avance al 31/12/2021, la única tarea que se tiene pendiente es realizar la comparación de las cifras contables con las presupuestarias.

En este momento ya la contabilidad patrimonial se compara con las cifras del presupuesto y el trabajo se realiza arduamente, comparando cada uno de los movimientos bancarios que alimentan el flujo de efectivo, sin embargo, aún no se nos ha definido si el formato en que se presenta es el adecuado.

**NICSP 12**

Esta norma se encuentra en un 87% debido a que se utiliza el método Promedio Ponderado y no el PEPS y debido a que aún no se están reconociendo las rebajas de valor por aplicar la política de costo o costo de reposición, el que sea menor.

**NICSP 17**

**Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 94%, no se ha realizado avance durante el segundo y tercer trimestre del año 2021, tampoco realizó avance durante el año 2020, se realizó un avance de un 5% en el III trimestre del 2019, ya que al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizaron las revisiones de valor residual y la vida útil de los activos. En el IV trimestre del 2019, existió un avance de un 20% al adaptarse a las políticas de la

Contabilidad Nacional aplicando el método de costo y por ende las preguntas en la matriz de autoevaluación relacionadas con revaluación se determinó que no aplicaban a la entidad.

#### **NICSP 21**

##### **Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en 10%, para cumplimiento de esta norma faltan acciones como las siguientes:

-Definir el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo que no genera efectivo, menos los costos de venta y su valor en uso.

-Evaluar, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, estimar el importe de servicio recuperable

-Considerar los indicios que indica la norma que pueda haber deteriorado el valor de un activo

-Evaluar, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, estimar el importe de servicio recuperable

-Reconocer una pérdida por deterioro del valor cuando el monto de servicio recuperable de un activo es menor que su valor en libros

-Reconocer las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en superávit o déficit

-Reconocer un pasivo cuando la cantidad estimada para una pérdida por deterioro del valor es mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona.

Entre otros

Anteriormente era un 13%, ya se tenía como una avance un 7% en el IV trimestre ya que se reveló el criterio para determinar si un activo es generador o no generador de efectivo, se realizó un avance de un 6% en el III trimestre del 2019, al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizó análisis del deterioro de los activos, este análisis nunca se había realizado en la institución, sin embargo la Auditoría Interna realizó una contratación de un consultor externo el cual determinó que el grado de avance según su opinión era 0% .

#### **NICSP 24**

##### **Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 75%, no ha existido avance en el año 2021, no existió avance en el año 2020, las tareas pendientes son realizar la comparación de las cifras contables con las presupuestarias y las revelaciones correspondientes. Anteriormente se encontraba en un 78% sin

embargo la Auditoría Interna realizó una contratación de un consultor externo el cual determinó que el grado de avance según su opinión era 67%.

En este momento ya la contabilidad patrimonial se compara con las cifras del presupuesto y el trabajo se realiza arduamente, comparando cada uno de los movimientos bancarios que alimentan el flujo de efectivo, sin embargo aún no se nos ha definido si el formato en que se presenta es el adecuado.

### **NICSP 30**

#### **Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 89% según la nueva matriz de autoevaluación emitida por la Contabilidad Nacional. Para cumplimiento de esta norma falta Incluir un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora pero no deteriorados, incluir un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro y Elaborar un análisis de sensibilidad para cada moneda en la que una entidad tenga una exposición significativa.

### **NICSP 31**

#### **Grado de avance:**

Esta norma se encuentra en un 73%, ya que falta revelar información sobre los activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor y revelar una descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso.

Anteriormente se encontraba en un 92%, debido a que el avance realizado durante el año 2020 de un 6% corresponde a la revelación para los activos intangibles adquiridos a través de una transacción sin contraprestación y que se han registrado inicialmente por su valor razonable (i) el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente esos activos;(ii) su importe en libros; y(iii) si la medición posterior al reconocimiento se realiza utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación, se realizó un avance de un 5% en el III trimestre del 2019, ya que al realizarse el inventario fotográfico de todos los activos de la institución y determinarse los asientos contables se realizaron las revisiones de períodos y métodos de amortización. En el IV trimestre existió un avance de un 24%, al adaptarse a las políticas de la Contabilidad Nacional aplicando el método de costo y por ende las preguntas en la matriz de autoevaluación relacionadas con revaluación se determinó que no aplicaban a la entidad, sin embargo la Auditoría Interna realizó una contratación de un consultor externo el cual determinó que el grado de avance según su opinión era 73%

### **NICSP 33**

Esta norma se encuentra en un 60% de avance debido que es necesario revelar la medida en que ha aprovechado las exenciones transitorias que no afectan la presentación razonable de los estados

financieros y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo)

### NICSP 39

Para cumplir con esta norma hace falta reconocer el pasivo por beneficios definidos neto en el estado de situación financiera, de conformidad con el estudio realizado cuando una entidad tenga un superávit en un plan de beneficios definidos, medir el activo por beneficios definidos neto al menor de: (a) el superávit en el plan de beneficios definidos; y (b) el techo del activo, determinado utilizando la tasa de descuento especificada en el párrafo 85 y de conformidad con estudio actuarial realizado utilizar el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos y el costo de servicio presente relacionado y, en su caso, el costo de servicio pasado. Para esto se necesita contratar un estudio actuarial

### NICSP 34 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/> 1
----	--------------------------	----	---------------------------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 34):**

---

---

---

---

NICSP 35 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 Estados financieros consolidados:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>	1
----	--------------------------	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica

[los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 35):**

NICSP 36 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

	Nombre institución	% Participación
--	--------------------	-----------------

Código Institución		
Total, instituciones		

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 36):**

---



---



---



---

**NICSP 37 ACUERDOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 37 Acuerdos conjuntos:

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 37):**

---



---



---

**NICSP 38 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:**

De acuerdo con la NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades:

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 38):**

---



---

---

---

**NICSP 39 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:**

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

	Montos Pago	Dias sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡0,00		
Convención colectiva	₡0,00		
Cesantía	₡0,00		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

Marque con 1:

APLICA

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

**Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 39).**

Los estados financieros del CETAC siempre han sido en base a devengo por lo que nunca ha tenido contabilidad en base a efectivo

Los Beneficios a corto plazo que posee el CTAC corresponden a:

- Salarios base.
- Aguinaldo: el aguinaldo constituye un derecho para los trabajadores en Costa Rica, este pago se realiza en el mes de diciembre y se realiza una provisión mensual por este concepto.

- Salario Escolar: Consiste en un 8.19% del salario mensual de los trabajadores del Sector Público costarricense, que se paga en el mes de enero de cada año.

- Remuneraciones eventuales: correspondiente al tiempo extraordinario.

- Incentivos: los incentivos correspondientes al área administrativa son: dedicación exclusiva, prohibición, anualidades y carrera profesional, los correspondientes al área técnica son: complemento salarial, prohibición carrera profesional, inspección de vuelo, zonaje, carrera técnica, responsabilidad compartida, bonos y peligrosidad.

- Dietas: se les pagan únicamente a los miembros del Consejo Técnico de Aviación Civil quienes no forman parte de la planilla de empleados del CTAC.

- Contribuciones Sociales: contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización.

- Permisos y licencias: Regulado por el Reglamento Autónomo de servicios del MOPT Decreto Ejecutivo No. 36235-MOPT

a) Con goce de salario:

Hasta por cinco días hábiles:

- El padre por el nacimiento o adopción de un hijo.
- Licencia por matrimonio.
- Fallecimiento de los padres, cónyuge, hijos y hermanos

La servidora que adopte un menor de edad tendrá derecho a una licencia especial de tres meses, para que ambos tengan un período de adaptación.

El Ministro podrá otorgar licencia con goce de sueldo no deducible de su periodo de vacaciones, hasta por tres meses, cuando las necesidades de la oficina donde presta sus servicios, así lo permitan, a los dirigentes y miembros de sindicatos que lo soliciten para asistir a cursos de capacitación en el campo sindical o de estudios generales en el país o fuera de él.

Los servidores y servidoras gozarán de medio día libre cuando ocurra la fecha de su cumpleaños, lo cual no podrá ser trasladado a otro día.

El jefe inmediato podrá conceder permisos con goce de salario, deducible del período de vacaciones, conforme al artículo 33 inciso b) del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, en situaciones excepcionales, que deberá valorar bajo su absoluta responsabilidad, sin que el número de días de la licencia exceda el número de vacaciones que corresponda al servidor al momento de otorgarse el permiso.

b) Sin goce de salario: para asuntos personales, prestación de servicios a otra institución pública o empresa privada, un año para: i) asuntos graves de familia, tales como enfermedad, convalecencia, tratamiento médico cuando así lo requiera la salud del servidor, ii) la realización de estudios académicos a nivel superior de pregrado, grado o postgrado o a nivel técnico que requieran de la dedicación completa durante la jornada de trabajo del servidor. Estos permisos no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar

-Incapacidades: los (funcionarios incapacitados para laborar por enfermedad tendrán un subsidio proporcional de conformidad con los porcentajes establecidos en la normativa emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.”

-Vacaciones: Los trabajadores bajo el régimen del Servicio Civil, como es el caso del CETAC, tendrán derecho a 15 días de vacaciones al año cuando tienen de uno a cinco años de antigüedad, de 6 a 10 años 20 días de descanso y después de los 11 años a 26 días al año.

**Prestaciones legales:** EL CTAC reconoce a sus empleados por prestaciones legales hasta un máximo de 8 años, en el caso de jubilación o despido

**Asociación Solidarista de empleado de Aviación Civil (ASEMAC):**

Se traslada todos los meses un 5.33% de los salarios a la Asociación Solidarista de empleados de Aviación Civil ASEMAC para los funcionarios afiliados a dicha organización. Al 31/12/2021 el aporte patronal acumulado que mantiene dicha Asociación reflejaba un monto de ₡2,568,953,660,00

**Vacaciones:** se otorgan vacaciones legales a los empleados según la siguiente escala según lo indicado en el artículo 52 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

- a) Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones;
- b) Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y
- c) Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones, excepto cuando se fraccione que corresponderán 26 días hábiles.

**NICSP 40 COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:**

De acuerdo con la NICSP 40 Combinaciones en el sector público:

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

**Revelación Suficiente: (Ver GA de la NICSP 40):**

## REVELACIONES PARTICULARES

**Eventos conocidos por la opinión pública:**

1- ¿La entidad tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

SI	
----	--

NO	1
----	---

**Revelación: ¿Cuáles?**

---



---

---

---

2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

SI	
----	--

NO	1
----	---

**Revelación:**

A pesar que se realizó la solicitud a la empresa que elaboró el sistema contable todavía no se ha realizado la actualización a la nueva versión del plan de cuentas.

3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

SI	1
----	---

NO	
----	--

**Revelación:**

---

---

---

---

4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

Depuraciones y reclasificaciones

-En el mes de enero del 2021 se realizó una corresponde a una reclasificación de las obras del gestor AERIS a tarifas:

**Obras Aeronáuticas**

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>CEMAC</b>	<b>Traslado tarifas</b>
102	Paralela Sur	\$12 177 745,98	\$2 065 345,72
			\$14 243 091,70

120	Resa al este de la cabecera 25	\$1 161 978,40	\$197 071,54	\$1 359 049,94
121	Expansión de la pista al Este de la cabecera 25	\$1 313 767,21	\$222 814,92	\$1 536 582,13
320	Mejoras Calle perimetral al este	\$702 129,37	\$119 081,14	\$821 210,51
321	Realineamiento y expansión de la Calle La Candela al Este de la pista	\$3 578 211,53	\$606 864,67	\$4 185 076,20
MM 78	Rehabilitación de la calle de Rodaje Alfa	\$756 904,11	\$128 370,94	\$885 275,05
249	Puente de Abordaje #12	\$586 372,47	\$99 448,77	\$685 821,24
251	Puente de Abordaje #13	\$586 372,47	\$99 448,77	\$685 821,24
<b>Total aeronáuticos</b>		<b>\$20 863 481,54</b>	<b>\$3 538 446,47</b>	<b>\$24 401 928,01</b>

<b>Ltem</b>	<b>Descripción</b>	<b>CEMAC</b>		<b>Traslado tarifas</b>
204	Terminal Doméstica	\$2 803 000,17	\$475 388,83	\$3 278 389,00
380		\$1 705 000,00	\$1 994 168,00	Realineamiento de la Calle alrededor del parqueo de empleados
490	Edificio de Mantenimiento del AIJS	\$160 262,48	\$27 180,52	\$187 443,00
<b>Total no aeronáuticas</b>		<b>\$4 668 262,65</b>	<b>\$791 737,35</b>	<b>\$5 460 000,00</b>

-Reclasificación al superávit por ingreso sobregirado con el traslado a reservados ¢1.191.881,35.

5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

SI	1	NO	
----	---	----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

-Se reversó de las cuentas por cobrar concesionarios AIJS la factura del IMAS, ya que contablemente se registró una cuenta por cobrar en el auxiliar y los ingresos se están aplicando a la cuenta contable, por lo que el diferencial arrojaba un monto por más de 190 millones, además de la duplicación de la cuenta por cobrar ¢580.461.814,90.

-Los ¢918.814,96 y ¢5.371.014,30 se refieren a una reclasificación de ingresos de años anteriores

-Se reversó de las cuentas por cobrar concesionarios AIJS la factura del IMAS, ya que contablemente se registró una cuenta por cobrar en el auxiliar y los ingresos se están aplicando a la cuenta contable, por lo que el diferencial arrojaba un monto por más de 190 millones, además de la duplicación de la cuenta por cobrar ¢580.461.814,90.

-Se reversó movimiento, el depósito de este dinero fue del Gestor al Fideicomiso, por lo que el registro no corresponde, se adquirió el lote 82 por permuta ¢107.108.350,00

-Reclasificación al superávit por ingreso sobregirado con el traslado a reservados ¢1.191.881,35.

-Se realiza un ajuste a la cuenta por cobrar por utilidades del I.M.A.S por ¢70.719.339,35 debido a que se realizó una consulta al Ministerio de Hacienda si procedía o no el pago del I.V.A y se determinó que no procedía, por lo que debió hacerse una nota de crédito y emitir otra factura.

**6-** ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

-Cuentas de bancos

-Cuentas por cobrar

-Garantías

**7-** ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

SI	
----	--

NO	1
----	---

EL CETAC cuenta con un sistema de información que esta integrado parcialmente, integra activos, inventarios y cuentas por pagar pero no está integrado la parte de ingresos. En cuanto a planillas existe un interface con el sistema SIRH.

**8-** ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

SI	
----	--

NO	1
----	---

**Revelación:**

El sistema con el que cuenta el CETAC emite Balanzas de comprobación, sin embargo la balanza de comprobación a nivel 8 que solicita la Contabilidad Nacional, se realiza un híbrido entre automático y manual, ya que se extrae del sistema SIFCO una balanza normal y se le hace modificaciones de manera manual para emitir el formato solicitado a nivel 8.

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

SI	1
----	---

NO	
----	--

**Revelación:**

Los ajustes por tipo de cambio se realizan de manera mensual.

A pesar que que existe la Directriz N° 006-2013, que indica:

Artículo 4º- El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

El CETAC registra todas sus transacciones en dólares al tipo de cambio de referencia del Banco Central, el cual corresponde a **645.25** para el mes de **diciembre** 2021, esto debido a:

La auditoría externa en la carta a la gerencia CGI-1-2020, indica lo siguiente:

“HALLAZGO

Para las cuentas bancarias que mantiene el Consejo Técnico en dólares se utiliza el tipo de cambio de compra para las operaciones con el sector público no bancario

CRITERIO

Según la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el Capítulo V.

Determinación del Impuestos, Créditos, Liquidación y Pago indica lo siguiente: Artículo 15: Base imponible en operaciones en moneda distinta al colón. En las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que esté vigente en el momento en que se produce el respectivo hecho generador. Además, la Norma de Control Interno en su punto 4.4.5 indica lo siguiente: Verificaciones y conciliaciones periódicas. La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de los activos tales como el efectivo, mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros de bodega u otros para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes"

Según la discusión de este informe, estos auditores externos indican que todos los registros independientemente sean activos o pasivos debo registrarlos al tipo de cambio de venta de referencia del BC por ser una ley que impera sobre una directriz.”

En cuanto al pago de proveedores, actualmente, en el CETAC los pagos en dólares se realizan al tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central, para cumplimiento de los artículos 25,42 y 175 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y jurisprudencia de la Contraloría General de la República, que dice: “En consecuencia, de conformidad con los principios de intereses e intangibilidad patrimonial, la conversión a colones de los actos o contratos relacionados con procedimientos de Contratación Administrativa, se realizan utilizando el Tipo de cambio de referencia para la venta del dólar de los Estados Unidos de América, calculado por el Banco Central de Costa Rica, posición que confirma la línea jurisprudencial sostenida por este órgano de fiscalización superior”

En cuanto a la facturación realizada en los aeropuertos internacionales se utiliza el Tipo de cambio de referencia para la venta del dólar de los Estados Unidos de América calculado por el Banco Central de Costa Rica, en cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que indica: “Artículo 15: Base imponible en operaciones en moneda distinta al colón. En las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que esté vigente en el momento en que se produce el respectivo hecho generador.”

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

SI	
----	--

NO	1
----	---

**Revelación:**

EL método utilizado en el CETAC es el Promedio Ponderado, esto porque es el que tiene establecido el sistema, para poderlo cambiar debemos actualizar el sistema actual o adquirir uno nuevo, pero no ha sido factible.

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

SI	1
----	---

NO	
----	--

**Revelación:**

El método utilizado para el cálculo de la previsión para deterioro de cuentas por cobrar es aplicar porcentajes según los días vencidos de conformidad con la antigüedad de saldos correspondientes:

Días vencidos	Porcentaje a aplicar
Dentro del plazo establecido de pago	0%
de 0 a 30 días	10%
de 31 a 60 días	20%
de 61 a 90 días	50%
de 91 a 120 días	90%

12- ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

SI	1	NO	
----	---	----	--

**Revelación:**

Para la depreciación para los bienes concesionados y no concesionados se aplica el método de línea recta y la vida útil de cada activo varía según su clasificación, para lo cual se utiliza la tabla establecida en el Anexo 1 de la Directriz CN-001-2009, en resumen:

Bien	Años		
Maquinaria y Equipo diverso	10		
Equipo de transporte	10		
Equipo de cómputo, fotocopiadoras y equipo electrónico	5		
Edificios	50		

13- ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

SI		NO	
----	--	----	--

**Revelación:**

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Se cambia cada 2 años, no es un despacho Fijo, en la actualidad Despacho Carvajal

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
AÑO 1	2021	No
AÑO 2	2020	No
AÑO 3	2019	No

AÑO 4	2018	No
AÑO 5	2017	No

14- ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

SI

NO  1

Revelación:

15- ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

SI

NO

Los libros contables se llevan de manera actualizada

## NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y

c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						-	%
1.1.1	Efectivo y equivalentes de efectivo	3	26 068 121,69	32 964 035,62	- 6 895 913,93	-	20,92

La Cuenta de depósitos bancarios está compuesta por 16 cuentas bancarias:

En el banco de Costa Rica Costa Rica tres en dólares y cuatro en colones, el uso que se le da a dichas cuentas en el siguiente:

**Cuenta 229838-4** es la cuenta en colones donde los concesionarios de los aeropuertos internacionales y personas que tramitan licencias realizan sus depósitos en colones.

**Cuenta 92314-1** es la cuenta en colones donde los concesionarios de los aeropuertos internacionales y personas que tramitan licencias realizan sus depósitos en dólares.

**Cuenta 223554-4** es la cuenta exclusiva para los depósitos realizados por el fideicomiso del AIJS en dólares.

**Cuenta 223553-6** es la cuenta exclusiva para los depósitos realizados por el fideicomiso del AIJS en colones.

**Cuenta colones tarjeta:** es la cuenta para los pagos de los clientes del Ctac que realizan mediante tarjeta

**Cuenta 328883-8:** es la cuenta de garantías rendidas por los concesionarios de los aeropuertos internacionales en colones

**Cuenta 328889-7:** es la cuenta de garantías rendidas por los concesionarios de los aeropuertos internacionales en colones

Todos los dineros depositados en las cuentas del Banco de Costa Rica luego se trasladan a la cuentas de caja única del estado.

En Caja única existen 10 cuentas bancarias 4 en dólares y 6 en colones de la siguiente forma:

**Cuenta 73900011208101015:** en esta cuenta se realizan los depósitos de los dineros trasladados de las cuentas del BCR y de las transferencias recibidas y sirve para pagos a proveedores, planillas, impuestos, cuotas patronales, viáticos y otros pagos en colones.

**Cuenta 739000011208102011:** en esta cuenta se realizan los depósitos de los dineros trasladados de las cuentas del BCR y de las transferencias recibidas y sirve para pagos en dólares.

**Cuenta 73911159020931401:** corresponde a las garantías de proveedores en colones

**Cuenta 73911159020931418:** corresponde a las garantías de proveedores en dólares

**Cuenta 73911159020931447:** es la cuenta de fondos especiales en dólares, en ella se depositan dineros con fines específicos, clasificados como transferencias de capital, como los es \$1 por pasajero que pague impuestos de salida y el fondo reservado para desarrollo de futuros aeropuertos.

**Cuenta fondos especiales colones:** es la cuenta de fondos especiales en colones, en ella se depositan dineros con fines específicos, clasificados como transferencias de capital en colones.

**Cuenta 73915590000026739:** corresponde a recuperación de periodos anteriores.

**Cuenta 73915590000027838:** corresponde a cuenta presupuestaria en colones, en la cual la Tesorería Nacional deposita todo el dinero correspondiente al presupuesto del año, para cumplimiento de la Ley 9524.

**Cuenta 73915590000029666:** corresponde a la cuenta presupuestaria en dólares.

**Cuenta 73915590000029668:** recuperación de períodos anteriores.

## **CAJA CHICA**

Los Fondos de Caja Chica están compuestos por 9 fondos los cuales son reintegrados periódicamente y se encuentran bajo la custodia de los responsables o encargados de caja chica de cada una de las unidades administrativas que los tienen asignados

1. Fondo de Caja Chica de Egresos por la suma de ¢50.000.00, para atender la adquisición de bienes y servicios indispensables para las operaciones de la institución de verdadera urgencia, cuyo pago se justifique fuera de los trámites ordinarios establecidos para las compras de bienes y servicios.
2. Fondo de Caja Chica puede tramitar pago de Viáticos por la suma de ¢40.000.00, para cubrir los gastos de viajes y transporte dentro del país de los funcionarios.

1.Caja Chica Cetac Cta #225-002798-7: Daniel Oduber Quirós

2.Caja Chica Cetac Cta #001-191600-9: Tobías Bolaños Palma

3.Caja Chica Cetac Cta #230-004397-4: Aeropuerto de Limón

4.Caja Fondo Fijo Financiero Cetac Cta #001-105

5.Proveeduría Cetac Cta #001-191601-7

7.Mantenimiento Cetac Cta #001-191-599-1

8.Investigaciones y Accidentes Cetac Cta #00

9.Infraestructura Cetac Cta #001-212401-7

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
--------	-------------

1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno
-------------------	---

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia			
			%			
21101 BCR	1 227 609,95	120 614,65	918%			

### Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia				
			Diferencia	%			
11206	24 834 353	32 837 267,50	- 8 002 914,81	- 24			

### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 22.65 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6,895,913.93 que corresponde a una Disminución del -20.92% de recursos disponibles, producto de la pandemia por COVID 19 los ingresos aeroportuarios disminuyeron considerablemente y por ende lo depositado en las cuentas bancarias.

Al formar el CETAC parte de la Ley 9524 se tuvo que realizar la apertura de la cuenta presupuestaria de caja única, en la cual se deposita la asignación de las cuotas, el año pasado no existía dicha cuenta.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 4

### INVERSIONES A CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

*Nota:* Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 5

### CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
							%
1.1.3	Cuenta a cobrar	5	17 494 729,66	14 777 582,91	2 717 146,75		18,39

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO	

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente (trimestralmente)

Estimación de deterioro de cuentas por cobrar realiza pruebas trimestrales para determinar si la cuenta por cobrar ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

El método utilizado para el cálculo de la previsión para deterioro de cuentas por cobrar es aplicar porcentajes según los días vencidos de conformidad con la antigüedad de saldos correspondientes:

Días vencidos	Porcentaje a aplicar
Dentro del plazo establecido de pago	0%
de 0 a 30 días	10%
de 31 a 60 días	20%
de 61 a 90 días	50%
de 91 a 120 días	90%

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Para medir el valor razonable, una entidad tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición, en el caso del CETAC la actividad aeronáutica es única y especial para la entidad por lo tanto no existe una comparación a nivel de mercado.

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 15.20 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,717,146.75 que corresponde a un(a) aumento del -18.39 % de recursos disponibles, producto de pagos por concepto de expropiaciones para la ampliación

y modernización del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber lo que generó una variación en las cifras de ¢4.437.645.654,25 con respecto al año anterior, aumentando los Anticipos al sector privado para obtener una zona libre de obstáculos.

De igual forma aumentaron las cuentas por cobrar a corto plazo en un 7.90%, debido al aumento en las operaciones de los aeropuertos nacionales con respecto al año anterior 2020, año que se vio afectado de una manera importante producto de la pandemia por el COVID-19.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 6

### INVENTARIOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
1.1.4	Inventarios	6	67 883 002,06	67 619 860,67	263 141,39	0,39

#### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

En el tema de inventarios el método que se utiliza el promedio ponderado y no se ha logrado trasladar a PEPS ya que el sistema SIFCO tiene definido ese método y no se ha logrado realizar la actualización del mismo.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

En el CETAC se utiliza el sistema periódico

#### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 58.98 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 263.141,29 que corresponde a un(a) Aumento del 0.39 % de recursos disponibles, producto de el aumento no es significativo de un año a otro

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

En el CETAC se utiliza el inventario periódico

## NOTA N° 7

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
1.1.9	Otros activos	7	12 184,81	12 622,49	- 437,68	-	3,47

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	12184,41
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	

### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0.01 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -438.07 que corresponde a una Disminución del -3.47 % de recursos disponibles, producto de el aumento no es significativo de un año a otro

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

#### Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00	0,00	

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

### NOTA N° 9

#### Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.3	Cuentas a cobrar	9	278 008,65	265 549,88	12 458,77	4,69

#### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0.24% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12.458,77 que corresponde a un Aumento del 4.69% de recursos disponibles, producto del diferencial cambiario por el incremento en el tipo de cambio.

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 10

### Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anteri	Diferencia	Diferencia	
							%
1.2.5	Bienes no concesionados	10	2 579 297,21	2 916 339,90	- 337 042,69	-	11,56

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 2.24 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -337.042,69 que corresponde a una Disminución del 11.56 % de recursos disponibles, producto de la depreciación.

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anteri	Diferencia	Diferencia	
							%
1.2.5.01	Propiedades,	10	2 317 863,03	2 642 974,88	- 325 111,85	-	12,30

#### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

#### 2. Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

En el CETAC se utiliza el método de costo únicamente.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 2.01 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -325.111,65 que corresponde a una Disminución del 12.30% de recursos disponibles, producto de la depreciación.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	0,00	0,00	0,00

**Base Contable**

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de **(Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)**

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
1.2.5.04	Bienes de infr	10	82 575,05	92 441,42	- 9 866,37	-	10,67

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0.07 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10.67% que corresponde a una Disminución del -10.67 % de recursos disponibles, producto de la depreciación.

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
1.2.5.05	Bienes hist'ric	10	131,95	163,98	- 32,03	-	19,53

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 32.03% que corresponde a una Disminución del 19.53 % de recursos disponibles, producto de la depreciación.

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.5.08	Bienes intangi	10	125 602,38	180 759,52	- 55 157,14	- 30,51

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0.11% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 55.157 que corresponde a una **Disminución** del 30.51 % de recursos disponibles, producto de la Amortización Acumulada de Sistemas.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actua	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.5.99	Bienes no con	10	53 124,81	-	53 124,81	100%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0.05 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 180.759,52 que corresponde a un(a) aumento del 100 % de recursos disponibles, producto de un Nuevo Sistema de Facturación en Proceso.

e

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

**NOTA N° 11**

**Bienes concesionados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.6	Bienes conces	11	789 195,90	962 161,10	- 172 965,20	- 17,98

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0.69 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 172.965.20 que corresponde a una Disminución del 17.98% de recursos disponibles, producto de la Depreciación.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.6.01	Propiedades,	11	726 448,79	889 978,49	- 163 529,70	- 18,37

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0.63% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 163,529.70 que corresponde a una Disminución del 18.37% de recursos disponibles, producto de la Depreciación.

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.6.04	Bienes de infr	11	62 747,11	72 182,60	- 9 435,49	- 13,07

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0.05% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9.435,49 que corresponde a una Disminución del 13.07% de recursos disponibles, producto de la Depreciación.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción	11	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

**NOTA N° 12**

**Inversiones patrimoniales - Método de participación**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

### NOTA N° 13

#### Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.9	Otros activos	13	-	-	-	#¡DIV/0!

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	0,00	0,00	0,00

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
1.2.9.01	Gastos a deve	13	-	-	-	#¡DIV/0!

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 14

#### Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anteri	Diferencia	Diferencia
						%
2.1.1	Deudas a cort	14	8 604 758,45	1 829 968,56	6 774 789,89	370,21

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

C.C.S.S aporte patronal	14120	81 729,82	0002-1-1-02-01-04-1-14120-01-01	
C.C.S.S aporte al Banco Pouplar	14120	2 818,27	0002-1-1-02-01-04-2-14120-01-01	
C.C.S.S aportes a fondo de pensiones	14120	25 364,43	0002-1-1-02-01-05-1-14120-02-01	
Ministerio de Hacienda- retención salarios	11206	29 617,73	0002-1-1-02-01-06-1-11206-02-01	
C.C.S.S aporte obrero	14120	59 260,04	0002-1-1-02-01-06-1-14120-12-01	
INS	22191	0,00	0002-1-1-02-01-06-1-22191-06-01	
Banco Popular- deducciones empleados	31104	0	0002-1-1-02-01-06-1-31104-09-01	
Ministerio de Hacienda- retención 2% proveedores	11206	18 746,06	0002-1-1-02-02-02-3-11206-01-01	
Ministerio de Hacienda IVA	11206	6,67	0002-1-1-02-02-02-3-11206-02-01	
INVU	22194	0	0002-1-1-03-02-01-1-11206-01-01	
Municipalidad de Liberia	15501	0	0002-1-1-04-04-02-1-15501-01-03	
Municipalidad de SAN JOSE	15101	0	0002-1-1-04-04-99-1-15101-01-01	
Municipalidad de Perez ZELEDON	15119	0	0002-1-1-04-04-99-1-15119-01-01	
Municipalidad de Alajuela	15201	0	0002-1-1-04-04-99-1-15201-01-01	
CIA Nacional de Fuerza y Luz	16100	0	0002-1-1-04-04-02-1-16100-01-01	
AYA	16150	0	0002-1-1-04-04-02-1-16150-01-01	
I.C.T	14224	11810,3	0002-1-1-99-99-02-1-14224-03-01	
Instituto meteorológico	12753	0	0002-1-1-03-02-02-1-12753-01-01	
Benemérito Cuerpo de bomberos	14115	0	0002-1-1-03-02-03-1-14115-01-01	
Instituto Costarricense de electricidad	16151	0	0002-1-1-04-04-02-1-16151-01-01	
Ministerio de Hacienda-Intereses ctas bancarias	11206	0	0002-1-1-03-02-01-1-11206-01-01	
Fideicomiso BCR	21101	2 543 117,30	0002-1-1-03-02-06-1-21101-01-02	
ARESEP	14110	66 823,88	0002-1-1-03-02-03-1-14110-01-01	
TOTAL		2 839 294,50		

### Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 75.67 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6.774.789,88 que corresponde a un Aumento del 370.21 % de recursos disponibles, producto de un aumento en los dineros por devolver al Fideicomiso y Coriport por impuestos de salida.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 15

### Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

## NOTA N° 16

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
2.1.3	Fondos de ter	16	1 109 649,61	998 693,63	110 955,98		11,11

#### Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
2.1.3.03	Depósitos en g	16	1 109 649,61	998 693,63	110 955,98		11,11

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 9.76 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 110.955,98 que corresponde a un Aumento del 11% de recursos disponibles, producto de los Depósitos en Garantía.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 17

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actua	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
2.1.4	Provisiones y	17	33,732.77	12,159.80	21,572.97	177.41

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actua	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
2.1.4.01	Provsiones a	17	33 732,77	12 159,80	21 572,97	177,41

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta cuenta se compone de la provisión para litigios y demandas y la provisión para otros beneficios a los empleados

### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0.30 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21.572,97 que corresponde a un Aumento del 177.41 % de recursos disponibles, producto de Provisiones para litigios y demandas laborales y Provisiones para otros beneficios a los empleados.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 18

### Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
2.1.9	Otros pasivos	18	1 623 419,31	-	1 623 419,31	100%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Ante	Diferencia	%
2.1.9.01	Otros pasivos	18	1 623 419,31	-	1 623 419,31	100%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta de ingresos a devengar se comenzó a registrar a partir del año 2021, con la puesta en marcha de la Ley 9524. Según la directriz CN 007-2021 “El Órgano Desconcentrado debe identificar y reconocer la entrada de recursos desde el momento de la recaudación ya sea por ingresos generados o por donaciones como un pasivo. En la cuenta de pasivo debe incluir a nivel 8 el código de la institución (11206) Ministerio de Hacienda. Este registro es solamente contable y no tiene afectación presupuestaria.

Cabe indicar que la contabilidad del CETAC es en base a devengo para cumplir con las Normas Internacionales de contabilidad. Si bien de todos los ingresos recaudados se realizó una devolución al fondo general del gobierno, lo que se está reflejando en la cuenta de ingresos a devengar es la parte devengada de la cual no se ha recibido el efectivo para ser devuelto al Ministerio de Hacienda.

A pesar de que la directriz indica que se deben registrar todos los ingresos en una cuenta por pagar denominada recaudación por cuenta del Ministerio de Hacienda el CETAC se ve imposibilitado de realizar el registro de dicha manera por tener que cumplir con la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, así como la de comprobantes electrónicos.

#### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 14.28 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1.623.419.31 que corresponde a un Aumento del 100 % de recursos disponibles, producto de la parte devengada de la cual no se ha recibido el efectivo para ser devuelto al Ministerio de Hacienda.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

#### Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

### NOTA N° 20

#### Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

## NOTA N° 21

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00	0,00	

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 22

### Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00	0,00	0,00	

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	0,00	0,00	0,00	

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

**NOTA N° 23****Otros pasivos a largo plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00	0,00

## Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	0,00	0,00	0,00

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

### 3. PATRIMONIO

#### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

##### NOTA N° 24

##### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
3.1.1	Capital	24	45 504 929,02	45 504 929,02	-	-

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	45 504 929,02	45 504 929,02	-	-

##### Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

##### Determinación del capital inicial

El día 18 de diciembre de 2013 la Contabilidad Nacional emite la directriz DCN 1542-2013, con el fin de la determinación del capital inicial. Con base a dicha directriz nuestra institución se dio a la tarea de realizar los registros solicitados. Dicho cálculo es el siguiente:

Propiedad planta y equipo	
Terrenos	9,491,821,081.04
Contrato Gestor	682,895,561.93
Edificaciones	22,761,382,028.77
Pistas	17,714,829,062.82
Rampas	4,933,768,417.86
Obras Complementarias	853,408,910.21
Maquinaria y equipo	11,924,819,960.95
Activos producto de liquidación de empresas comerciales	<u>27,032,347.07</u>
	68,389,957,370.65
Más activos intangibles	4,514,678.23
Menos depreciación acumulada maquinaria y equipo	(22,889,543,027.81)
Total	45,504,929,021.07

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 43.87 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	0,00	0,00		0,00

**Revelación:**

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

**NOTA N° 25**

**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
							%
3.1.2	Transferencia	25	29 343 081,95	29 448 243,45	- 105 161,50	-	0,36

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 29.29 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 105.161,50 que corresponde a una Disminución del 0.36 % de recursos disponibles, producto de que no se utilizó dicho fondo para la expropiación del lote 82, por parte del Gestor.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 26

### Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
3.1.3	Reservas	26	348 361,92	372 115,98	- 23 754,06	-	6,38

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0.34 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23.754,06 que corresponde a una Disminución del 6.38 % de recursos disponibles, producto de la Revaluación de Bienes.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 27

### Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 28

### Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						-	%
3.1.5	Resultados ac	28	28,536,606.57	41,352,042.22	- 12,815,435.64	-	30.99

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						-	%
3.1.5.01	Resultados ac	28	41,474,959.65	48,892,358.34	- 7,417,398.69	-	15.17

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						-	%
3.1.5.02	Resultados de	28	- 12,938,353.08	- 7,540,316.12	5,398,036.95	-	71.59

### Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 27.51% del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12,815,435.64 que corresponde a una Disminución del 30.99% de recursos disponibles, producto del pago de compromisos de periodos anteriores.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Fecha	Variación		ene-20	Fundamento
	DEBITOS	CREDITOS		
1/1/2021 00:00	1 979 505,37		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
6/1/2021 00:00	-	39 336,00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	SUPERAVIT DE PERIODOS ANTERIORES
27/1/2021 00:00	-	177 617 992,78	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Fideicomiso
27/1/2021 00:00	-	127 494 076,37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Fideicomiso
27/1/2021 00:00	-	1 226 021,71	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Gobierno
27/1/2021 00:00	-	95 410,25	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	55 207 756,18	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	4 155 424,16	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	4 619 702,75	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	113 518 222,90	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	193 287 778,29	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	23 875 953,40	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	34 242 787,97	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	2 577 412,49	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	2 865 385,25	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	81 483 301,98	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	138 741 836,85	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	17 138 143,10	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	696 063,94	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Gobierno
27/1/2021 00:00	-	54 168,40	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
29/1/2021 00:00	32 362 085,35	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Corrientes Empresa Privada
29/1/2021 00:00	20 072 685,85	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Corrientes Empresa Privada
29/1/2021 00:00	113 603 054,98	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	B
29/1/2021 00:00	193 432 222,08	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	para gasto de capital
29/1/2021 00:00	81 544 194,39	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	B
29/1/2021 00:00	138 845 518,51	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	para gasto de capital
29/1/2021 00:00	18 169 490 097,67	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Superávit
31/1/2021 00:00	745 344,30	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concesionarios contado
31/1/2021 00:00	309 262 530,71	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	enero 21
31/1/2021 00:00	-	563 191 712,77	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	reclas gast prov sal es 2020
<b>TOTAL</b>	<b>19 061 337 239,21</b>	<b>1 542 128 487,54</b>	<b>17 519 208 751,67</b>	
	ECPN	<b>-17 477 075,35</b>		
		<b>-3 959,01</b>		
		<b>-17 481 034,37</b>		

Fecha	DEBITOS	CREDITOS	Cuenta	Fundamento
1/2/2021 00:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	cd, revaluacion depr
26/2/2021 00:00	-	30,641,396.23	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ingresos Creditos
26/2/2021 00:00	918,814.96	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclas. Ingresos
28/2/2021 00:00	243,486.00	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC Conce.cred. Conce
28/2/2021 00:00	9,355.82	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC Conce.cred. Conce
28/2/2021 00:00	640,053.63	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC cxc Contado
28/2/2021 00:00	1.00	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Compromisos años an
28/2/2021 00:00	1,813,315.84	1,813,315.84	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Compromisos años an
28/2/2021 00:00	450,316.72	450,316.72	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Compromisos años an
28/2/2021 00:00	-	0.10	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Compromisos años an
28/2/2021 00:00	0.10	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Compromisos años an
28/2/2021 00:00	12,212.35	12,212.35	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Compromisos años an
28/2/2021 00:00	-	9,048,360.20	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	reclasificacion poli
26/2/2021 00:00		1,946,850	0003-1-2-99-01-01-1-99999-03-01	Pago expropiacion de
1/3/2021 00:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	cd, revaluacion depr
26/3/2021 00:00	580,461,815		0003-1-2-99-01-01-1-99999-03-01	Reversión CxC IMAS
26/3/2021 00:00	107,108,350		0003-1-2-99-01-01-1-99999-03-01	Expropiación Gestor
26/3/2021 00:00	136,703,268	-		Resultados de ejercicios anteriores
26/3/2021 00:00	378,477	-		Resultados de ejercicios anteriores
26/3/2021 00:00	1,191,881	-		Resultados de ejercicios anteriores
26/3/2021 00:00	1,017,012	-		Poliza Riesgos de Trabajo 01-01-RT-82359-00
31/3/2021 00:00	-	354,869		Resultados de años anteriores
31/3/2021 00:00	-	1,738,497		ajustes sobre el iva a compromisos 2020
31/3/2021 00:00	-	127,325		ajustes sobre el iva a compromisos 2020
31/3/2021 00:00	-	237,300		Resultados años anteriores IMNSA
31/3/2021 00:00	-	2,572,728		Resultados años anteriores Geoin
31/3/2021 00:00	-	1		Resultados años anteriores Auto star vehiculos s.a
1/4/2021 00:00	1,979,505.4	-	0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
28/4/2021 00:00	70,719,339.35		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	CxC Utilidades IMAS
30/4/2021 00:00	-	2,722,539.28	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Compromisos anos anteriores, 2020
30/4/2021 00:00	81,566.16	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concecionarios c
1/5/2021 00:00	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	cd, revaluacion depr
25/5/2021 00:00	71,578,758.67		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	CxC Utilidades IMAS
31/5/2021 00:00	86,014,441.61		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclas.Edif.en Proc.
31/5/2021 00:00	145,288.14		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concecionarios credit
31/5/2021 00:00	18,392.24		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concecionarios credit
31/5/2021 00:00	56,070.03		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concecionarios credit
31/5/2021 00:00	1,491,368.25		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	ofi 0418-2021 tesoreria
	1,068,971,605.52	53,941,554.15		
Enero	19,061,337,239	1,542,128,488		
Total	20,130,308,845	1,596,070,042	18,534,238,803.04	18,534,238.80
	ECPN	- 22,385,225.09		
		- 685,623.31		
		- 7,918.02		180
		- 23,078,766.42	4,544,527.62	Resultado del periodo

Fecha	DEBITOS	CREDITOS	Cuenta	Fundamento
1/6/2021	1 979 505,37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
11/6/2021		5 371 014,30	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado de ejercicios anteriores
21/6/2021	76 470,84		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Poliza Riesgos de Trabajo
30/6/2021	14 972,07		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste crédito por caja chica I.V.A
30/6/2021	24 227,63		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concesionarios credito
1/7/2021	1 979 505,37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
31/7/2021	51 843 087,54		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado de ejercicios anteriores
1/8/2021	1 979 505,37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
31/8/2021	736 253 429,72		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado de ejercicios anteriores
1/9/2021	1 979 505,37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
28/9/2021		891 344,00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Liquidación compromisos 2020 emp
28/9/2021		1 175 081,80	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Liquidación compromisos 2020 Impr
30/9/2021		1 050 404 926,79	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC a las CxP Impuestos de salida
1/10/2021	1 979 505,37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
1/11/2021	1 979 505,37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
30/11/2021	0,10	13 122 911,33	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Se liquidan saldos y cancelaciones d
1/12/2021	1 979 505,37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
23/12/2021		18 169 490 097,67	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclasificación Obras del AIJS
30/12/2021		89 854 020,48	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Notas de crédito Imp. Salida Rev Gas
	802 068 725,49	19 330 309 396,37		
Enero	19 061 337 239,21	1 542 128 487,54		
Feb - May	1 068 971 605,52	53 941 554,15		
Total	20 932 377 570,22	20 926 379 438,06	5 998 132,16	5 998,13
	ECPN	- 12 815 435,64		
		- 105 161,50		
		- 23 754,06		
		- 12 944 351,21	- 12 938 353,07	

En Miles de colones

1) Durante varios años el CETAC rebaja ¢1.979.51 del patrimonio correspondiente a una revaluación realizada en diciembre del año 2009 por un monto de ¢580, 290,64. De acuerdo a la Normas Internacional del sector Publico #17 párrafo 61 “La carga de depreciación para un período se reconoce generalmente como un gasto de ese periodo.”, basados en este párrafo se había realizado la corrección para que no se rebajara del Patrimonio sino como gasto. Sin embargo con el estudio realizado por la Auditoría Externa se determinó que no debía haberse realizado este ajuste, tal y como se indica en la carta a la gerencia CG-4-2017 en el hallazgo 10 “REGISTRO INCORRECTO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA” “En nuestra revisión se determinó que Contabilidad registra la depreciación acumulada revaluada como gasto del período, siendo lo correcto registrarla como contracuenta del Superávit por Revaluación” por lo que se volvió a rebajar este ajuste todos los meses.

2) Los montos de ¢177.617.992,8, 127.494.076,4, 1.226.021,71, 95.410,25, 55.207.756,18, 4.155.424,16, 4.619.702,75, 113.518.222,90, 193.287.778,30, 23.875.953,40, 34.2472.787,97, 2.577.412,49, 2.865.385,25, 81.483.301,98, 138.741.836,9, 17.138.143,10, 696.063,94, 54.168.40 corresponde a impuestos de salida reportados en el año 2021, pero que en realidad correspondían al año 2020.

3) Los montos de ¢39.336,00, ¢14,972.07, ¢76,470.84 y ¢89,854,020.48 corresponden a ajustes de años anteriores.

4) Lo montos de ¢32.362.085,35, ¢20.072.685,85, ¢113.603.054,98, 193, ¢193.432.222,08, ¢81.544.194.39, ¢138.845.518,51, corresponde a los pagos a CORIPORT de los impuestos de salida impuestos de salida reportados en el año 2021, pero que en realidad correspondían al año 2020.

5) Los ¢18.169.490.097,97 corresponde a una reclasificación de las obras del gestor AERIS a tarifas en enero 2021 y en diciembre 2021 se reclasificaron a Edificios por transferir al MOPT.

### **Obras Aeronáuticas**

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>CEMAC</b>		<b>Traslado tarifas</b>
102	Paralela Sur	\$12 177 745,98	\$2 065 345,72	\$14 243 091,70
120	Resa al este de la cabecera 25	\$1 161 978,40	\$197 071,54	\$1 359 049,94
121	Expansión de la pista al Este de la cabecera 25	\$1 313 767,21	\$222 814,92	\$1 536 582,13
320	Mejoras Calle perimetral al este	\$702 129,37	\$119 081,14	\$821 210,51
321	Realineamiento y expansión de la Calle La Candela al Este de la pista	\$3 578 211,53	\$606 864,67	\$4 185 076,20
MM 78	Rehabilitación de la calle de Rodaje Alfa	\$756 904,11	\$128 370,94	\$885 275,05
249	Puente de Abordaje #12	\$586 372,47	\$99 448,77	\$685 821,24
251	Puente de Abordaje #13	\$586 372,47	\$99 448,77	\$685 821,24
<b>Total aeronáuticos</b>		<b>\$20 863 481,54</b>	<b>\$3 538 446,47</b>	<b>\$24 401 928,01</b>

<i>Item</i>	<i>Descripción</i>	<i>CEMAC</i>		<i>Traslado tarifas</i>
204	Terminal Doméstica	\$2 803 000,17	\$475 388,83	\$3 278 389,00
380		\$1 705 000,00	\$289 168,00	\$1 994 168,00
490	Edificio de Mantenimiento del AIJS	\$160 262,48	\$27 180,52	\$187 443,00
<b>Total no aeronáuticas</b>	<b>\$4 668 262,65</b>	<b>\$791 737,35</b>	<b>\$5 460 000,00</b>	

6) Los ¢745.344,30, ¢243.486, ¢9.355,82, ¢640.053.63, ¢81.566.16 y ¢24,227.63, se refieren a una nota de crédito a facturas de concesionarios de años anteriores.

7) Los ¢563.191.712,77 corresponden al registro por primera vez del pasivo por vacaciones, para cumplimiento de la NICSP 25 de beneficios a los empleados.

8) Los ¢30.641.396,23 corresponden a ingresos del CETAC reportados en el 2021 pero que corresponden a años anteriores

9) Los 1.946.850 corresponden a una expropiación pagada en el año 2021 pero que corresponde a años anteriores

10) Los ¢918.814,96 y ¢5.371.014,30 se refieren a una reclasificación de ingresos de años anteriores

11) Los ¢1.813.315,84, ¢450.316,72, ¢9.048.360,20, ¢12.212,35, 354.869, ¢1.738.497, ¢127.325, ¢237.300, ¢2.572.728, ¢1.738.497, ¢354.869, ¢378.477, ¢1.191.881, ¢1.017.012, ¢2.722.539,28, ¢891.344, ¢1.175.081,80, corresponde a pagos de compromisos de años anteriores.

12) Se reversó de las cuentas por cobrar concesionarios AIJS la factura del IMAS, ya que contablemente se registró una cuenta por cobrar en el auxiliar y los ingresos se están aplicando a la cuenta contable, por lo que el diferencial arrojaba un monto por más de 190 millones, además de la duplicación de la cuenta por cobrar ¢580.461.814,90.

13) Se reversa movimiento, el depósito de este dinero fue del Gestor al Fideicomiso, por lo que el registro no corresponde, se adquirió el lote 82 por permuta ¢107.108.350,00

14) Aplicación a la cuenta por cobrar utilidades del IMAS por la parte distribuida al Gestor, la cual se registró en octubre 2020 ¢136.763.267,69

15) Reclasificación al superávit por ingreso sobregirado con el traslado a reservados ¢1.191.881,35.

16) Se realiza un ajuste a la cuenta por cobrar por utilidades del I.M.A.S por ¢70.719.339,35

17) Se realizó un ajuste por incobrables por impuestos de salida, por un monto de ¢1,050,404,926.79

18) Se reversan compromisos a proveedores del año 2020 porque no se pagaron por 891,344.00 y 1,175,081.80.

19) Se aplicaron notas de crédito a cuentas por pagar al Fideicomiso y Coriport de años anteriores por 1,050,404,926.79.

## NOTA N° 29

### Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 30

### Intereses minoritarios - Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

##### NOTA N° 31

##### Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00	0,00

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

##### NOTA N° 32

##### Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00	0,00

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 33

### Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 34

### Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 35

### Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N°36

#### Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 37

### Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

### NOTA N° 38

#### Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
4.3.1	Multas y sanc	38	42 449,12	591 262,17	- 548 813,05	- 92,82

#### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0.07 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 548,813.05 que corresponde a una Disminución del 92.82% de recursos disponibles, producto de la disminución de sanciones administrativas.

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 39

### Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 40

### Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00	0,00

**Revelación:**

La cuenta Intereses moratorios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

**NOTA N° 41****Ventas de bienes y servicios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
4.4.1	Venta de bienes	41	2 472 968,05	2 449 069,27	- 23 898,78	- 0,98

**Revelación:**

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 3.91% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23,898.78 que corresponde a un Aumento del 0,98% de recursos disponibles, producto del aumento en los servicios y registro de ingresos como derecho de iluminación, derecho de combustible, puente telescópico, arribo de maletas, circulación y salas de abordaje y tarifa alternativa de parqueo.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 42

### Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
4.4.2	Derechos adm	42	12 212 041,96	6 892 267,01	5 319 774,95	77,18

#### Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 19.31% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,319,774.95 que corresponde a un Aumento del 77.18% de recursos disponibles, producto del aumento en los servicios y el registro de ingresos como aterrizaje, aproximación, estacionamiento, entre otros.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 43

### Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 44

### Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 45

### Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 46

### Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

### NOTA N° 47

#### Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	
					Diferencia	%
4.5.1	Rentas de inv	47	5 505,91	6 613,55	- 1 107,64	- 16,75

#### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,01% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,107.64 que corresponde a una Disminución del 16.75% de recursos disponibles, producto de los intereses ganados en el Fideicomiso.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 48

### Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
4.5.2	Alquileres y de	47	12 474 244,81	6 851 245,80	5 622 999,01	82,07

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
4.5.2.01	Alquileres	47	12 474 244,81	6 581 245,80	5 892 999,01	89,54

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 19.72% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,622,999.01 que corresponde a un Aumento del 89.54% de recursos disponibles, producto del aumento en los servicios y el registro de ingresos como alquiler de terrenos, locales, concesiones comerciales y parqueos, entre otros.

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 49

### Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 4.6 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 50

#### Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
4.6.1	Transferencia	49	29 512 209,38	6 900 656,55	22 611 552,83	327,67

#### Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO				
14227	IMAS	7580,73				

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 46.66% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 22,611,552.83 que corresponde a un Aumento del 327.67 % de recursos disponibles, producto del registro Presupuesto año 2021-Ley 9524, los ingresos del Fondo de Mantenimiento y Desarrollo de Futuros Aeropuertos y las utilidades del IMAS.

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

**NOTA N° 51**

**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
4.6.2.	Transferencia	51	1 297 256,74	8 177 673,76	- 6 880 417,02	- 84,14

**Detalle:**

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO


**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 2.05% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,880,417.01 que corresponde a una Disminución del 84,14% de recursos disponibles, producto de que a partir del 2021 no se registran ingresos por concepto de impuestos de salida.

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

**4.9 OTROS INGRESOS**

**NOTA N° 52**

**Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	0,00	0,00		0,00

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
4.9.1	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	3 575 556,64	8 355 176,78	- 4 779 620,14	- 57,21

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 5.65% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,779,620.15 que corresponde a una Disminución del 57.21% de recursos disponibles, producto del diferencial cambiario.

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### NOTA N° 53

##### Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00		0,00

##### Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### NOTA N° 54

##### Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
4.9.3	Reversión de	54	-	-	-	#¡DIV/0!

##### Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 55

### Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	0,00	0,00	0,00

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
4.9.4	Recuperación	54	1 474 914,85	850 565,33	624 349,52	73,40

### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 2.33% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 624,349.530,00 que corresponde a un Aumento del 73.40% de recursos disponibles, producto de la disminución en las cuentas por cobrar y en las provisiones por incobrabilidad.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 56

### Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0,00	0,00	0,00	

#### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

## NOTA N° 57

### Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00	0,00	

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

## NOTA N° 58

### Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
4.9.9	Otros ingresos	58	184 976,07	116 349,16	68 626,91	58,98

#### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0.29% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 68,626.91 que corresponde a un Aumento del 58.98% de recursos disponibles, producto del aumento de otros ingresos por reintegros de efectivo entre otros.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

## NOTA N° 59

### Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
5.1.1	Gastos en per	59	14 746 925,01	9 843 284,65	4 903 640,36	49,82

#### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 19.09% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,903,640.36 que corresponde a un Aumento del 49.82% de recursos disponibles, producto de personal nuevo y gastos por antigüedad en el personal.

---

---

*Nota:* Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
5.1.2	Servicios	60	16 477 346,08	15 030 324,05	1 447 022,03	9,63

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
5.1.2.01	Alquileres y de	60	16 477 346,08	15 030 324,05	1 447 022,03	9,63

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Servicios, representa el 21.33% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,447,022.04 que corresponde a un Aumento del 9.63% de recursos disponibles, producto del pago de servicios varios.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

**NOTA N° 61****Materiales y suministros consumidos**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia
						%
5.1.3	Materiales y s	61	179 665,80	158 190,96	21 474,84	13,58

**Revelación:**

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0,23% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21,474.84 que corresponde a un Aumento del 13.58% de recursos disponibles, producto del abastecimiento de materiales para el desarrollo de las operaciones.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 62

### Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actua	Periodo Anteri	Diferencia	Diferencia	
						-	%
5.1.4	Consumo de b	62	681 140,02	1 365 951,03	- 684 811,01	-	50,13

#### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0.89% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 684,811.01 que corresponde a una Disminución del 50.13% de recursos disponibles, producto del gasto por depreciación.

---

---

---

Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

El gasto por depreciación cuenta 5-1-4 al 31/12/2021 es de ¢ 681,140.02 miles de colones, mientras que la diferencia entre la depreciación acumulada de inicio de año ¢7.528.409,41, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2021 ¢ 8,224,222.43 es de ¢695,813.02, la diferencia es de ¢14,673 miles de colones, que corresponden a la aplicación de la depreciación mensual a la cual se le aplica un ajuste por revaluación de edificios por un monto de ¢1.979.51.

Ajuste por superávit revaluación:					
			Enero	1,979.51	
			Febrero	1,979.51	
			Marzo	1,979.51	
			Abril	1,979.51	
			Mayo	1,979.51	
			Junio	1,979.51	
			Julio	1,979.51	
			Agosto	1,979.51	
			Setiembre	1,979.51	
			Octubre	1,979.51	
			Noviembre	1,979.51	
			Diciembre	1,979.51	
			Retiro	- 9,067.97	
			Ajustes	- 10.39	
			Dif en obra	- 2.67	
				14,673.09	

## NOTA N° 63

### Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00	0,00

### Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 64

### Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 65

### Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					Diferencia	%
5.1.7	Cargos por pr	65	3 425 130,56	8 405 913,20	- 4 980 782,64	- 59,25

#### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 4.50% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,980,782.64 que corresponde a una Disminución del 59.25% de recursos disponibles, producto de la eliminación de las cuentas por cobrar al MOPT por concepto de Impuestos de Salida, las cuales producían provisiones muy altas.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 66

### Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	0,00	0,00		0,00

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
5.1.8	Cargos por pr	66	10,089.20	12,159.80	- 2,070.60	-	17.03

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	0,00	0,00		0,00

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0.01% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,070.60 que corresponde a una Disminución del 17.03% de recursos disponibles, producto de los cargos por litigios y demandas.

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

#### Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00		0,00

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

### NOTA N° 68

#### Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
5.2.9	Otros gastos f	67	302,64	1 999,21	- 1 696,57	-	84,86

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,696.57 que corresponde a una Disminución del 84.86% de recursos disponibles, producto de Intereses moratorios y multas.

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

### 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

#### NOTA N° 69

##### Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
						%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00		0,00

##### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### NOTA N° 70

##### Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Ante	Diferencia	Diferencia	
							%
5.3.3	ventas de inve	70	643,00	-	643,00		#¡DIV/0!

##### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 643.00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto del retiro de propiedad, planta y equipo por devaluación.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### NOTA N° 71

##### Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00	0,00

##### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### 5.4 TRANSFERENCIAS

**NOTA N° 72**

**Transferencias corrientes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
5.4.1	Transferencia	72	37 434 225,84	6 856 461,43	30 577 764,41	445,97

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 49.13% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 30,577,764.41 que corresponde a un Aumento del 445.97% de recursos disponibles, producto de significativas transferencias al Fideicomiso y Coriport debido al incremento de las operaciones y las transferencias al Fondo General del Gobierno.

---



---



---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 73

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actu	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						-	%
5.4.2	Transferencias de capital	72	510 434,13	3 632 281,82	- 3 121 847,69	-	85,95

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,67% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,121,847.70 que corresponde a una Disminución del 85.95% de recursos disponibles, producto de notas de crédito aplicadas a los pasivos de dineros por devolver por concepto de Impuestos de Salida.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

#### Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
5.9.1	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	1 031 215,92	2 565 161,62	- 1 533 945,70	- 59,80

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 1.35% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,533,945.70 que corresponde a una Disminución del 59.80% de recursos disponibles, producto de un menor diferencial cambiario en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en dólares.

---

---

*Nota: Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.*

### NOTA N° 75

#### Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00	0,00

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) **Disminución o Aumento** del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N° 76

### Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
						%
5.9.9	Otros y gastos	76	1,693,358.39	859,467.73	833,890.66	97.02

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 2.22% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 833,890.66 que corresponde a un Aumento del 97.02% de recursos disponibles, producto de un incremento del Impuesto al Valor Agregado por pagar.

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

##### Cobros

Cuenta	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						%
Cobros	76	20 730 048,43	25 685 045,79	- 4 954 997,36	-	19,29

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4.954.997,36 que corresponde a un(a) disminución del 19.29% de recursos disponibles, producto de que por la entrada en vigencia de la Ley 9524 no se están realizando cobros de los impuestos de salida.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

#### NOTA N°78

##### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						%
Pagos	77	21 517 790,44	24 661 348,06	- 3 143 557,62	-	12,75

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	0,00	0,00	0,00

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3.143.557,62 que corresponde a un(a) disminución del 12,75% de recursos disponibles, producto de que existió una disminución en los pagos por servicios y debido a que por la Ley 9524 se eliminó la transferencia a instituciones del sector público.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						%
Pagos	79	6 941 431,31	25 079 085,35	- 18 137 654,04	-	72,32

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 18137654.04 que corresponde a un(a) disminución del 72,32% de recursos disponibles, producto de que en el año 2021 existieron pocos proyectos de inversión en relación con el año anterior

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

### NOTA N°80

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	0,00	0,00	0,00

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0,00% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N°81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	0,00	0,00	0,00

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0,00% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

---

---

---

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

### NOTA N°82

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	0,00	0,00	0,00

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0,00% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTA N°83

### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						%
Efectivo y equivalentes de	82	32 864 035,62	57 092 475,20	- 24 228 439,58	-	42,44

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	0,00	0,00	0,00	

La cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final de ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -24.228.439,58 que corresponde a un(a) disminución del 42,44% de recursos disponibles, producto de que por la entrada en vigencia de la Ley 9524 se dejaron de percibir ingresos por impuestos de salida, las recaudaciones de ingresos se trasladaban al fondo general del gobierno y se realizó el reintegro de la liquidación del presupuesto.

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84

#### Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia	
						%
Saldos del per	84	103 732 979,46	116 677 330,67	- 12 944 351,21	-	11,09

En el Estado de Cambios al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre del 2021, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11.90 que corresponde a una disminución el 11.09% de recursos disponibles, producto de las diversas variaciones en activos y pasivos

**Nota:** Para aquellas partidas más relevantes resultantes del análisis vertical (peso porcentual de cada partida en los estados financieros) y análisis horizontal (variaciones de un periodo a otro), realice la respectiva desagregación y composición de la misma.

Fecha	Variación		ene-20	Fundamento
	DEBITOS	CREDITOS		
1/1/2021 00:00	1 979 505,37		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluacion
6/1/2021 00:00	-	39 336,00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	SUPERAVIT DE PERIODOS ANTERIORES
27/1/2021 00:00	-	177 617 992,78	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Fideicomiso
27/1/2021 00:00	-	127 494 076,37	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Fideicomiso
27/1/2021 00:00	-	1 226 021,71	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Gobierno
27/1/2021 00:00	-	95 410,25	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	55 207 756,18	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	4 155 424,16	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	4 619 702,75	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	113 518 222,90	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	193 287 778,29	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	23 875 953,40	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	34 242 787,97	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	2 577 412,49	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	2 865 385,25	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	81 483 301,98	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Corriente
27/1/2021 00:00	-	138 741 836,85	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Capital
27/1/2021 00:00	-	17 138 143,10	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
27/1/2021 00:00	-	696 063,94	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Impuestos Salida Inciso B Gobierno
27/1/2021 00:00	-	54 168,40	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Concepto: Tasa \$1 Impuestos de Salida Inciso C
29/1/2021 00:00	32 362 085,35	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Corrientes Empresa Privada
29/1/2021 00:00	20 072 685,85	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Corrientes Empresa Privada
29/1/2021 00:00	113 603 054,98	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	B
29/1/2021 00:00	193 432 222,08	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	para gasto de capital
29/1/2021 00:00	81 544 194,39	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	B
29/1/2021 00:00	138 845 518,51	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	para gasto de capital
29/1/2021 00:00	18 169 490 097,67	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Superávit
31/1/2021 00:00	745 344,30	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concesionarios contado
31/1/2021 00:00	309 262 530,71	-	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	enero 21
31/1/2021 00:00	-	563 191 712,77	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	reclas gast prov sal es 2020
<b>TOTAL</b>	<b>19 061 337 239,21</b>	<b>1 542 128 487,54</b>	<b>17 519 208 751,67</b>	
	ECPN	<b>-17 477 075,35</b>		
		<b>-3 959,01</b>		
		<b>-17 481 034,37</b>		

Fecha	DEBITOS	CREDITOS	Cuenta	Fundamento
1/6/2021	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
11/6/2021		5,371,014.30	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado de ejercicios anteriores
21/6/2021	76,470.84		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Poliza Riesgos de Trabajo
30/6/2021	14,972.07		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Ajuste crédito por caja chica I.V.A
30/6/2021	24,227.63		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC concesionarios credito
1/7/2021	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
31/7/2021	51,843,087.54		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado de ejercicios anteriores
1/8/2021	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
31/8/2021	736,253,429.72		0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Resultado de ejercicios anteriores
1/9/2021	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
28/9/2021		891,344.00	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Liquidación compromisos 2020 emp
28/9/2021		1,175,081.80	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Liquidación compromisos 2020 Impr
30/9/2021		1,050,404,926.79	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	NC a las CxP Impuestos de salida
1/10/2021	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
1/11/2021	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
30/11/2021	0.10	13,122,911.33	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Se liquidan saldos y cancelaciones d
1/12/2021	1,979,505.37		0003-1-3-01-01-01-1-99999-01-01	Edificios revaluación
23/12/2021		18,169,490,097.67	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Reclasificación Obras del AIJS
30/12/2021		89,854,020.48	0003-1-5-01-01-01-1-99999-01-01	Notas de crédito Imp. Salida Rev Gas
	802,068,725.49	19,330,309,396.37		
Enero	19,061,337,239.21	1,542,128,487.54		
Feb - May	1,068,971,605.52	53,941,554.15		
Total	20,932,377,570.22	20,926,379,438.06	5,998,132.16	5,998.13
	ECPN	- 12,815,435.64		
		- 105,161.50		
		- 23,754.06		
		- 12,944,351.21		

## NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

### NOTA N°85

#### Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo)

NOTA 85 RUBRO	SALDOS			Diferencia
	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO				
SUPERAVIT/DEFICIT CONTABILIDAD	12 938 353	7 540 316	5 398 037	72%

El Superavit/ Deficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un aumento 72% producto de la diferencia entre los ingresos y los gastos.

La institución al ingresar al Presupuesto Nacional de conformidad con la Ley 9524 denomina Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, hace que el CETAC no posea ingresos debido que lo que se percibe se traslada al Fondo General de Gobierno.

Cabe mencionar, que al formar parte del Presupuesto Nacional ya no elaboramos una liquidación presupuestaria, y no enviamos información a la Contraloría General de la Republica. Lo que se realiza es un Informe de Evaluación presupuestaria que se vincula con el gasto, y con base a los criterios de la Procuraduría a partir del 31 de diciembre del 2021 no podemos tener Superávit.

El superávit al cierre del 2021 es el mismo del año 2020:

<b>33110101010101NA01</b>	<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>	<b>8 516 761 858,35</b>
<b>33210101010101NA01</b>	<b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>	<b>22 698 882 274,47</b>
<b>30000000000000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>31 215 644 132,82</b>

El Superavit/ Deficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

## NOTA N°86

### Saldo Deuda Pública

NOTA 86	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA				

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

## NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

## NOTA N°87

### Evolución de Bienes

NOTA 86	SALDOS			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO				
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	3 368 493,13	3 553 457,04	- 184 963,91	45%

En el CETAC no existen activos no generadores de efectivo

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de que corresponde a 184.963,61 producto de la depreciación y baja de activos

## NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

**Revelación:**

---



---



---

**Nota complementaria**

Por medio de nota complementaria en el estado de notas contables el ente, debe indicar la siguiente información con respecto a informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditorías financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP:

Número de Informe de auditoría	Fecha	Auditoría Interna	Auditoría Externa	Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones

Nº Informe	Auditoría		Dirigida a	Recomendación pendiente	Plan de acción	Seguimiento
	Interna	Externa				
Carta de Gerencia CG-1-2016		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	La recomendación 2 de la CG-1-2016, indicó: HALLAZGO 2: FALTA DE REVELACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE, RETIRADOS DE SU USO	Revelar importe en libros de PPE que retirados para su uso activo se mantienen para disponer de ellos	La Contabilidad envió a la Oficina de Control de Bienes un listado de los activos que se encuentran totalmente depreciados para que nos indiquen cuáles se encuentran todavía en uso y cuáles no. En las cartas de gerencia siguientes no observamos el respectivo cumplimiento .
Carta de Gerencia CG-1-2016		x	Unidad de Tecnologías de Información	La recomendación 5 de la CG-1-2016, indicó: HALLAZGO 5: NO SE CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS. Dada la importancia de las tecnologías en las organizaciones modernas es necesario que la administración gire las instrucciones pertinentes para que se implemente un plan de contingencias, que	Realizar plan de contingencias	La Unidad de Recursos Financieros envió un oficio a TI. En CG-03-2016 el seguimiento indica que se encuentra "En Proceso".
Carta de Gerencia CG-3-2016		x	Unidad de Recursos Financieros	La recomendación 3 de la CG-3-2016, indicó: HALLAZGO 3: Debilidades en la Presentación de los Estados Financieros Desarrollar un plan de adopción de las normas, respaldado por un cronograma, y el cual incluya la participación de todas las dependencias del CETAC, cada una en la proporción requerida, según se determine. Lo anterior, determinando mediante acuerdo de Junta Directiva a la Unidad de Recursos Financieros, liderar la gestión de adopción, y se defina el compromiso de los funcionarios, monitoreo y seguimiento del proyecto,	Plan de Adopción NICSP/Modificar sistemas	Se creó la comisión de NICSP para dar seguimiento a la implementación de las NICSP mediante acuerdo de CTAC sin embargo la Adopción de las NICSP está en proceso.
Nº Informe			Dirigida a	Recomendación pendiente		Observaciones de revisión
CG-4-2017		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	La recomendación 3 de la indicó: "HALLAZGO 3:NO SE ELABORÓ EL INFORME DEL INVENTARIO FÍSICO REALIZADO AL CIERRE DEL PERÍODO. Es	Realizar informe de inventario físico	
Carta de Gerencia CG-4-2017		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	La recomendación 4 de la indicó: "HALLAZGO 4: Obras en proceso se encuentran sobrevaluadas por falta de capitalización del proyecto COS 07-701 Es Necesario que se realice un inventario	Solicitar la ubicación del activo para la debida contabilización	

<b>218</b>						
	Carta de Gerencia CG 2-2018		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	Recomendación N°7 :A la Unidad de control de Bienes Institucionales en conjunto con el funcionario asignado ,ubicar los activos no encontrados (detallados anteriormente)durante la revisión de auditoría con el fin de salvaguardar la integridad de los mismos.	Ubicar los activos
	Carta de Gerencia CG 2-2018		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	Recomendación 8. Se recomienda a la Unidad de recursos Financieros en conjunto con la Proveduría proceder con el ajuste y depuración de las diferencias mostradas en la conciliación de valores históricos entre el SIBENET Y SIFCO ,con el fin de mostrar saldos congruentes entre ambos sistemas .	Realizar los ajustes entre el SIBENET y el SIFCO
<b>2019</b>						
	Carta de Gerencia CG 2-2019		x	Unidad de Recursos Financieros	Recomendación 1: Se recomienda a la administración desarrollar un sistema de facturación y la implementación de parámetros al sistema para que este permita reflejar los estados de cuenta con fechas históricas y a un corte específico .	Desrrollar sistema de facturación
	Carta de Gerencia CG 3-2019		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	Bienes no concesionados Recomendación 2. Se recomienda al departamento de bienes Institucionales la generación de un auxiliar que contemple los activos que aparecen en SIFCO pero que son registrados en fechas posteriores en el sistema SIBENET y que indique los respectivos saldos de cada auxiliar de manera mensual con el fin de que este auxiliar ampare las conciliaciones mensuales entre ambos sistemas y fortalezca los niveles de control .	Generar el auxiliar
	Carta de Gerencia CG 4-2019		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	Estructura de la Cuenta de Inventarios Recomendación 3. Se recomienda al proceso de bienes Institucionales solicitar a la unidad de TI hacer la gestión ante la empresa proveedora del sistema de inventario ,que el modulo de consultas de saldos de los materiales y suministros se pueda realizar de forma histórica a una fecha especifica .De igual forma se recomienda al proceso de Bienes Institucionales ,mantener ya sea de forma digital o impresa los reportes de inventarios al 31 de Diciembre de cada año como soporte del cierre anual y por una eventual revisión .	Actualizar módulo de consultas
1	Carta de Gerencia CG 4-2019		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	Estructura de la Cuenta de Inventarios Recomendación 6. Se recomienda a la Unidad de Proveduría después de generar los asientos de ajuste de inventarios modificar la medida en los artículos que están incorrectos ,para no tener problemas como los generados por la revisión de inventarios .	Realizar asientos de ajuste
	Carta de Gerencia CG 4-2019		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	Bienes no concesionados Recomendación 7. Se recomienda a procesos de contabilidad en conjunto con proceso de Administración y control de Bienes Institucionales concluir con los ajustes de activos de la Institución y la realización de la conciliación de sistemas SIFCO Y SIBENET y que indique los respectivos saldos de cada auxiliar ampare las conciliaciones mensuales entre ambos sistemas y fortalezca los niveles de control	Realizar los ajustes entre el SIBENET y el SIFCO
	Carta de Gerencia CG 4-2019		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	Bienes no concesionados Recomendación 8. Se recomienda al proceso de Administración y control de Bienes Institucionales concluir con el plaqueo de activos fijos de la Institución y realizar los ajustes que se requieran dando de baja a los activos que se encuentran dañados y de igual forma incluir los activos los activos que no están dentro de los auxiliares de manera que se pueda tener certeza de la cantidad y valor de los activos de la institución .	Dar de baja a los activos
	Carta de Gerencia CG 4-2019		x	Unidad de Recursos Financieros	Libros Legales Recomendación 10. Se recomienda a procesos de Contabilidad ,establecer un procedimiento para emitir los libros legales de forma digital ,según lo que permite la Dirección de Tributación	Solicitar Software

Periodo 2020						
	Carta de Gerencia CG 2-2020		x	Unidad de Recursos Financieros	HALLAZGO 1: NO SE OBTUVO EVIDENCIA DE LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL (CETAC). Tener siempre a disposición las actas de Junta Directiva, estas representan un documento legal en donde se toman los acuerdos y disposiciones que puedan afectar los estados financieros de la Institución, por lo que estas deben estar disponibles de manera oportuna.	Solicitar actas de junta directiva
	Carta de Gerencia CG 2-2020		x	Unidad de Proveduría y Administración de Bienes Institucionales	HALLAZGO 2: NO NOS ENTREGARON LOS REGISTROS AUXILIARES DE LA CUENTA MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Mejorar los procedimientos existentes para que los registros auxiliares sean debidamente conciliados, depurados y actualizados mensualmente, además de contar con un fácil acceso de estos que facilite las tomas de decisiones, tanto del personal interno como de los entes externos que los soliciten para revisiones.	Mejorar los procedimientos
	Carta de Gerencia CG 3-2020		x	Unidad de Recursos Financieros	HALLAZGO 1: LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DEL IV TRIMESTRE 2020 PRESENTAN PARTIDAS PENDIENTES CON MAS DE TRES MESES DE ANTIGÜEDAD Coordinar con los departamentos respectivos para que se realicen los registros de manera oportuna y así asegurar la veracidad de la información financiera antes citada y a la brevedad que el caso amerite para determinar si es procedente ajustar los registros contables	Corregir la deficiencia

## Nota complementaria confirmación de saldos

### Procedimiento de confirmación de saldos

El procedimiento para la confirmación de los saldos con otras instituciones corresponde al envío de oficios consultando los saldos correspondientes. En los casos de impuestos a pagar al Ministerio de Hacienda y cuotas patronales a la C.C.S.S por la naturaleza de estos pasivos, no se realizan confirmaciones de saldos y en el caso de las transferencias que se registran en base a devengo, el asiento contable es cuentas por cobrar contra las transferencias corrientes o de capital en caso de ingreso y gastos por transferencias corrientes o de capital contra cuentas por pagar en caso de gastos, por lo tanto, se realiza la confirmación de la cuenta por cobrar o por pagar que afectan dichos ingresos o gastos por transferencias.

<b>INSTITUCION</b>	<b>OFICIO</b>
Instituto Costarricense de Turismo	DGAC-DFA-RF-CO-OF-0041-2022
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	DGAC-DFA-RF-CO-OF-0044-2021
Instituto Mixto de Ayuda Social	DGAC-DFA-RF-CO-OF-0108-2022
Ministerio de Hacienda	DGAC-DFA-RF-CO-OF-0109-2022

## NOTAS PARTICULARES

### Notas particulares

#### Nota #1

Se revela la Factura **#00200001010000000322** en las notas a Estados Financieros, la facturación del 100% del mes de diciembre 2021, de los ingresos facturados por parte del Gestor Interesado a los Concesionarios del AIJS, los cuales ascienden a **\$ 9,161,173.55** al tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica **645.25** del 31 de diciembre de 2021, para un total en colones de **¢ 5,911,607,379.53**, se adjunta cuadro dentro de los anexos del Gestor.

De estos **\$9,161,173.55**, a los ingresos que se perciban en la primera quincena de cada mes se aplica la compensación de ARESEP, entonces los porcentajes de distribución varían según el análisis de Desviación y Tardanza Tarifaria. En el caso de los ingresos percibidos en la segunda quincena, se separan los reservados para el Desarrollo Futuros Aeropuertos y el Fondo Mantenimiento y Desarrollo Aeropuertos Nacionales, luego los ingresos restantes el Fideicomiso distribuye un 35.20% para el CETAC y un 64.80% para AERIS.

La diferencia que hay entre la factura y el cuadro son los intereses moratorios por un monto de **\$558.14**.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS DEL AIJS  
POR MEDIO DE AERIS  
DICIEMBRE 2021  
FACTURA 322

DESCRIPCION	AIJS	AERIS	DOLARES CETAC	TOTAL AERIS-CETAC + INTERESES	Tipo Cambio 645.25
	100%	64.80%	35.20%		100.00%
<b>Cuentas por Cobrar facturación de Aeris</b>					<b>2 578 346 383.67</b>
Aterrizaje 25% s/Facturado enero			10 981.79	10 981.79	7 086 000.00
Aterrizaje	43 927.16	21 348.60	11 596.77	32 945.37	21 257 999.99
Aproximación	261 217.34	0.00	261 217.34	261 217.34	168 550 488.64
Iluminación	4 260.17	2 760.59	1 499.58	4 260.17	2 748 874.69
Contr. y mejoras p y r Infraestructura	56 164.08	36 394.32	19 769.76	56 164.08	36 239 872.62
Estacionamiento	400 261.45	259 369.42	140 892.03	400 261.45	258 268 700.61
Derrame de Combustible	3 000.00	1 944.00	1 056.00	3 000.00	1 935 750.00
Recope( Derecho de Combustible)	97 609.41	63 250.90	34 358.51	97 609.41	62 982 471.80
Autobuses	80 738.04	52 318.25	452.27	52 770.52	34 050 177.98
Terminal de Carga	62 270.92	40 351.56	21 919.36	62 270.92	40 180 311.13
Puentes			27 967.52	27 967.52	18 046 042.28
Campo Aereo-Infraestructura \$0.30 por Tonelada	51 125.92	0.00	51 125.92	51 125.92	32 988 999.88
Alquiler Local			17 975.26	17 975.26	11 598 536.52
Mostradores de Aerol y Areas Conexas			1 722.22	1 722.22	1 111 262.46
Servicio de seguridad	615 518.68	398 856.10	216 662.58	615 518.68	397 163 428.27
Ingresos Comerciales	1 993 549.42	1 291 820.02	701 729.40	1 993 549.42	1 286 337 763.26
Otros Ingresos Gafetes	6 027.27	3 905.67	1 267.20	5 172.87	3 337 794.99
Arribo de maletas (Area de equipaje)			3 904.80	3 904.80	2 519 572.20
Soporte Operacional			31 671.21	31 671.21	20 435 848.25
Circulación y salas de Abordaje			75 161.74	75 161.74	48 498 112.74
Servicio de taxis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parqueo de automóviles	218 619.86	141 665.67	2 323.83	143 989.50	92 909 224.41
Alquiler terreno	0.00	0.00	46 089.13	46 089.13	29 739 011.13
Intereses Moratorios			558.14	558.14	360 139.84
	<b>3 894 289.72</b>	<b>2 313 985.10</b>	<b>1 681 902.36</b>	<b>3 995 887.46</b>	<b>2 578 346 383.67</b>

**OTROS INGRESOS**

Impuesto de salida	2 479 844.40	1 044 197.83	1 435 646.57	2 479 844.40	1 600 119 599.10
Otros Ingresos Gafetes			854.40	854.40	551 301.60
Cargo Uso areas comunes	1 480 239.17	959 115.11	344 599.71	1 303 714.82	841 221 987.61
Parqueo de automóviles			74 630.36	74 630.36	48 155 239.79
Tarifa Alternativa de Parqueo TAP	1 098 693.48	711 953.38	386 740.10	1 098 693.48	708 931 967.97
Seguridad Complementaria	126 856.03	0.00	126 856.03	126 856.03	81 853 853.36
Servicio Apoyo en Tierra	81 250.75	52 650.49	28 600.26	81 250.75	52 427 046.44
<b>Total ingresos no facturados</b>	<b>5 266 883.83</b>	<b>2 767 916.80</b>	<b>2 397 927.44</b>	<b>5 165 844.24</b>	<b>3 333 260 995.86</b>
<b>Total factura Aeris Cetac</b>	<b>9 161 173.55</b>	<b>5 081 901.90</b>	<b>4 079 829.80</b>	<b>9 161 731.70</b>	<b>5 911 607 379.53</b>

#2 CONTRATOS

*Contrato de Gestión Interesada de los servicios aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría*

Firmado el 18 de octubre de 2000 entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y Alterra Partners Costa Rica, S.A. (anteriormente "Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A.") para la operación, administración, mantenimiento, rehabilitación, financiamiento, construcción y promoción del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. La figura jurídica utilizada para la prestación de los servicios es la de gestión interesada, mediante la cual, el CETAC explota los servicios y construye las obras necesarias para el funcionamiento del aeropuerto, sirviéndose del Gestor, a quién retribuirá mediante una participación de los ingresos resultantes. Entre las principales cláusulas del contrato, se detallan las siguientes:

- Todos los bienes, equipo, obras y mejoras del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría son de exclusiva propiedad del Estado y éste garantizará al Gestor su uso, acceso y

disfrute únicamente con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de este contrato. En ningún momento el Gestor tendrá interés o derecho de propiedad sobre los mismos.

- El Gestor está obligado a contar con los recursos financieros para ejecutar en su totalidad la construcción de las mejoras y las instalaciones en el aeropuerto de acuerdo con el programa de inversiones y expansión definidos en el contrato. Bajo ninguna circunstancia, el CETAC será responsable, directa o indirectamente, por las deudas adquiridas por el Gestor.
- El Gestor aportará recursos propios por un monto que no podrá ser inferior a US\$18.017 (miles) para financiar parcialmente las inversiones requeridas por el contrato. Estas aportaciones deberán ser hechas durante los primeros tres años del contrato.
- No más del 75% del costo total de las inversiones que debe realizar el Gestor, podrán ser financiadas por medio de deuda.
- El CETAC y la Dirección General de Aviación Civil, deberán velar permanentemente porque la prestación de los servicios aeroportuarios se lleve a cabo manera que satisfagan de la mejor forma los intereses de los usuarios y del país. Para tal efecto, designarán un órgano fiscalizador conformado por especialistas reconocidos en las diferentes áreas objeto de este contrato, velando por el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de gestión.
- El CETAC cooperará con el Gestor y utilizará sus mejores esfuerzos para asegurarse que el Gestor reciba todas las autorizaciones gubernamentales necesarias para realizar las obligaciones contraídas en este contrato.
- La fijación de las tarifas por cobrar por los servicios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, seguirá siendo potestad del Estado.
- Los costos relacionados con la planificación, construcción y financiamiento de las mejoras, serán trasladados a las tarifas de una manera directa, distribuyendo su efecto a lo largo de los años en que cada proyecto será amortizado.
- El Gestor asumirá la responsabilidad a nombre del CETAC, de facturar y gestionar el cobro de todos los servicios aeroportuarios y comerciales prestados en el aeropuerto de acuerdo con las tarifas establecidas. Asimismo, deberá coordinar los mecanismos para que los pagos sean depositados en las cuentas del Fideicomiso de administración Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- El Gestor tiene el derecho y el CETAC la obligación a que se mantenga el equilibrio financiero del contrato, de tal manera que el balance de los derechos y obligaciones económicas de las partes permanezca inalterado durante el plazo del contrato, por lo tanto, el Gestor podrá solicitar la aplicación de los mecanismos para el restablecimiento del equilibrio financiero cuando las circunstancias excepcionales e imprevisibles establecidas

en el contrato afecten de manera sustancial las condiciones originalmente pactadas, incluyendo la recuperación razonable de los costos del Gestor.

- Con el propósito de asegurar el resarcimiento de cualquier daño o perjuicio ocasionado por incumplimiento de las obligaciones del Gestor, el 21 de diciembre de 1999, Alterra entregó al CETAC una garantía de cumplimiento por US\$13.900 (miles) a través de una carta de crédito del Citibank Costa Rica. A partir del cuarto año del plazo del contrato, la garantía de cumplimiento será disminuida a US\$6.950 (miles).
- El Gestor deberá aportar los fondos al Fideicomiso para la fiscalización del contrato, como un costo operativo del contrato. El monto anual por este concepto será de US\$400 (miles). A partir del sexto año de entrada en vigencia del contrato el monto será de US\$300 (miles). Estos montos serán ajustados anualmente por la incidencia de la inflación en dólares.
- El plazo del contrato es de veinte años a partir del 05 de mayo de 2001.
- El contrato de gestión interesada podría ser finiquitado anticipadamente por alguna de las siguientes causas:
  - i. Incumplimiento grave del Gestor.
  - ii. Interés público.
  - iii. Incumplimiento grave de CETAC.
  - iv. Mutuo acuerdo.

### ***Contrato de fideicomiso de administración Aeropuerto Internacional Juan Santamaría***

Firmado el 22 de noviembre de 2000 entre el Consejo Técnico de Aviación Civil, Alterra Partners Costa Rica, S.A. y Banco de Costa Rica, con la finalidad de asegurar la autonomía de los fondos fideicomisos y constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso, en la forma y proporción que se detalla en el contrato de gestión interesada. El plazo o período de vigencia es igual al del contrato de gestión interesada, más el periodo de tiempo necesario para liquidar el Fideicomiso una vez extinguido el plazo del contrato de gestión interesada.

### ***Contratos comerciales***

En virtud del contrato de gestión interesada, el CETAC explotará los servicios comerciales, a través del Gestor, quién tendrá el derecho exclusivo para operar, directa o indirectamente, las áreas comerciales establecidas en el plan de distribución de áreas y el plan comercial aprobado por el CETAC.

La Institución había suscrito varios contratos para la explotación comercial del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, relacionados con las siguientes actividades:

- Alquiler de vehículos.
- Venta de comidas y bebidas.
- Venta de souvenirs.

- Publicidad.

El Gestor cobrará por estos derechos un monto mínimo garantizado por mes o el equivalente a un porcentaje de las ventas brutas mensuales, el que sea mayor.

### ***Contrato Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber***

#### 1- Objetivo del Contrato de Concesión:

Contrato administrativo de concesión de obra con servicio público, regido por las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo costarricense, mediante el cual la Administración Concedente otorga la Concesión al Concesionario para: diseñar, planificar, financiar, construir, rehabilitar, ampliar, mantener y conservar la Nueva Terminal de Pasajeros y aquellas otras obras que se contemplen en este Contrato en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós de Liberia, Guanacaste y lado terrestre, así como su operación y explotación, prestando los servicios previstos en el Contrato de Concesión y en aquellos otros que, aunque no expresados en el texto del Contrato de Concesión, se consideran indispensables para lograr los estándares de calidad exigidos por el Contrato de Concesión a cambio de las contraprestaciones cobradas a los usuarios de la obra; de los aportes o pagos de terceros, de la Administración Concedente o del Estado, establecidas en el Contrato de Concesión.

2- El 19 de noviembre del 2008 se adjudicó el Proyecto al Consorcio CORIPORT, conformado por las siguientes empresas:

ADC & HAS	25%	(Estadounidense)
MMM	57%	(Canadiense)
Brad & Tod Corporation SRL	6%	(Nacional)
Cocobolo Inversiones SRL	6%	(Nacional)
Emperador Pez Espada SRL	6%	(Nacional)

La inversión estimada es de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares), el plazo de la Concesión es de 20 años, ya que existió una adenda a dicho contrato.

El área dada en Concesión es de 72.500m<sup>2</sup>, de acuerdo con la oferta y los diseños del Concesionario el edificio para la Terminal tiene una área de 22.000m<sup>2</sup> aproximadamente, distribuido en dos plantas una planta principal de 17.000m<sup>2</sup>, con espacio para los procesos de aduanas y migración, servicios de manejo de equipaje, registro de pasajeros, espacio para las oficinas de aerolíneas y del aeropuerto y un segundo nivel con un área de 5.000 m<sup>2</sup> con salas de espera de salida y salones, acceso listo al avión con cuatro puertas de abordaje, cuyos puentes de abordaje serán aportados por el CETAC ,como Administración Concedente, en este piso se incluyen más oficinas de gobierno y de las aerolíneas. Los espacios comerciales están ubicados en ambos niveles del edificio.

El Contrato fue refrendado por la Contraloría General de República el 9 de octubre del 2009 y se dio Orden de Inicio al Concesionario el 20 de octubre del 2009.

**3- CANON POR CONTRAPRESTACIÓN:** Son los ingresos obtenidos por la porción del impuesto de derecho de salida que pagan los pasajeros internacionales que salgan por la nueva Terminal de Pasajeros y que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el período de la Concesión, cuyo monto es de siete (US\$7,00) que serán descontados de la porción de impuesto de salida que recibe el Consejo Técnico de Aviación Civil, por la Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

#### **4- CANON POR LA EXPLOTACIÓN**

El canon que el Concesionario deberá de pagar a la Administración Concedente durante todo el plazo de la concesión corresponderá a 5,0% anual sobre los ingresos brutos que obtenga por los siguientes conceptos: a) la explotación de las áreas comerciales que desarrolle el Concesionario dentro del área de terreno otorgada por la Administración Concedente para esta Concesión dentro y fuera de la nueva terminal de pasajeros y b) por el cobro de tarifa de puentes de abordaje.

#### **5-INGRESO MINIMO GARANTIZADO POR EL ESTADO**

En el presente Contrato de Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado durante los primeros quince (15) años calendario de operación de la Concesión, contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros, con la tarifa inicial ofrecida por la Administración Concedente.

En particular, el mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados contempla una cantidad de pasajeros internacionales mínimos para el cobro de tarifa de salida que el Estado Costarricense garantizaría a partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros.

#### **6-PUENTES DE ABORDAJE**

El CETAC, como parte de la Administración Concedente, suministro e instalo cuatro puentes de abordaje incluyendo rotonda y la infraestructura relacionada para ser instalados en la misma cantidad de puertas de embarque los cuales serán restituidos al final del periodo de concesión por la Concesionaria.

**7- CONDICION ACTUAL:** En Diciembre 2011 se realizó la recepción definitiva y entró en operación la segunda semana de enero 2012.

NOTA #3

**CONVENIO DE COOPERACIÓN CETAC/OACI.**

*Atendiendo solicitud del Consejo Técnico de Aviación Civil sobre el manejo de los proyectos de Cooperación Técnica con la OACI, se detalla el informe financiero, de acuerdo a los Estados Financieros emitidos por OACI.*

## **Proyecto Adquisición de Equipos CAPS 07-701**

### **1.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

- *Proyecto concebido con el objetivo de dotar los diferentes Aeropuertos de equipo como: Barredora, Sistemade Luces, Vehículos de Incendios, Antivirus, Sistema de seguridad, sistema de Radar, Puentes de Abordaje, equipo discapacitados, equipo de Consola ATC y carrusel de equipaje.*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 15.700.579.88.*

### **1.2 DESARROLLO DEL PROYECTO**

- *Se reciben los fondos por parte de la OACI, por concepto de finiquito, a solicitud del CETAC por un total de USD 4.629.33, durante el mes 1er trimestre del 2015.*
- *La Unidad de Bienes se encuentra gestionando el registro de los activos de Seguridad rayos X.*

## **2. PROYECTO COS 11-801 (PLATAFORMA REMOTA AIJS Y REUBICACIÓN COOPESA)**

### **2.1 Consideraciones generales**

- *Proyecto concebido con dos objetivos el primero Reubicar el Hangar de COOPESA y el segundo objetivo es dotar de una Plataforma remota al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 38.899.999.69 para el Objetivo de Reubicación de COOPESA y USD 18.942.211.86 para el Objetivo # 2 Plataforma Remota al 31 de diciembre del año 2015.*

### **2.2 DESARROLLO DEL PROYECTO**

- *Para el 1er. trimestre del 2016, se tiene pagos por los siguientes*

conceptos, salario al experto Pablo Riofrio, por \$12.303.00, traducciones por \$613.00, servicios de asesoría para la construcción del hangar por un total de \$156.800.00, según oficios DGAC-IA-OF-0277 y 02779-2016. Cargos bancarios y traducciones por \$216.00 y comisiones administrativas para la OACI por \$1.258.00.

- El monto por intereses asciende a \$21.456.00 a marzo 2016.
- Como asuntos que aún se mantienen pendientes de respuesta por parte de la OACI se tienen los siguientes: En el 1er. Trimestre del 2014 la OACI aplica un pago por un monto total de USD 51.787.00, y en el último trimestre del año 2013, OACI canceló la suma de USD 36.144.00, la Coordinadora Nacional solicitó la reversión correspondiente para este 1er. Trimestre 2014, sin embargo la OACI ha seguido cargando este pago al Proyecto 11-801, por lo tanto se le comunicará nuevamente a la coordinadora sobre este caso que es quien le está dando el debido seguimiento. Este registro se divide entre los dos objetivos.
- Aparece en el 3er. Trimestre 2014, un rubro por USD 634.00 a nombre del Sr. Pablo Riofrio, por concepto de viajes para una misión en Liberia, cargo que se informa a la Coordinadora, no corresponde a este Proyecto. Aun no se ha resuelto.
- Se mantiene pendiente que la OACI efectúe una reversión por la suma de USD 2.806.00 por concepto de gastos de viaje y DSA de la señora Marie-Ange-Josep quien acompañó a los señores Pedro Araya Márquez y al señor Fernando Ratto a efectuar trabajo en Costa Rica. Tramite que efectúo la Coordinación Nacional sin obtener respuesta desde el 2014.

**EL MONTO EJECUTADO A ESTA FECHA FUE DE USD 7.192.408.72,  
PARA EL PROYECTO DE REUBICACIÓN DE COOPESA. PORCENTAJE  
EJECUTADO: 18.49%**

**Se ha ejecutado la suma de USD 16,296.577.34 Para el Proyecto de Rampa Remota.**

**LOS INTERESES GENERADOS FUERON DE \$635.965.49**

**Porcentaje ejecutado: 86.03% de acuerdo a lo transferido, pero la rampa está terminada.**

OACI procede a la devolución de los dineros transferidos a este COS, por lo cual el 9 de setiembre de 2018 el proceso de tesorería registra el Informe de ingresos número #8413 del 19-09-2018 el cual ampara al depósito #12340434 del 3-09-2018 según consta en el recibo DGAC201802895 y el estado de cuenta bancario de la cuenta #92314-1 del Banco de Costa Rica, correspondiente la devolución efectuada por la OACI, correspondiente al COS 11-801 por un monto de \$34,

989,191.00 de los cuales \$32,186,485.97 pertenecen al Objetivo 1 Hangar de Coopesa y \$2.802.705.01 correspondiente a la rampa Remota.

OACI, envió copia de un documento "Acuerdo de terminación de Contrato", y a la fecha se está en espera del finiquito total del proyecto.

- *Mediante acuerdo CTAC-AC-2017-0816 se autoriza al señor Eduardo Montero González, en calidad de Vicepresidente del Consejo Técnico de Aviación Civil para que gestione ante la OACI el finiquito del COS/11/801. El seguimiento a este tramite lo está realizando la Coordinadora de la Unidad de enlace de OACI de la DGAC.*

### **3.0 PROYECTO COS 11-802 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA ZONA SUR**

#### **3.1 Consideraciones generales**

- *Proyecto concebido con el objetivo de determinar la viabilidad de una nueva construcción de Aeropuerto en la Zona Sur.*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil.*
- *El finiquito enviado por la OACI, fue debidamente registrado durante el mes de enero del 2016, contra el Superávit de años anteriores por un monto de USD 1.107.309.40 al tipo de cambio de cierre de este mismo mes. Se consideraron todos los gastos en que incurrió el Proyecto.*

#### **3.2 DESARROLLO DEL PROYECTO**

***Monto ejecutado por USD 1.107.309,40***

**PORCENTAJE EJECUTADO: 100% SOBRE USD 1.100.424,84**

### **4. Proyecto COS 11-803 Desarrollo Aeropuerto Internacional Daniel Oduber**

#### **4.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo Técnico de Aviación Civil. Su objetivo es el desarrollar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 5.201.242.57.*

#### **A. DESARROLLO DEL PROYECTO**

- *En el mes de junio 2016 la OACI efectuó la devolución de \$215.000.00*
- *Durante el primer trimestre del 2016, se han realizado únicamente gastos bancarios por \$91.00 y un cargodel 10% sobre ese monto por concepto de manejo administrativo de la OACI.*
- *Los intereses generados al 30 de setiembre del 2019 son de un total de \$125.161.00.*
- *Al 30 de setiembre del 2019, este COS recibe los siguientes fondos:*
- *1- Se traslada los fondos del CAPS 12-701 por un monto de \$110.846.00*  
*2- Se recibe un fondo por concepto de donación de un COS 11-804 por un monto de \$5.178.00.*
- *Para los estados financieros del mes de diciembre 2019, registrados en febrero 2020, la OACI reporta eldesembolso de \$88.800.00 se le solicita copia de la factura al coordinador. Para los estados financieros de marzo 2020, la OACI reversa el desembolso de los \$88.800.00.*

**MONTO EJECUTADO POR USD 973.695,60PORCENTAJE EJECUTADO: 18.72%**

#### **5. Proyecto COS 12-701 Servicios y Compras de Aviación Civil"**

##### **5.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

- *Proyecto concebido con el fin de satisfacer normas internacionales de acuerdo a Auditorias, satisfacerrecursos de amparo y actualizar plan maestro en diferentes Aeropuertos.*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 2.100.000.00*

##### **5.2 DESARROLLO DEL PROYECTO**

- *Para el primer trimestre del año 2016, se generan las siguientes erogaciones: pago por \$151.252.00 para la adquisición de la barredora, según la orden de compra 22501393, gastos bancarios por \$34.00 y comisión para la OACI por \$3.00.*
- *El Estado Financiero muestra un interés generado en este 1er. Trimestre 2016, de \$934.00.*
- *Durante el 1er. trimestre 2015, se recibe devolución de fondos por parte de la OACI, por un monto de USD 501.775,00 por equipo para personas de capacidad reducida que no fue adquirido. Se detecta una diferencia con respecto al monto desglosado preliminarmente por la OACI, donde se menciona que la cantidad a reembolsar es de USD 575.322.00. Se consulta a la Lcda. Karla Cascante del Departamento de Infraestructura al respecto y se informa que la diferencia se solicitará a la OACI, se utilice para la compra de otros equipos. Se notificará oportunamente sobre compras posteriores.*

- *Los intereses generados al 30 de Setiembre 2019 EEFF OACI, fueron \$15.391.00.*
- *En el mes de setiembre 2019, OACI traslada los fondos por un monto de \$110.846.00 al COS 11-803.*
- *Se está en espera del finiquito correspondiente.*

**MONTO EJECUTADO POR USD 1.502.772.41 PORCENTAJE EJECUTADO 71.56%**

## **6 Proyecto COS 12-801 Aeródromo de Murciélago**

### **6.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

- *Proyecto concebido con el fin de Rehabilitar el ruedo de la pista y sistema de iluminación de Emergencia (Portátil)*
- *Su fuente de financiamiento es a través de recursos del Consejo técnico de Aviación Civil.*
- *El proyecto ha recibido aportes por un monto de USD 1.100.000.00.*

### **6.2 . DESARROLLO DEL PROYECTO**

- *Se registra el finiquito de este proyecto en el mes de febrero del 2016.*

**MONTO EJECUTADO POR USD 43.087.10**

***Porcentaje ejecutado 3.92%***

## **Nota #5 Desviación y tardanza tarifaria**

Según reclamo de los Servicios Aeronáuticos realizada por el Gestor, por el desvío en la metodología de cálculo de los pliegos tarifarios aprobados por la ARESEP, según solución 854-RCR-2012. Gaceta No 82, del 25 de junio del 2012, de la tarifas aeronáuticas correspondientes al período 2012 – 2013. Así como la tardanza en las Operaciones Aeronáuticas y No Aeronáuticas según oficio remitido por el gestor número GO-FI18-059, al Gestor le corresponde el monto de \$140.716,74 en el mes de diciembre del 2019, \$ 153.856.0 en el mes de enero del 2020, \$154 750.29 en el mes de Febrero 2020, oficio 044-2020, \$122.517,16 mes de Marzo 2020, oficio 067-2020, oficio 098-2020 por un monto de \$21.939.00 del mes de Abril. Oficio 129-2020 mes de Mayo, \$18.940.70 oficio 151-2020 mes de junio .El día 17 de junio se tomó el acuerdo de no distribuir en el Fideicomiso del 15/06/2020, los montos de la desviación correspondientes a la desviación de marzo, abril y mayo del 2020, y dejando pendiente el ajuste de disminuir el monto de \$4,770.00 al CETAC y \$8,781.00 a Aeris, los ajustes se realizaron en el Fideicomiso del 15 de julio del 2020., \$11.730 en el mes de julio y \$26.647 en el mes de agosto, \$37.679,96 en el mes de octubre y \$49.549,33 en el mes de noviembre y \$55.795 en el mes de diciembre del 2020. En el mes de enero del 2021 fue de \$66.943, \$69.761 en el mes de febrero, \$63.527 en el mes de marzo, \$66.123,09 en el mes de abril, \$58.790 en el mes de mayo, \$76.201 en el mes de junio, \$66.552 en el mes de julio, \$66,552.83 en el mes de agosto, \$65,033.57 en el mes de setiembre, \$60,618.92 octubre, \$108.918,91 en noviembre del presente.

## **Nota #6 Impuestos de salida**

Según lo indicado en la ley 8316

Artículo 2º-Desglose de la tarifa del tributo.

1. El monto del tributo establecido en el artículo anterior estará constituido por los siguientes conceptos:

a) Un impuesto de doce dólares estadounidenses con quince centavos (US\$12,15), a favor del Gobierno central.

b) Una tasa de doce dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (US\$12,85), por concepto de derechos aeroportuarios a favor del Consejo de Aviación Civil.

c) Una tasa de un dólar estadounidense (US\$1,00), por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Limón, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y los demás aeródromos estatales existentes.

Anteriormente el dinero del inciso B y C llegaban al CETAC a Través del programa 326 del MOPT, por lo que se registraban en base a devengo la cuenta por cobrar al MOPT contra el ingreso por impuestos de salida

Con la entrada en vigencia de la Ley 9524 se eliminó esta transferencia por parte del MOPT, y el Ministerio de Hacienda deposita únicamente el monto de los impuestos de salida que el CETAC destinó para el pago a CORIPORT y AERIS de la siguiente manera:

AERIS 64.20% de los montos correspondiente al CETAC por impuestos de salida  
Coriport \$7 por pasajero que paga impuestos de salida en la terminal de los aeropuertos

Con este cambio ya no se podría registrar una cuenta por cobrar al MOPT por ese concepto y siento que el Ministerio de Hacienda depositó en una cuenta presupuestaria el monto de lo que se necesita en el año por ese concepto se procede únicamente a revelar el monto de los impuestos de salida correspondientes al CETAC:

AIJS				
Periodo	MONTO INCISO C	Monto INCISO B \$	AERIS	CETAC
I quincena de enero	44 669.00	573 996.65	241 695.03	332 301.62
II quincena de enero	38 604.00	496 061.40	208 878.52	287 182.88
I quincena de febrero	26 494.00	340 447.90	143 353.74	197 094.16
II quincena de febrero	31 494.00	404 697.90	170 407.74	234 290.16
I quincena de marzo	35 341.00	454 131.85	191 223.08	262 908.77
II quincena de marzo	50 830.00	653 165.50	275 030.96	378 134.54
I quincena de abril	47 138.00	605 723.30	255 054.29	350 669.01
II quincena de abril	48 043.00	617 352.55	259 951.06	357 401.49
I quincena de mayo	52 800.00	678 480.00	285 690.24	392 789.76
II quincena de mayo	61 311.00	787 846.35	331 741.56	456 104.79
I quincena de junio	60 624.00	779 018.40	328 024.34	450 994.06
II quincena de junio	66 428.00	853 599.80	359 428.62	494 171.18
I quincena de Julio	69 945.00	898 793.25	378 458.41	520 334.84
II quincena de julio	75 698.00	972 719.30	409 586.74	563 132.56
I quincena de agosto	69 381.00	891 545.85	375 406.71	516 139.14
II quincena de agosto	71 429.00	917 862.65	386 488.03	531 374.62
I quincena de setiembre	61 778.00	793 847.30	334 268.40	459 578.90
II quincena de setiembre	56 010.00	719 728.50	303 058.91	416 669.59
I quincena de octubre	56 735.00	729 044.75	306 981.74	422 063.01
II quincena de octubre	67 746.00	870 536.10	366 560.06	503 976.04
I quincena de noviembre	63 512.00	816 129.20	343 650.73	472 478.47
II quincena de noviembre	81 254.00	1 044 113.90	439 649.14	604 464.76
I quincena de diciembre	85 004.00	632 361.76	459 939.64	632 361.76
II quincena de diciembre	107 980.00	803 284.82	584 258.18	803 284.82
<b>TOTAL</b>	<b>1 430 248.00</b>	<b>17 334 488.97</b>	<b>7 738 785.87</b>	<b>10 639 900.94</b>

AIDOQ				
Periodo	Monto INCISO C	Monto INCISO B	Coriport \$7 por Pax	CETAC
I quincena de enero	12 615.00	162 102.75	88 305.00	73 797.75
II quincena de enero	8 989.00	115 508.65	62 923.00	52 585.65
I quincena de febrero	5 982.00	76 868.70	41 874.00	34 994.70
II quincena de febrero	8 910.00	114 493.50	62 370.00	52 123.50
I quincena de marzo	8 902.00	114 390.70	62 314.00	52 076.70
II quincena de marzo	15 325.00	196 926.25	107 275.00	89 651.25
I quincena de abril	17 423.00	223 885.55	121 961.00	101 924.55
II quincena de abril	14 379.00	184 770.15	100 653.00	84 117.15
I quincena de mayo	14 388.00	184 885.80	100 716.00	84 169.80
II quincena de mayo	18 018.00	231 531.30	126 126.00	105 405.30
I quincena de junio	20 850.00	267 922.50	145 950.00	121 972.50
II quincena de junio	23 533.00	302 399.05	164 731.00	137 668.05
I quincena de Julio	23 764.00	305 367.40	166 348.00	139 019.40
II quincena de julio	27 406.00	352 167.10	191 842.00	160 325.10
I quincena de agosto	26 041.00	334 626.85	182 287.00	152 339.85
II quincena de agosto	17 906.00	230 092.10	125 342.00	104 750.10
I quincena de setiembre	11 402.00	146 515.70	79 814.00	66 701.70
II quincena de setiembre	8 793.00	112 990.05	61 551.00	51 439.05
I quincena de octubre	9 837.00	126 405.45	68 859.00	57 546.45
II quincena de octubre	12 587.00	161 742.95	88 109.00	73 633.95
I quincena de noviembre	15 965.00	205 150.25	111 755.00	93 395.25
II quincena de noviembre	22 721.00	291 964.85	159 047.00	132 917.85
I quincena de diciembre	24 521.00	315 094.85	171 647.00	143 447.85
II quincena de diciembre	32 777.00	421 184.45	229 439.00	191 745.45
<b>Total</b>	<b>403 034.00</b>	<b>5 178 986.90</b>	<b>2 821 238.00</b>	<b>2 357 748.90</b>

AITBP		
Periodo	MONTO INCISO C	Monto INCISO B \$
Enero		NO HUBO
Febrero	112	1 439.20
Marzo	128	1 644.80
Abril	113	1 452.05
Mayo	86	1 105.10
Junio	41	526.85
Julio	78	1 002.30
Agosto	79	1 015.15
Septiembre	59	758.15
Octubre	89	1 143.65
Noviembre	84	1 079.40
Diciembre	59	758.15
<b>Total</b>	<b>928</b>	<b>11 924.80</b>



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
UNIDAD DE RECURSO FINANCIEROS  
CONTROL DE IMPUESTOS DE SALIDA 2021

AIL		
Periodo	MONTO INCISO C	Monto INCISO B \$
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre		

### **Nota #7 Problemas contables por entrada en vigencia de la Ley 9524**

El Consejo Técnico de Aviación Civil, por ser el Órgano Desconcentrado, rector de la regulación, planificación, control y vigilancia de la Aviación Civil, en Costa Rica, según las atribuciones conferidas en la Ley 5150, tiene a cargo el cobro de los servicios en los aeropuertos internacionales.

De conformidad con las leyes de nuestro país, para la labor de cobro de servicios, debemos cumplir las siguientes estipulaciones:

1) Decreto 41820-H Reglamento de comprobantes electrónicos. Por cada servicio brindado en los aeropuertos, se confecciona una factura electrónica a nombre del Consejo Técnico de Aviación Civil, para efectos tributarios, según lo indica el artículo 3 del decreto en mención: "Obligación general. Están obligados al uso de comprobantes electrónicos autorizados por la Administración Tributaria, los contribuyentes indicados en los artículos 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 4 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado; así como cualquier otro obligado tributario que establezca la ley."

Estas facturas electrónicas, se emiten a cada uno de los concesionarios en los aeropuertos internacionales, tanto para las ventas exentas y no sujetas, como para las gravadas, las cuales contemplan el cobro del I.V.A. por un 13%.

Ese mismo decreto indica en los considerandos, lo siguiente:

" II.- Que los obligados tributarios deben llevar los registros financieros, contables y de cualquier otra índole que establece el inciso a) del artículo 104 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en adelante Código Tributario, así como conservar de forma ordenada los respaldos de las operaciones o situaciones que constituyan hechos gravados a tenor de los incisos a) y b) del artículo 128 del Código Tributario.

En el subinciso i) del inciso a) del artículo 128 apuntado se permite a los obligados tributarios que la llevanza de los registros mencionados pueda ser electrónica.

2) Ley 9635, de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas:

En ese mismo orden de ideas, por cada factura electrónica que se derive de un ítem de servicio gravado, se le aplica el cobro del Impuesto al Valor Agregado por un 13%.

” Artículo 1- Objeto del impuesto Se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.

Artículo 4- Contribuyentes. Son contribuyentes de este impuesto las personas físicas, jurídicas, las entidades públicas o privadas que realicen actividades que impliquen la ordenación por cuenta propia de factores de producción, materiales y humanos, o de uno de ellos, con la finalidad de intervenir en la producción, la distribución, la comercialización o la venta de bienes o prestación de servicios

Según esta en su Artículo 7, indica: “- Obligaciones de los contribuyentes. En todos los casos los contribuyentes están obligados a extender facturas o documentos equivalentes, debidamente autorizados por la Administración Tributaria, en las ventas de bienes o por los servicios prestados. En esos documentos, deben consignar su número de inscripción y anotar, por separado, el precio de venta, el impuesto correspondiente y los demás datos que se establezcan en el reglamento de esta ley.

No obstante, la Administración Tributaria queda facultada para eximir de esta obligación a los contribuyentes, en casos debidamente justificados por los interesados, siempre que se trate de ventas a personas que no sean contribuyentes de este impuesto.

Los contribuyentes deberán llevar registros contables en la forma y las condiciones que se determinen en el reglamento. Asimismo, los contribuyentes deben consignar su número de inscripción en toda declaración, comprobante de depósito y comunicación que presenten o dirijan a la Administración Tributaria.”

De conformidad con las leyes antes citadas, el CETAC debe llevar los registros contables en la forma y las condiciones que se determine en el reglamento del I.V.A y por lo tanto se deben registrar los ingresos facturados y el iva soportado y devengado.

Además mensualmente se realiza la declaración de dicho impuesto, con base en los registros. Mientras nos encontremos registrados en el Registro Unico Tributario, sino presentáramos dicha declaración nos exponemos a las multas y sanciones correspondientes.

3) Ley 7092 del impuesto sobre la renta Esta ley dicta lo siguiente:

160 “ARTICULO 2º.- Contribuyentes. Independientemente de la nacionalidad, del domicilio y del lugar de la constitución de las personas jurídicas o de la reunión de sus juntas directivas o de la celebración de los contratos, son contribuyentes todas las empresas públicas o privadas que realicen actividades o negocios de carácter lucrativo en el país:

a) Todas las personas jurídicas legalmente constituidas, con independencia de si realizan o no una actividad lucrativa, las sociedades de hecho, las sociedades de actividades profesionales, las empresas del Estado, los entes colectivos sin personalidad jurídica y las cuentas en participación que haya en el país.”

Artículo 5- Renta bruta. La renta bruta es el conjunto de los ingresos o beneficios percibidos en el periodo del impuesto por el sujeto pasivo, en virtud de las actividades a que se refiere el artículo 1. La renta bruta de las personas domiciliadas en el país estará formada por el total de los ingresos o beneficios percibidos o devengados durante el período fiscal, provenientes de cualquier fuente costarricense, la explotación o el negocio de bienes inmuebles, la colocación de capitales -sean depósitos, valores u otros-, las actividades empresariales o los certificados de abono tributario creados en la ley No.5162 del 22 de diciembre de 1972 y sus reformas, los cuales reciban las empresas que hayan suscrito un contrato de exportación de productos no tradicionales a terceros mercados, al amparo de la ley No.837, del 20 de diciembre de 1946 y sus reformas, o la ley No.7092, del 21 de abril de 1988 y sus reformas.”

Entonces se recalca, que para cumplir con las Leyes anteriores se deben llevar los registros contables de las ventas (ingresos) y de las compras. Por otra parte para cumplimiento con la incorporación de los Organo Desconcentrados al Presupuesto Nacional, se debe respetar lo indicado en:

1) Ley 9524 de Fortalecimiento de los Órganos Desconcentrados A partir del año 2021, comienza a regir esta Ley, que nos dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 1- Aprobación presupuestaria de los órganos desconcentrados del Gobierno central. Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República.

El reglamento a esta Ley 9524 ,Decreto Nº 39183-H indica: Artículo 13.-Ingresos de los OD. Los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de rentas del Gobierno Central; respetando, en caso de que existan, las asignaciones específicas que tengan dichos recursos.

Artículo 16.-Ingresos generados por los OD. Los recursos que generen los OD del Gobierno Central, producto de su actividad, cualquiera sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional, siguiendo las disposiciones del ente rector. La circular TN-021-2020 emitida por la Tesorería Nacional para cumplimiento de la Ley 9524, indica:

“El procedimiento será el siguiente: a. Montos mínimos en cuentas Bancarias. i. En el caso de que los recursos recaudados superen semanalmente el monto de ¢50,000,000.00 cincuenta millones de colones o su equivalente en dólares, deberán ser trasladados al Fondo General del Gobierno el lunes hábil siguiente de la semana de recaudación. “ Como se puede observar para cumplir con esta otra Ley, mas bien no se permitiría registrar los ingresos, sino que todo lo que se recaude en las cuentas bancarias del CETAC se deberían registrar como cuentas por pagar al Ministerio de Hacienda y habla de que las rentas del CETAC recibirán el mismo trato que las del Gobierno Central. Ante este panorama se visualizan 4 leyes distintas, con el mismo ámbito de aplicación, pero que la última contradice a las otras 3, en cuanto a registros de ingresos se refiere. En la práctica nos estamos viendo obligados a cumplir todas estas leyes simultáneamente pero nos está acarreado una serie de dificultades como las siguientes:

El CETAC a partir del año 2021 pasó a ser el Programa 333 del MOPT, para esto el Ministerio de Hacienda nos depositó todo el dinero del presupuesto para el 2021 en una cuenta de caja única denominada cuenta presupuestaria. El monto depositado corresponde a todos los dineros para distintas erogaciones que se necesitan realizar y si bien dentro de estos montos se contempla el I.V.A para las compras de bienes y servicios, no se contempla un monto para aquellas declaraciones del impuesto al valor agregado que arrojen un saldo a pagar al Ministerio de Hacienda. En caso de tener que desembolsar recursos producto de la elaboración de una declaración D104 y no existir el presupuesto para la misma, esto acarrearía multas e intereses y no tenemos claro quien sería el responsable de los pagos de dichas multas.

También existe el problema de tener que registrar los ingresos para cumplimiento de la Ley del I.V.A, renta y comprobantes electrónicos y al mismo tiempo tener que registrar la cuenta bancaria donde nos depositaron el presupuesto para cumplimiento de la Ley 9524 y su correspondiente contrapartida, la cual también corresponde a un ingreso por transferencia, lo que duplica dichos ingresos en los registros contables.

Para contrarrestar la duplicación indicada anteriormente hay que tomar los ingresos primeramente registrados y reclasificarlos a un gasto, quedando unos registros contables no muy aptos. En cuanto al artículo 37 del reglamento del I.V.A el cual indica:

“ Saldo a favor del contribuyente.

1) Cuando la diferencia entre el débito y el crédito fiscal resulte en un saldo a favor del contribuyente, dicho saldo se aplicará al mes o meses siguientes, a efecto de compensar el impuesto a pagar que se genere en esos meses. Si por las circunstancias especiales que se mencionan en el siguiente numeral, el contribuyente prevé que no ha de originar, en los tres meses siguientes, un débito fiscal suficiente para absorber la totalidad del saldo de su crédito fiscal, podrá utilizarlo para cancelar cualquier otra deuda tributaria conforme lo dispone la Sección VII del Capítulo VIII, del Decreto Ejecutivo N° 38277-H del 7 de marzo de 2014 y sus reformas, denominado "Reglamento de Procedimiento Tributario".

El año anterior producto de la pandemia por COVID 19, los ingresos de los aeropuertos internacionales disminuyeron considerablemente pero no así las compras de bienes y servicios, provocando saldos a favor en las declaraciones del I.V.A. No sabemos que tan conveniente es mantener estos saldos a favor en los registros del CETAC.

Por otro lado ante la Ley del impuesto sobre la renta tenemos la disyuntiva de que ingresos reportar en la declaración D101, los ingresos facturados o la transferencia del Ministerio de Hacienda con todo el monto del presupuesto.

Si según el artículo 13 de la Ley 9524 indica que los ingresos que generen los OD deberán incorporarse al presupuesto de la República y recibirán el mismo trato que el resto de rentas del Gobierno Central, no queda muy claro si debemos seguir presentando las declaraciones del I.V.A por ser rentas del mismo Gobierno Central. Esto entre otros muchos pormenores.

De las leyes mencionadas anteriormente ¿cual deberíamos aplicar al CETAC, las leyes 9635, el decreto 41820-H y 7092 en su conjunto, las cuales obligan a registrar ingresos en los estados financieros del CETAC y presentar las declaraciones correspondientes o la Ley 9524 la cual obliga a no registrar los ingresos?

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del IV Trimestre del periodo **2021**.

Nosotros, Alvaro Vargas Segura cédula 2-0353-0673, Ronald Romero Méndez 1-015-0333, Sonia Güémez Shedden cédula 1-1016-0927, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Firmado por Alvaro Vargas Segura  
Documento emitido con firma digital mediante el  
Sistema Ecofirma  
Dirección General de Aviación Civil

---

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Contador (a)

Sello:

